HISTORIA MEXICANA

75



EL COLEGIO DE MEXICO

HISTORIA MEXICANA

75



EL COLEGIO DE MEXICO

NUESTRA VIÑETA: Tomada de la pág. 181 del libro de Fernando Benítez, *La vida criolla en el siglo XVI,* ilustrado por Elvira Gascón.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL. XIX ENERO-MARZO 1970 NÚM. 3

SUMARIO

ARTÍCULOS

EXAMEN DE ARCHIVOS

La responsabilidad por los artículos y las reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la Revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 15.00 y en el extranjero Dls. 1.50; la suscripción anual, respectivamente, $ 50.00 y Dls. 5.50.

GUANAJUATO 125
MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico
por
Editorial Libros de México, S. A., Av. Coyoacán 1035, México 12, D. F.

BALTASAR DE MEDINA Y LA CRÓNICA DE LOS DIEGUINOS

Fernando B. Sandoval
Centro de Estudios de Historia de México. Condumex.

Datos Biógraficos

En el siglo xvii florecieron ilustres ingenios en la Nueva España. Gran siglo del mestizaje, el seiscientos da vida al "nacionalismo" mexicano, que fue creciendo hasta alcanzar en el xviii su expresión más clara en la "Ilustración". El barroco en la forma y en la idea, el incremento económico y la personalidad cultural del pueblo se demuestran en la obra creadora de la gente novohispana de este período vital de nuestra historia.

Se inicia con los versos sonoros de la *Grandeza Mexicana* de Bernardo de Balbuena y el resplandor de la fama de Juan Ruiz de Alarcón, que impone sus comedias en la metrópoli, ilumina la primera mitad del siglo, lleno de poetas prosistas, escritores de todo género, artistas, filósofos y teólogos, sin faltar los historiadores y los cronistas. Primavera Indiana, que corona espléndidamente Carlos de Sigüenza y Góngora, y la más notable de las poetisas americanas, sor Juana Inés de la Cruz, la "Décima Musa" como se complace en llamarla la historia.

Grandes cronistas, religiosos y profanos, escribieron en el siglo xvii; algunos están en la mente de todos; otros, como Baltasar de Medina, han sido olvidados o apenas entrevistos en largo tiempo.

Nuestro cronista no ha tenido mucha suerte, a pesar de lo monumental de su obra y de lo mexicano de su acento. Por eso mismo, reeditarlo ahora es casi publicar un descubrimiento y una valiosa aportación a la literatura histórica mexicana.

Nació Baltasar de Medina en la ciudad de México, y fue bautizado en la parroquia del Sagrario el 28 de mayo de 1634. Así lo comprueba la partida siguiente:

> Baltazar.—En veinte y ocho de mayo de mil y seiscientos y treinta y cuatro años, con lisencia del cura semanero, baptisé a Baltazar, hijo de Gerónimo de Medina y de Isabel de Hortega. Fueron sus padrinos Juan de Vargas y Ana María de Soria.—Bachiller, Juan de Ortega.[1]

Es posible que haya entrado muy niño en la orden de los dieguinos, y que, ya sea por consejo de sus padres o por deseo suyo, no haya querido cambiar su nombre y adoptar el de algún santo, como él mismo dice que hacían otros frailes: "...Nuestra orden, conforme a un estatuto general... permitía que los frailes, al..." tomar el hábito, adoptaran el nombre del santo que deseaban imitar.[2]

Estas reglas, estrictas y rigurosas, y la religiosidad de los dieguinos "descalzos", imponían una vida severa a la comunidad, que se refleja en la *Chrónica.* La celda de Baltasar sería como la de aquel fraile Pedro de San Diego: limpia, con una imagen de papel en el muro y una tarima de madera como le-

[1] Sagrario Metropolitano. México. *Bautismos de españoles,* libro 12 (1629-1634), fol. 364º—Agradezco el conocimiento de esta parte al señor Guillermo Fernández de Recas. Medina mismo da a conocer el dato de que en la primera mitad del siglo XVII existían en la ciudad de México tres parroquias de españoles: la Catedral, Santa Catalina Mártir y la Santa Veracruz. (*Martyrio y beatificación de... San Felipe de Jesús,* Cf. Bibliografía de Balthasar de Medina, Núm. IV.)

[2] *Martyrio y beatificación del invicto protomártir del Japón San Felipe de Jesús.* (Cf. *Bibliografía,* núm. IV), fol. 7. Algunos reglamentos de los dieguinos: *Constituciones de la Provincia de S. Diego de México, de los Menores Descalzos de la más estrecha observancia regular de N.S.P.S. Francisco en esta Nueva España.* México. Imp. por los herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio en la fuente de Palacio, año de 1698; *Recurso humilde y religioso que en defensa de sus privilegios apostólicos vulnerados, hace a la Mag. Católica del Rey nuestro Sr. D. Felipe V, la Provincia de San Diego de México.* Imp. 1740.

cho, con sólo una manta para cubrirse.[3] Tenían sus hermanos de la orden, la obsesión de la pobreza, de la castidad y de la renunciación, y Medina participó desde niño del ambiente casi mágico en el que vivían todos. Los milagros que hacían después de muertos, sus reliquias, que se guardaban en los conventos dieguinos profusamente, le producían una tensión mística constante: fray Jerónimo de Valdés, quien generosamente daba a los pobres lo que sus manos creaban, trigo, pan, etc.; fray Manuel de Jesús, "el santo de los pájaros", que hablaba con ellos como si fueran niños; todos y cada uno, en suma, eran varones prodigiosos;[4] por lo menos, así los presenta Medina en su obra.

Unos doctos, otros simples frailes, que habían sido mercaderes, obreros, labradores, nobles o plebeyos; pero todos vivían admirablemente. A veces en sus conversaciones, humildes y modestas, hablaban de los conventos de la orden, adonde eran trasladados, y se despedían de sus hermanos. Algunos iban a regiones muy lejanas en la Nueva España, como aquel fray Antonio de Arteaga que pasó a las misiones del Nuevo México, después de 1613, fundó iglesias y catequizó a los indios "pira y cenequi", al igual que fray Tomás de San Diego, que después de haber fundado conventos en el Nuevo México y de escribir la historia de su Provincia, fue a morir en el convento dieguino de Oaxaca; o fray Bartolomé de Burguillos, "hombre doctísimo desde muy joven", que salió de su convento enviado por Felipe III como su embajador al Japón.[5]

Hacia 1619, se iniciaron en el convento de San Diego los estudios de gramática, artes y teología, en los que llegaron a distinguirse muchos varones nacidos en la Nueva España.[6] Baltasar de Medina estudió seguramente en su convento y llegó a distinguirse de tal manera, que, joven aún, fue nombrado lector

[3] MEDINA, *Chrónica,* fol. 156 r. Sobre la austeridad que se llevaba en la vida del convento: *Ibid.* fol. 18 r.

[4] *Ibid.,* fols. 125 v., 147 v. y ss.

[5] *Ibid.,* fols. 168 v, 165 r. 147 v. y ss.; 221.

[6] *Ibid.,* fol. 64 v.

de filosofía y teología, cargos que desempeñó durante 15 años. A los 30 años, en 1664, publicó su *Martirologium Franciscanum.* Orador de calidad, predicaba ya en 1668 en la Catedral el 5 de febrero, en la fiesta anual de San Felipe de Jesús, patrono de la ciudad de México; a dicha celebración asistía el virrey. Tenía entonces treinta y cuatro años.[7]

"Por sus letras y religiosidad, fue nombrado por el general de su orden de San Francisco visitador de la provincia de San Gregorio de Filipinas, a donde pasó por 1670", dice Beristáin,[8] pero es posible que su partida haya sido un poco más tarde, puesto que se le menciona como uno de los "discretos" que intervinieron en el ajuste de las cuentas de su convento el 12 de julio y 16 de noviembre de 1669, el 20 de abril y finalmente el 4 de septiembre de 1670 en algunos documentos de su convento.[9]

Meses más tarde, nuestro dieguino se encontraba en pleno océano Pacífico, en camino de las Filipinas para cumplir con su nuevo cargo de visitador, ya que relata que el 13 de junio de 1671 rescató una imagen religiosa que se encontraba en poder de los "bárbaros" que poblaban las Islas Marianas.[10]

En la provincia de San Gregorio de Filipinas, jurisdicción de Camarines y parte de la laguna de Bay, visitó Medina los

[7] Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional.* 2ª edición, publicada por el presbítero Fortino Hipólito Vera. Amecameca, 1883, II, pp. 233-234.

[8] *Loc. cit.*

[9] Véase *Libro de Quentas del convento de San Diego de México,* manuscrito al que luego volveremos a referirnos, de propiedad particular, cuyo conocimiento, así como del que se cita en la nota 13, debemos al licenciado Manuel Septién y Septién. Comprende dos partes: de los fols. 1-75, desde noviembre de 1662 hasta julio de 1695, y de los fols. 148-247, desde 11 de julio de 1664 hasta 15 de septiembre de 1696. Las diligencias en que intervino Medina, y al pie de las cuales figura su firma, se hallan citadas en los fols. 17 *r* y *v* (repetida en el 166 *r* y *v*), 18 *r* (repetida en el 167 *v*), 18 *v* (repetida en el 167 *v*) y 19 *r* (repetida en el 168 *r* y *v*). Lo que nos indica que Medina se encontraba aún en México a principios de septiembre de 1670.

[10] Medina, *Chrónica,* fol. 29 v.

conventos de la orden en 1671, lo cual nos indica que los dieguinos novohispanos habían adquirido para esa época mayor importancia que su antigua provincia de la que dependieron hasta 1599. Pronunció en la catedral de Manila un sermón que fue impreso con el título de *Elogio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María* por Gaspar Reyes en 1672. Su vocación histórica lo llevó a estudiar los archivos de la Provincia de San Gregorio y a reunir datos sobre la estancia en Filipinas de San Felipe de Jesús y de su martirio en el Japón.[11]

Regresó pronto a México. Ya en 1674 estaba de nuevo en su convento como custodio habitual y lector de Prima.[12] Posiblemente desde muy joven se le permitió dedicarse al estudio de la historia, y a su retorno de Filipinas fue honrado con el nombramiento de cronista de la orden. A los cuarenta años, Medina había adquirido gran importancia dentro de su provincia y era conocido y estimado en la ciudad de México y en otras ciudades como Puebla, en donde estaba el convento de Santa Bárbara; en Querétaro, Taxco y Oaxaca, en donde también existían casas de los dieguinos. Consta documentalmente que entre 22 de noviembre de 1676 y 10 de diciembre de 1678 desempeñó la guardianía del convento franciscano de esa última ciudad, entonces Antequera; y es posible que durase en el cargo hasta fines de 1680, en que aparece sustituido por fray Antonio Arpide.[13]

Autor de un *Martirologio Franciscano,* orador sagrado, dignatario de la orden, fray Baltasar de Medina distaba mucho del joven fraile que había sido en sus primeros años de noviciado,

[11] *Ibid.,* fol. 33 r.; *Vida... de San Felipe de Jesús, op. cit.,* fol. 25.

[12] Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia. México. Fondo Franciscano, vol. 63, fol. 81 r.

[13] Véase el manuscrito rotulado: Libro de la tercera Orden de nuestro || Padre San Francisco, en que se asientan los ca- || pítulos y apuntamientos de dicha Orden, || el qual puso nuestro hermano fray Thomás de San || Diego, lector jubilado y guardián de || este conuento de nuestro Padre San Francisco de Guaxa- || ca. Año de 1684. Las intervenciones y firmas de Medina figuran en los fols. 94 *r* y *v*, 96 *r* y *v*, 104 *v*-105 *r* y 108 *r*-109 *v*.

cuando habitaba como los otros una celda desnuda con una imagen de papel y un libro de teología. Continuaba siendo un fraile pobre como todos los hermanos menores; pero sus ocupaciones intelectuales eran muy vastas. Investigaba en los archivos de su convento, de la catedral de México, del convento de Santiago Tlatelolco, del "convento grande" de San Francisco, y en las bibliotecas privadas.[14]

Desde su atalaya del convento de San Diego, situado al poniente de la Alameda, paseo de abolengo, miraba pasar la vida de la opulenta ciudad de México. Asistía al crecimiento de una ciudad extraordinaria, cada día con mayor número de palacios, de templos, de riquezas que él admiraba y cuya impresión nos dejó en su "Breve descripción geográfica". El 5 de febrero de 1680 lo volvemos a encontrar en la solemne fiesta del patrón de la ciudad, San Felipe de Jesús, en la que como en otros años, predicó en catedral.

Mucha gente intervino para ayudarle en la impresión de su obra maestra: la *Chrónica*, obra enormem no solamente para su época, cuyo trabajo de investigación, redacción e impresión supone un esfuerzo extraordinario. Un año más tarde, publicó la biografía de San Felipe de Jesús, obra erudita, bien trabajada y escrita al estilo de su tiempo.

No conocemos ningún dato de la vida de Medina entre 1683 y 1688; pero en el convento de Santa Bárbara existía la tradición de que fray Baltasar vivió en esa casa de Puebla dedicado a la enseñanza. Es posible que visitara muchos conventos, como se deduce de los datos que proporciona en su *Chrónica* de los conventos dieguinos. Por ejemplo, nos dice que el obispo de Puebla, el excelentísimo señor don Juan de Palafox, se retiraba al convento de Santa Bárbara a tener sus ejercicios ... "como cualquier religioso..., tan incansable como si fuera de mármol..."[15]

En el convento de La Concepción, de la ciudad de Puebla, se conservaba el retrato de nuestro cronista que por esa época

[14] MEDINA, *Chrónica*, fol. 37 *r*.
[15] MEDINA, *Chrónica*, fol. 160 *v*.

le hizo Juan de Villalobos, gran pintor poblano de fines del siglo XVII y del primer tercio del XVIII.[16]

En 1688 era calificador del Santo Oficio, y como tal daba su aprobación en algunos libros que se imprimían en México.[17] Ya para entonces su nombre había trascendido los límites de la Nueva España y su fama corría por el mundo. Años más tarde, al reimprimirse en Madrid en 1751 la biografía que escribió de San Felipe de Jesús, fray Antonio Vicente de Madrid dice en la aprobación:

> ...la afectuosa erudición y erudita elocuencia del autor de esta presente vida, que aunque ya estaba acreditada en la célebre *Chrónica* que escribió de su Provincia, en la repetición del acierto, se ve la destreza de su elevado discurso. Muchas pruebas dio de su elegancia y abundante inteligencia, que le ganaron continuados e inmortales aplausos de justicia a su indeleble fama, pues llenó en cada obra de las suyas sin disputa los números de perfecta... Y es razón que, para que en nuestra Península Española se conozca el *plus ultra de aquellos ingenios peregrinos,* se franquee su noticia con la imprenta a los curiosos.[18]

A sus cargos anteriores de lector en teología y calificador del Santo Oficio, se añadía en 1690 el título de vicario provincial como puede leerse en la siguiente partida.

[16] Conservada celosamente por las religiosas del citado convento, esta obra de Villalobos fue adquirida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, gracias a las gestiones del historiador Gonzalo Obregón, y actualmente se encuentra en el Museo Nacional de Historia, en el Castillo de Chapultepec.

[17] El 21 de marzo de 1688 dio su parecer para la impresión de un libro de Juan de Ávila y Rosas, *Sagrado notariaco, mejoras de la ciudad de la Purísima,* México, por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera. En el Empedradillo, año de 1688. El 25 de octubre de 1688 dio su aprobación para la publicación de un *Sermón al glorioso San Francisco de Borja.* México, Herederos de la viuda de Bernardo Calderón. Año de 1688. Biblioteca particular de Jorge Denegre Vaught.

[18] MEDINA, *Vida de San Felipe de Jesús, op. cit.,* fol. 10.

> En este convento de San Diego de México, en dies y siete días del mes de marzo de mil seiscientos y noventa años, nuestro hermano fray Balthasar de Medina, calificador del Santo Oficio, lector en Santa Teología y vicario provincial desta Santa Provincia de San Diego, hauiendo hecho la visita general y jurídica de dicho convento y reconocido estas quentas, halla algunos artículos que piden examen y calificación, quándo, dónde y ante quién más convenga, según derecho y leyes de nuestra Sagrada Religión. Y por tanto, por este auto declara no estar terminada la visita en dichos artículos. Así lo pronunció, firmó y mandó en dicho convento, dicho día, mes y año.—Fray Balthasar de Medina, vicario provincial. (*Rúbrica*).—Ante mí, fray Andrés Ascencio de Villalobos, secretario. (*Rúbrica*).[19]

Por lo menos hasta el 9 de enero de 1961 continuaba como vicario;[20] sin embargo, ya el 14 de enero de 1694 se le nombraba como "ex definidor habitual de la provincia de San Diego y comisario visitador por nuestro reverendo padre fray Juan Capistrano."[21]

Falleció Medina en 1697, a los sesenta y tres años de edad,[22] cuando su vida fecunda y sistemática se encontraba en la plenitud, y la dignidad de la sabiduría y la luminosidad de la inteligencia eran atributo de su noble persona.

Estudio de la Crónica

La *Chrónica de la Santa Provincia de San Diego de México* es una obra elegante en su formato, bellamente impresa en la ciudad de México por Juan de Ribera "impresor y mercader de libros en el Empedradillo", el año de 1682. La edición fue costeada por el capitán don José de Retes Largacha, caballero

[19] *Libro de las Quentas del Convento de San Diego de México, op. cit.* Fol. 62 *v*, repetida en el 224 *r*.

[20] *Ibid.*, fol. 64 *v*.

[21] *Ibid.*, fol. 72 *r*, repetida en el 237 *r*.

[22] Beristáin, *loc. cit.* Ningún otro testimonio conocemos del año del óbito de Medina.

de la Orden de Santiago y apartador general del oro y de la plata en la Nueva España y síndico de la provincia de San Diego de México.[23]

La portada es la reproducción de un fino grabado en cobre hecho en México por Antonio Ysarte, y representa la fachada de un templo en cuyos nichos aparecen diferentes mártires franciscanos. Preceden al texto de la *Chrónica* numerosas licencias, aprobaciones y pareceres que nos indican el aparato erudito y crítico con el que se editaban las obras en el siglo XVII, lo que contrasta con la sencillez con la que se editaron la mayor parte de las obras impresas en México, en el siglo XVI.

La obra para ser impresa necesitaba ser leída, criticada y aprobada por los más ilustres prelados de la Orden en la Nueva España, con residencia en la ciudad de México. Por orden de jerarquía dieron su *parecer* fray Francisco de Fuentes y fray Diego Velázquez de la Cadena; su *aprobación* fray Sebastián de Castrillón Gallo, O. F., el doctor Francisco Romero Quevedo cura de la Santa Veracruz y fray Martín de Castillo, O. F. del Convento de Tacuba; y las *Licencias* el comisario de la orden en todas las provincias franciscanas de la Nueva España, fray Domingo de Noriega, quien residía en el convento de Santiago Tlaltelolco, el ministro Provincial, y finalmente el virrey. De tal manera que la *Chrónica* al salir a la luz pública estaba examinada en todos sus aspectos por los conocedores de la historia de la Orden, los teólogos, y las autoridades eclesiásticas y civiles.

El texto de la *Chrónica* (fols. 1-259) está dividido en *Preludio,* o sea los antecedentes históricos de la orden: cuatro *libros,* en los que hace la historia de la provincia franciscana de San Diego de México, alternando las vidas de los frailes de su provincia con la historia de la fundación de sus conventos y otros acontecimientos puramente históricos de la Nueva España. Ca-

[23] Véase: MARTÍNEZ Cosío, Leopoldo. *Los caballeros de las Órdenes militares en México. Catálogo biográfico y genealógico.* México, Editorial Santiago, S. de R. L., Talls. Gráficos de la Edit. Bolívar, S. de R. L., 1946.

da *libro* va dividido en capítulos y cronológicamente en décadas, durante el período de noventa años, de 1580 a 1670. Después del *libro* cuarto, sigue la "Breve descripción geográfica de los pueblos, villas y ciudades, que dieron suelo a nuestras fábricas y conventos en la Nueva España", que es la parte de la *Chrónica* que proporciona más datos históricos, en general de la América Española y de la Nueva España en particular. Se ilustra con un mapa de la zona geográfica de la Nueva España en la que estaban edificados los catorce conventos de la provincia de San Diego, reproducción de un grabado en cobre de Antonio Ysarte. En el folio 259 se hace un brevísimo resumen de la obra, que termina con el "Indice de cosas notables".

El formato de la *Chrónica,* su impresión a dos columnas, la inclusión de bellos motivos tipográficos que adornan el fin de algunos capítulos, los grabados en cobre de Ysarte y el uso de diferentes y bellos tipos de imprenta y adornos y viñetas, nos indican la importancia que se concedió a la obra y el alto valor que debió alcanzar su edición, hecha en el taller de Juan de Ribera "impresor y mercader de libros", situado atrás de la Catedral, en la calle del Empedradillo, y costeada por el mecenas cuyo escudo nobiliario nos da noticia de su riqueza y calidad.

Baltasar de Medina escribió su *Chrónica* principalmente para los religiosos; aporta sin embargo valiosos datos históricos para todo tipo de lectores, como él mismo lo explica en el *Prólogo*: "El sabio desea literales textos de citas..., el menos entendido se embaraza si el castellano tiene párrafos en latín. *Pero hay que escribir para los dos.* Al margen van las citas para el docto, y para el que no entiende gramática se traducen en el cuerpo y los lugares...; *los religiosos, para quienes principalmente escribo,* tienen a las márgenes noticias de casos y cuestiones regulares, que registradas donde se alegan, pueden ser de utilidad a resoluciones morales de algunas dudas monásticas."[24]

Medina describe en su *Chrónica* la historia de la provincia de franciscanos descalzos de la Nueva España, y como tema primordial, las vidas de los frailes dieguinos. En el "Preludio

[24] Medina, *Chrónica,* fol. XVIII *r.*

panegyrico y chronológico de esta historia" hace una síntesis de la historia de la orden franciscana fundada en 1209, de la cual salió la de los dieguinos. En 1289 sufrió la primera reforma y la orden se extendió a España. En 1496 se fundó la orden de los dieguinos. En el *Libro primero,* narra el principio de la custodia de San Diego y su erección en provincia y refiere cómo en 1576 "los descalzos" llegaron a México con destino a Filipinas y se establecieron en la ermita de San Cosme, extramuros de México. En 1580 fijaron su residencia en México y de su primera casa, en la citada ermita, salieron a evangelizar Asia, África, la India y Oceanía. La orden de los descalzos creció mucho, y era una de las doce órdenes monásticas que en el siglo XVII existían en la Nueva España. En 1682, "los descalzos" tenían dieciséis provincias en todo el mundo, una de las cuales era la de San Diego de México.

En los libros siguientes, del segundo al cuarto, habla de la vida, de la orden y de sus frailes. De 1580 a 1594 "los descalzos" vivieron en la ermita de San Cosme, propiedad de Agustín Guerrero, situada a un lado del acueducto que llevaba el agua hasta el centro de la ciudad, y la llamaron "Hospedería para los Descalzos que pasaban a Filipinas".

Hasta 1593 dependieron de la provincia de San Gregorio de Filipinas; posteriormente se erigieron en custodia. Siempre bajo la misma dependencia, pasaron a ocupar un "pobrísimo" convento y comenzaron a edificar otros en diferentes ciudades de la Nueva España. Por orden cronológico se fundaron los siguientes catorce conventos, hasta 1670:

1. Ermita de San Cosme, México. 1576-1591.
2. Convento de San Diego, México. 1591.
3. " de Santa María de los Ángeles, Huitzilopochco (Churubusco). 1591.
4. " de Santa Bárbara, Puebla. 1591.
5. " de San Ildefonso, Oaxaca. 1592.
6. " de San Bernardino, Taxco. 1595.
7. " de San Francisco, Pachuca. 1596.
8. " de San Antonio de Padua, Zultepec. 1599.
9. " de Nuestra Señora de Guía, Acapulco. 1607.

10. Convento de San Antonio de Padua, Querétaro. 1613.
11. " de Santa María Magdalena, San Martín Texmelucan. 1615.
12. " de San José, Cuautla. 1640.
13. " de San Pedro Alcántara, Guanajuato. 1663.
14. " de Nuestra Señora de la Concepción, Aguascalientes. 1667.

La fundación de conventos se hizo en cuatro etapas, claramente demarcadas, de 1591 a 1599, de 1607 a 1615, veinticinco años después en 1640, y por último, de 1663 a 1667. Durante todos estos años se engrandecen estos conventos, se enriquecen sus iglesias y se aumenta la provincia, fundada en 1599, año en el que se separó de la de Filipinas, a pesar de lo cual todos los franciscanos procedentes de España que iban a las Filipinas se hospedaron siempre, de 1580 a 1670, en esos conventos.

Medina declara con firmeza que "el assumpto y thema principal de esta *Chrónica* mira a las *ilustres vidas de religiosos exemplares,* que con sólida y maciza virtud nos alientan al seguimiento de sus obras."[25] Todos los franciscanos de quienes habla son varones justos, mártires y santos. Proceden de todas las clases sociales, desde el más humilde, hasta el de mayor nobleza.

Los temas dominantes son la pobreza, la vocación franciscana, la renunciación, la castidad, la soledad y la abstinencia. Al morir los varones dieguinos, todos hacían milagros con las reliquias de su cuerpo. Como fray Juan Pobre, "varón prodigioso", que aun estando canceroso, despedía un grato olor, y que al morir hizo milagros sanando gente; o como fray Juan de Cara, que "resucitaba a los muertos". Ejemplos prodigiosos de sacrificio, difíciles de comprender ahora, como el de aquel fray Diego de Herrera que tenía el tórax, los hombros y los brazos cubiertos con una pesada cadena cerrada con un candado, que llevaba siempre, y el que cuando enfermó y le pidieron las llaves contestó: "Muchos años ha que se perdieron." Locura de amor a Cristo la de fray Cristóbal de los Mártires, a quien encontraron muerto, abrazado a la cruz en actitud de oración.

[25] *Ibid.,* fol. XVII.

El orgullo y la pasión de Medina es el ejemplo inaudito de San Felipe de Jesús, evangelizador del Japón, empresa franciscana, y por ende empresa mexicana, que por las dos causas lo llenan de orgullo cristiano y de orgullo patrio, los que trascienden de las páginas de su *Chrónica* con la misma emoción de una oración o de un himno.[26]

Felipe de Jesús es uno de los últimos evangelizadores heroicos del siglo XVI; los demás "ilustres varones" de Medina no parecen ser evangelizadores de indios, por lo menos la gran mayoría; por el contrario, luchan dentro de una sociedad cristiana: el mundo novohispano; pero sus vidas, apegadas a sus rigurosas reglas, estrictas en la pobreza y el sacrificio, contrastan con la opulencia "barroca" de otros religiosos novohispanos de su siglo.

Para Medina, los franciscanos descalzos son los soldados de la cristiandad. Lo dice con sabor culterano, en frase llena de donaire: "De estrechos pueblos (desdén de mapas y olvido de historias) han nacido hombres, que con virtud, letras y armas han hecho término de sus proezas los polos."[27]

Las dificultades por la jurisdicción eclesiástica, que durante el siglo XVII alcanzaron mayor fuerza en la Nueva España, se reflejan en las luchas de los "descalzos" por mantenerse independientes de otras órdenes, y notamos que se obedecía más a las autoridades civiles de España que a los religiosos, de las cuales eran ya más poderosas las de Roma que las de la Metrópoli (fols. 67-68), al contrario de lo que sucedía en el siglo XVI.

A lo largo de la obra se habla de los capítulos provinciales, de los que se da una lista en el capítulo XXV: "Cathálogo de los capítulos, custodios y ministros que han gobernado esta Santa Provincia", desde 1953 hasta 1679; en 1620 se iniciaron los estudios de gramática, artes y teología, y los lectores de estas materias fueron principalmente frailes nacidos en la Nueva España.[28] Sin embargo, los dieguinos eran hombres doctos y de

[26] *Ibid.*, fols. 45 *v.*; cap. V; 75 *r.*; 88 *r.* y ss.; 113 *v*-120 *v.*
[27] *Ibid.*, fol. 221 *v.*
[28] *Op. cit.*, fol. 64 *v.*

los más ilustres. Medina nos proporciona una lista de cien escritores y de sus obras: "Centuria de escriptores de la Reforma Descalza de San Francisco."[29]

Dentro de la religiosidad de la *Chrónica* asistimos a la vida novohispana. Noticias como el uso tan extendido que se hacía en México del chocolate, son regocijantes: "...Pues siendo esta bebida casi alimento de pecho en las Indias, donde la costumbre y uso desde la cuna han pasado como a naturaleza, este sustento..., como dijo el obispo Palafox y Mendoza... es alimento dominante, pues en habituándose a él, manda y tiene imperio sobre las acciones, no tomándose cuando quieren las personas, sino cuando él quiere y a la hora que quiere y dispone..."[30] Minucias históricas aparecen en el texto de vez en cuando: Zumárraga sacó la piedra del Templo Mayor de México y fundó allí casa y huerta; reedificación que hizo fray Diego de San Pedro; el 7 de junio de 1661 hubo un terremoto en Oaxaca; inundación de la ciudad de México y otras por el estilo.[31]

Proporciona datos de arte religioso, estilo de iglesias y de imágenes. No menciona nombres de estilos, lo que nos impide saber cómo se conocían entonces algunos, el "barroco" por ejemplo. Habla de colaterales, pisos, cornisas, nichos con vidrieras cristalinas, un altar mayor, un colateral hecho de tableros dorados, un niño Jesús de marfil, del tamaño "de un xeme."[32]

Las iglesias mexicanas en el siglo XVII estaban llenas de reliquias de santos, que "en la Iglesia Cathólica [son] las joyas y piedras preciosas que la adornan y hermosean".[33] El convento de San Diego era el que poseía mayor número de estas "joyas".[34]

La "Breve descripción geográfica" es la parte más propiamente histórica de la obra, para los lectores no religiosos. Se

[29] *Ibid.,* fol. 213 *v.*
[30] *Ibid.,* fol. 172 *v.*
[31] *Ibid.,* fols. 17 *r.,* 20 *r.,* 20 *v.,* 24 *v.,* 29 *v.,* 32 y 55.
[32] *Ibid.,* fols. 54 *v.* y 57 *v.*
[33] *Ibid.,* fols. 28 y ss.
[34] MEDINA, *Vida de San Felipe de Jesús, op. cit.,* fol. 137.

inicia con la disquisición sobre los continentes según Noé, el nombre de América, distancias geográficas del continente americano, y son notorias sus equivocaciones sobre el origen de los mexicanos. Muy interesante, en cambio, la división de la iglesia en toda América, incluyendo México, la inquisición, universidades conventos, monasterios, iglesias y capillas. Número de ciudades en México y en Perú; audiencias reales, opulencia de las Indias, riqueza, posición astronómica, extensión y clima de la Nueva España; extensión de la "zona dieguina", de 160 leguas; caminos entre sus conventos; fundación de la ciudad de México en 1327; conquista española; primeras autoridades; virreyes de la nueva España, Casa de Moneda; abastos de la ciudad: carne, maíz, etc.; población, número de casas; fuentes y comercio, entre muchos otros datos de primera importancia. Toda la vida del siglo XVII mexicano palpita y discurre en estas páginas que se apartan mucho del contenido del resto de la obra.

Baltasar de Medina escribió sus obras en la época en la que dominaba el estilo culterano, seguido por muchos en México, especialmente por Carlos de Sigüenza y Góngora.[35] Nuestro cronista no pudo sustraerse del todo a la moda imperante; pero en su propio estilo se advierten cambios sustanciales respecto del culteranismo.

Reconoce Medina que no tiene una gran elegancia de estilo: "Doy pues, lo que tengo en esta obra, que entre sus desaliños, corto caudal del estilo..."[36] Por el contrario es rebuscado y en esto sí se acerca al culteranismo, al igual que en la continua cita de ejemplos bíblicos, sucedidos de santos y doctores de la Iglesia, que compara con los hechos de los frailes de su Orden, cuya biografía hace en su *Chrónica.*

[35] Cf. J. T. Lanning, *Academic Culture in the Spanish Colonies.* Nueva York, Oxford University Press, 1940. Ramón Iglesia. "La mexicanidad de D. Carlos de Sigüenza y Góngora" en *El Hombre Colón y otros ensayos.* México, 1944, pp. 119-143; Alfonso MÉNDEZ PLANCARTE, *Poetas Novohispanos* (1621-1721), vols. II y III. México, Imp. Universitaria 1943-1945. (Biblioteca del Estudiante Universitario, núms. 43 y 54.)

[36] MEDINA, *Chrónica,* fol. V *r.*

Este rebuscamiento e interpolación constante de citas bíblicas hace fatigosa la lectura: "Hoy sale a luz el parto deseado de esta historia, benjamín de mi estudio, hijo de mi diestra, heredero de mi amor, hoy, a los noventa años de erección en Custodia, y a los ciento de la primera entrada de religiosos descalzos en la Hermita de San Cosme,[37] se compara con Sara, que, según la Biblia, parió un hijo a los noventa años de edad".

Puede advertirse un cambio en el estilo de Medina; cuando inicia su obra, en los prólogos, dedicatorias o principio de capítulos, es culterano religioso o barroco religioso, pero cuando se concentra en el tema que describe, su lenguaje es sencillo y llano, y su descripción adquiere entonces mayor calidad histórica. Sin embargo, las citas bíblicas o de pasajes de obras religiosas no son un mero artificio religioso, sino casi siempre un apoyo filosófico e histórico, y al margen del texto da las citas de los tratados que emplea.

No se crea, sin embargo, que Medina es un autor religioso únicamente; por el contrario, su obra está apoyada en una investigación estrictamente científica desde el punto de vista histórico. En las primeras páginas de su *Chrónica* inserta la bibliografía utilizada,[38] autores y documentos consultados en bibliotecas y archivos.

Los primeros archivos que revisó fueron los de su convento y los de la Catedral: "En la Secretaría y Archivo del Cabildo Eclesiástico de la Santa Iglesia Metropolitana de México está un traslado y copia autorizada. . .".[39] Más tarde trabajó en la investigación de los archivos de los conventos de su orden y en los archivos parroquiales de diferentes pueblos. En Filipinas no se conformó con la *Chrónica* de *San Gregorio de Filipinas,* sino que hurgó en sus archivos y bibliotecas a su sabor.[40] Asimismo, consultó con personas doctas, que conocían la historia de su provincia, y con aquellas que habían sido testigos de los hechos de su Orden.

37 *Ibid.*
38 *Ibid.,* fols. XVIII *r* y ss.
39 MEDINA, *Vida de San Felipe de Jesús,* fols. 11, 72 y 90.
40 MEDINA, *Chrónica,* fols. 33 *r.*; 8; 49.

Tenía rigor crítico para el análisis de sus fuentes, como lo prueba al hablar de la fundación del convento de Santa Bárbara en Puebla, pues al refutar a fray Luis Gonzaga, que proporciona una fecha equivocada a su parecer, en su *Chrónica,* explica que en los documentos "auténticos... consta la verdad".[41]

Con todo, se dolía de la falta de noticias que atribuía a los propios franciscanos, sobre todo a los dieguinos. El *Martirologio* franciscano de 1638 habla de sus "kalendas" de los franciscanos de todas las provincias, aun de las más lejanas; pero a la de San Diego apenas si la menciona. Por eso escribió un *Martirologio* de los dieguinos, publicado acaso en 1664, y su *Chrónica* está dividida en décadas, como puede verse en el índice general.

Gran parte de los datos que recogieron los "descalzos" de su propia historia se debieron a los cronistas, que le precedieron en el cargo. El primero de ellos fue fray Tomás de San Diego, quien recibió la orden de tres obispos, gracias a lo cual pudo formar expedientes de todos los frailes dieguinos. Murió fray Tomás el 29 de septiembre de 1658. Más tarde, fray Tomás de San Martín llevó a España una serie de documentos de la Orden, para que el cronista mayor los utilizara, pero se ignora por qué causa jamás llegaron a sus manos.[42]

No fue Medina, a pesar de este cuidado erudito, un historiador de gabinete. Su vida inquieta, sus visitas a los conventos de la Orden en México y en Filipinas, su contacto con el mundo novohispano, así lo indican. Era un cronista cuya perspectiva de la historia era más amplia que la que puede tener un investigador puramente de archivos. Escribe "evitando, como dice San Pablo, questiones inútiles, y vanas de tiempos, genealogías y lugares".[43]

Buscaba sobre todo la verdad, porque "...donde falta verdad de historia, no hay cimiento para fábrica de alegorías y mis-

[41] *Ibid.,* fols. 32 y 33.
[42] *Ibid.,* fols. 1 y ss.
[43] *Ibid.,* fol. 8.

terios",[44] y despreciaba aquellas disquisiciones históricas que no se apoyan en el testimonio histórico.[45]

El testimonio histórico: he ahí la verdad a la que antepone todo: "[A] esta obra... no se le puede negar la buena prenda y *provecho de narración historial,* en piadoso apoyo del Abulense, más útil que la doctrina moral de palabras, resolviendo por este lado ser más provechosos en la Escritura los libros de Historia, que los de Doctrina; por ser más poderoso el ejemplo que la voz, y mover más un hecho que un término..., haciendo oficio de espejo la historia..., son espejos de armas hechos heroicos, las obras."[46] Esta idea de la historia la afirma aún más cuando explica que el asunto y tema principal de su *Chrónica* son las "Ilustres vidas de religiosos ejemplares",[47] que es justamente la parte realmente histórica de su obra, en la que hace verdaderas aportaciones a la historia franciscana, en la cual poco se ha tocado hasta ahora: la historia de los "descalzos".

Y no se escapa de su religiosidad, porque precisamente las "vidas" son el ejemplo que presenta a los miembros de su orden para que continúen apegados a las reglas de pobreza y renunciación que hasta entonces han tenido. Y también como ejemplo para el pueblo, que a fines del siglo XVII vivía de manera distinta, sin la religiosidad en que vivió durante el siglo XVI. La opulencia barroca de la Nueva España dejaba oír su algarabía hasta la celda que en el convento de San Diego tenía Baltasar de Medina y él con su *Chrónica,* "haciendo oficio de espejo la historia", les mostraba el camino que habían seguido hasta entonces ilustres varones.

Este sentido de la historia contrasta con la fantasía y con el misterio de que rodea a los varones franciscanos, en las biografías que escribe de ellos. Todos aparecen en la *Chrónica* como frailes milagrosos, que mueren en "olor de santidad". A su cuerpo, aún tibio, llegan los creyentes y les arrancan alguna

[44] MEDINA, *Vida... de San Felipe de Jesús, op. cit.,* fol. 27.
[45] *Ibid.,* fols. 105 y ss.
[46] MEDINA, *Chrónica,* Prólogo.
[47] *Ibid.,* fol. XVII.

"reliquia" que siempre hace milagros: sana a los enfermos, encuentra a los perdidos, reedifica a los malos.

¿Milagro o fantasía? Medina introduce en la escena histórica demonios que aparecen y desaparecen; hombres que se transportan de un sitio a otro, como llevados por el viento; el agua de un pozo que devuelve una niña a su madre; cierta vez en que los religiosos morían de hambre, aparece "milagrosamente" un indio y les obsequia una cesta de pan; en otra ocasión, se incendió la caña de azúcar en un ingenio de la jurisdicción de Izúcar, Puebla de los Ángeles, y con las cerdas de un decenario de fray San Vicente de San José, apagaron el fuego; el 7 de junio de 1661 un terremoto sacudió a la ciudad de Oaxaca; con tal motivo, un Cristo del altar mayor de la iglesia del convento de la orden volvió la cara hacia la ciudad: ¡Milagro!; cuando murió el V.P. fray Jerónimo de Abrego y Hortigosa, la gente se precipitó a cortar pedazos de su cuerpo: ¡Milagro!; pero Medina explica con toda claridad, ya que el no hacerlo podía acarrearle no solamente controversias teológicas, sino que los nueve defensores de su obra no permitirían que saliera a la luz pública, los motivos que tiene para hablar de milagros, y protesta obedecer los decretos del papa Urbano VIII, expedidos en la Sagrada Congregación de la Santa y General Inquisición de Roma el 13 de mayo de 1625, el 5 de julio de 1631 y en 1634 sobre los que escriben vidas, milagros, revelaciones y profecías "de personas que murieron con fama de santidad, y que no están canonizadas ni beatificadas, y protesta que ninguna de las cosas que dice en su *Historia* tiene autoridad alguna infalible sino la que se refiere a la fe humana y a la falibilidad del historiador, no contándose por milagros ni profecías los hechos que narra de los ilustres varones que incluye en su *Chrónica,* y añade que si escribe las palabras: santo, bienaventurado o mártir, es una denominación piadosa, y no intenta abrogarse un juicio que solamente compete a la suprema cabeza de la Sede Apostólica, a quien se sujeta en todo lo que concierne a la religión.[48]

[48] *Ibid.,* fol. III.

De esta manera hábil, fray Baltasar de Medina puede hacer una historia "científica", apoyada en documentos y en testimonios auténticos, sin salirse de la religiosidad con la que debe escribir, puesto que su obra es, ante todo, religiosa.

En la *Chrónica* de Medina se advierte un profundo sentido de lo mexicano. La patria que describe amorosamente, y su capital, la ciudad de México: "...dama de las Repúblicas y señora de todo este Nuevo Mundo...";[49] su origen criollo que le enorgullece, cuando habla de los frailes que fueron escritores de la Provincia de San Diego, nacidos en la Nueva España, a la que siempre menciona con el nombre de México. Y su Orden Franciscana "siempre amada madre, la provincia de San Diego de México..., patria de San Felipe de Jesús",[50] y un amor que entonces iba tomando fuerza, suavemente, como la voz dulce y tenue de los indios cuando se dirigían a ella: el culto a la virgen de Guadalupe.

Apagados los estruendos de la conquista, evangelizado el centro de México, y edificado magníficamente el país, los criollos y los mestizos luchan en el siglo XVII por asimilar a cada uno de los suyos al concepto de patria, a los peninsulares y a los indios. Medina defiende en su obra lo mexicano con claridad.[51] Él es sobre todo un hombre nacido en México, al que describe con elocuencia y cariño.

Religioso, escribe la *Chrónica* de una orden nacida en México. Orgullosamente dice de San Felipe de Jesús, que ha sido "ciudadano de México, mi Patria".[52] Como una afirmación de esta mexicanidad, como por coincidencia, en la segunda edición de la biografía que escribió de él, publicada años después de su muerte, en Madrid, 1751, aparece un precioso grabado hecho por el artista Palomino, en el que el Santo Crucificado tiene a sus pies el águila mexicana: el escudo nacional.

Pero hay un motivo más, religioso también: la virgen de

[49] *Ibid.,* fol. 235 *v.*

[50] *Ibid.,* Introducción a la *Vida de San Felipe de Jesús, op. cit.*

[51] MEDINA, *Chrónica,* fol. 5 *r.*

[52] *Ibid.,* fol. 113 *v.*

Guadalupe. Si la virgen de los Remedios era la señora criolla, ¿por qué Medina se muestra tan atraído por la virgen india, cuya ermita "es oficina de maravillas y sagrario de consuelos"?[53] Nos da un dato desconocido: la virgen de los Remedios era sacada en procesión para pedir que lloviera y la de Guadalupe para que cesaran las aguas.[54]

Motivo de estudio muy cuidadoso ha de ser analizar el nacimiento del nacionalismo mexicano; pero la obra de Medina, es una de las más interesantes pistas para comenzar a conocerlo. Sobre todo cuando exclama con entusiasmo: "México, Imperial Corte de el Nuevo Mundo, está colocado en crystalino suelo, como Venecia. Porque el invierno y el verano en apacible liga, confederados de sereno semblante los astros, jamás rompen los fueros de primavera... La feracidad de sus campos, famosas razas de ganado, ricas venas de sus tesoros, talentos de sus ingenios, noble solar de letras, Religión y política grande..."[55]

Bibliografía de Baltasar de Medina[56]

Historiador de primera mano, dotado de un sentido crítico y de un alto poder de análisis, Medina investigó en los archivos y bibliotecas de su Orden, y escribió varias obras de historia franciscana de su provincia, además de sermones y principalmente biografías de ilustres varones dieguinos.

Las obras que se conocen de Medina, son las siguientes:

1663

I.— Relación sobre lo sucedido al suspenderce el uso del pulque, por orden del Virrey, se alegra de que no se beba el pulque, porque causa muchos daños: "...Porque Señor Exmo. todos

[53] *Ibid.*, fol. 122 *r.*
[54] *Ibid.*, fols. 30-32; 122 y ss.
[55] MEDINA, *Vida de San Felipe de Jesús,* Prólogo.
[50] Agradezco a Jorge Denegre Vaught, el arreglo bibliográfico de este capítulo.

aquellos daños que lastiman el corazón de nuestro Catolicísimo monarca referidos con abrazadas voces de su encendido zelo en las Leyes Recopiladas desta materia de Ydolatrías, ceremonias, superticiones, sacrificios gentiles, pendencias mortales, torpezas, robos, etc. parece se han embebido (Oxala se sepulten) con la suspensión de este maldito brebaje..." Que el pulque es un bebedizo que mata a inmerables indios" de este Convento de Santa María de los Ángeles de Churubusco *Septiembre 14 de 1663 años.*

1664

II. Martyrologium Franciscanum. 166...

4º Medina, *La imprenta en México,* Vol. III, núm. 1930, p. 282, se limita a reproducir lo que de esta obra dice Beristáin, *op. cit.,* II, 233, quien a su vez tomó sus datos de Pinelo-Barcia, Vol. II, col. 836.

1672

III.—(*Adornito*) SERMON. (*Adornito*) || DE LA INMACVLA- || DA CONCEPCION DE MARIA QVE || PREDICO EN LA SANCTA YGLE- || SIA Cathedral de Manila el R.P.F. Baltazar de Me- || dina Lector de prima en Sancta Theologia Hijo || y Custodio de la Sancta Prouincia de San Diego || de Mexico de Religiosos descalços de N.S.P.S. || Francisco en la Nueua España y Comissario || *(Adornito)* Visitador de la de S. Gregorio *(Adornito)* || *(Adornito)* de Philipinas. *(Adornito)* || *(Adornito)* DEDICALO. *(Adornito)* || AL MVY ILLVSTRE SE- || ÑOR MAESTRO DE CAMPO D. MANVEL || de LEON Y SARABIA del Consejo de su Mages- || tad Gouernador y Capitan General de las Yslas || Philipinas y Presidente de la Audiencia y || Chancilleria Real de || *(Adornito)* Manila. *(Adornito)* || EL LICENCIADO DON ANTONIO QVIXA- || NO Bustamante Fiscal de su *Magestad en dicha Real* || *(Adornito) Audiencia (Adornito)* || CON LICENCIA DEL GOVIERNO Y DEL ORDINA- || RIO en Manila en el Collegio y Vniversidad de Sancto Thomas de A- || *(Adornito)* quino por el Capitan D. Gaspar de los Reyes. Año de 1672. *(Adornito)* || *(Adornito).*

4º 7 hs. sin numerar + 8 + 1 sin numerar.

Port.—V. en bl.—Escudo de armas.—V. en bl.—Dedicatoria.—Aprobación del maestro canónigo don Tomás de Baranda: Manila, 4 de junio de 1672.—Licencia del ordinario: Manila, 6 de junio de 1672.—Texto.—Pág. en bl.

Descrito por Medina, *La imprenta en Manila desde sus orígenes hasta 1810. Adiciones y ampliaciones.* Santiago de Chile, 1904, núm. 16, p. 162, y por Waldo E. Retana, *Aparato bibliográfico de la historia general de Filipinas, deducido de la colección que posee en Barcelona la Compañía General de Tabacos de dichas Islas.* Madrid, 1906. Tomo I (Años 1524-1800), núm. 129, pp. 142-143 (con facsímile de la portada).

1682

IV.—CHRONICA || DE LA SANTA || PROVINCIA DE SAN DIEGO || de México, de Religiosos descalços de N. P. S. || ★ FRANCISCO en la Nueva-España. ★ || (†) VIDAS (†) DE ILVSTRES, Y VENERABLES || Varones, que la han edificado con excelentes || *(Entre adornitos:)* virtudes. || *Escrivelas, y Consagralas al Glorioso* || SAN DIEGO DE ALCALÁ || Patron, y Tutelar de la misma || *(Entre adornitos:)* Provincia, || F. BALTHASSAR DE MEDINA, || Natural de la Ciudad de México, Lector de || Theologia, Hijo, y Difinidor de la misma || Provincia de San Diego, y Comissario || Visitador, que fue, de la de San || *(Entre adornitos:)* Gregorio de Philipinas. || *(Entre adornos encartuchado:)* AEtat. 47. || CON LICENCIA DE LOS SVPERIORES. || En México Por Juan de Ribera, Impresor y Mercader de || *(Entre adornitos:)* Libros en el Empedradillo, Año de 1682.

Fol. 22 hs. sin numerar (prels.) + 259 fols. (texto) + 10 hs. sin numerar (índice) 1 hoja en bl.

Port. orlada.—V. en bl.—Epígrafe de San Bernardo.—Protesta del autor.—Dedicatorias a San Diego de Alcalá y al capitán don José de Retes Largacha: 4 de agosto de 1682.—Licencia de fray Domingo de Noriega: Santiago Tlaltilulco, 20 de abril de 1682.—Aprobación de fray Sebastián de Castrillón Gallo: México, 29 de noviembre de 1681.—Parecer de fray Francisco de Fuentes: México, 30 de noviembre de 1681.—Licencia de fray Juan García Bueno: México, 13 de diciembre de 1681.—Parecer de fray Diego Velásquez de la Cadena: México, 18 de diciembre de 1681.—Licencia del virrey, Marqués de la Laguna: 20 de diciembre de 1681.—Aprobación de don Francisco Romero Que-

vedo, 26 de enero de 1682.—Licencia del Ordinario.—México, 28 de enero de 1682.—Aprobación de fray Martín del Castillo: Tacuba, 13 de diciembre de 1681.—Anagramas en latín y castellano de fray Pedro Antonio de Aguirre.—Prólogo.—Correctorio.—Indice.

Texto a dos columnas, apostillado, dividido en un prólogo panegírico y cronológico, cuatro libros y una breve geográfica y panegírica descripción de las ciudades, villas y pueblos en que están fundados los conventos de la provincia franciscana de San Diego, y los libros en capítulos.—Periocha.—Protestas.—Indice alfabético, también a dos cols.—Entre los fols. 229 y 230, mapa de la provincia franciscana de San Diego en la Nueva España, grabado en cobre por Antonius Ysartii, fechado en 1682.

México, Bibliotecas del Museo Nacional, de la Secretaría de Hacienda de Martín Carrancedo, de Manuel Abascal Sherwell y de Javier de Cervantes.

1683

V.—★ Vida, ★ || martirio || y beatificación || del Invicto Proto-Martyr || del Japón || San Felipe de Jesvs, || patron || de Mexico su Patria, Imperial Corte de Nueva || *(Entre viñetitas:)* España en el Nuevo Mundo, || Que escrive, y Consagra al mismo Inclyto || Proto-Martyr || Fr. Balthasar de Medina, || su Compatriota, Lector de Theologia, Diffinidor habitual y Chronista de la S. Provincia de S. Diego de Religiosos || Descalços de N. P. S. Francisco en Nueva-España, y || Comissario Visitador, que fue, de la de S. Gregorio || *(Entre viñetitas:)* de Philipinas. || *(Entre adornitos:)* Sale a la lvz || A costa de Bienhechores devotos del Santo || Martyr, y diligencias del B^r. Diego del || Castillo Marqves Presbytero, Capellan || de Coro de la Santa Iglesia Metropolitana. || *(Viñeta)* || ● Con licencia En México. ● || Por Juan de Ribera, Impressor, y Mercader de Libros || *(Entre adornitos:)* en el Empedradillo. Año de 1683.

4º—Port. orl. en rojo y negro.—V. en bl.—19 hs. prels. sin foliar.—64 hs. de texto, y en el v, de la última: S. Pavlinvs de S. Genesio Martyre. Hace omnia fideliter, etc.—Protesta, 1 pág. sin foliar. Indice de cosas notables, 7 hs. sin foliar.—Con una lámina grabada por Araus.—Apostillado.

Preliminares: S. Pavlinvs, de Martyrio S. Genesij Arelantesis.—Protesta.—Dedicatoria.—Aprobación del agustino fray Gabriel Tamayo: Colegio Real de San Pablo, 2 de enero de 1683.—Licencia del virrey: 3 de enero de 1683.—Sentir de don Francisco Romero y Quevedo: 12 de enero de 1683.—Sentir de fray Martín del Castillo, franciscano: Convento de Tacuba, 11 de noviembre de 1682.—Licencia de la Orden: 13 de noviembre de 1682.—Aprobación del dieguino fray Antonio Godínez: México, 12 de noviembre de 1682.—Licencia del ministro provincial: 18 de noviembre de 1682.—Prólogo.—Indice de capítulos.

Primera edición. La segunda es de Madrid, 1751, descrita más adelante.

México, Biblioteca particular de Florencio Gavito, Vizconde de la Alborada y de Villarrubio y Biblioteca particular de Jorge Denegre Vaught.

1688

VI.—Vida || de Fray Bernardo || Rodrígvez Lvpercio, || Natural de Mexico, Religioso Lego de la Santa || Provincia de San Diego de Religiosos Des- || calços de N. P. S. Francisco. || La da a la estampa, y la dedica || al Illustrissimo, y Reverendissimo Señor || Don Ivan de Porras, || Atienza, y Toro, Obispo que fue de Zeuta, || ● y oy de Coria: ● || El L^do^, Don Antonio || Rodriguez Lupercio, Presbytero. || Escrivela. || Fr. Balthasar de Medina || Calificador de Santo Officio, Lector en Santa Theo- || logia, Deffinidor habitual, y Chronista de la Santa || Provincia de S. Diego de México, y Comissario, || Visitador q[ue] fue de la S. Diego de Philipinas. || *(Línea de adorno)* || Con licencia en Mexico en la Imprenta de la Uiada de Fran- || cisco Rodriguez Lupercio. Año de 1688.

8º—10 hs. sin foliar + 66 pp.

Port.—V. en bl.—Dedicatoria.—Aprobación de fray Agustín Dorantes, O.P.: 19 de diciembre de 1687.—Licencia del virrey: día 10.—Aprobación del padre Fernando Valtierra, S.J.: día 6.—Licencia del ordinario, día 6.—Aprobación de fray Manuel Macías, O.F.M.: día 1º—Licencia de la Orden: día 9.—Aprobación de fray Pedro Rezio, dieguino: 22 de enero 1688.—Licencia del provincial de los dieguinos: día 20.—Prólogo.

En Medina. *La Imprenta en México,* Vol. III, núm. 1417, p. 38.

1718

VII.—VIDA || DE EL VENERABLE P. || FR. JVAN BAPTISTA || *(Adornito)* Escrita *(Adornito)* || *Por el M. R. P. Fr.* BALTHASAR DE || MEDINA, *natural de la ciudad de Mexico* || *Lector de Theologia, hijo, y Deffinidor de la* || *Santa Provincia de* S. DIEGO *de la Seraphi-* || *ca Descalsez, y Comissario Visitador, que fuê,* || *de Philipinas.* || EN LA CHRONICA QVE ESCRIVIO || de los illustres Varones, que han edificado con || excellentes virtudes dicha Santa-Provincia de S. || DIEGO, en la Nueva-España, è Indias || (+) Occidentales. (+). || DE DONDE SE SACÓ. || A devoción, y petición del Capitan Don || JUAN DE MESTAS COSIO, deudo, y pay- || sano de el dicho Venerable Padre. || *(Línea de adorno)* || En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Francisco || Rodriguez Lupercio, en la puente de Palacio. || Año de 1718.

4º—1 hoja + 31 pp.

Port. orl.—V. en bl.—Texto apostillado.—Pág. en bl.—Signs.: $[A]^4$ — E^4.

En Medina, *La Imprenta en México,* Vol. IV, núm. 2530, pp. 15-16.

Biblioteca particular de Jorge Denegre Vaught.

VIII.—VIDA || MARTYRIO, || Y BEATIFICACIÓN || DEL INVICTO PROTO-MARTYR || DE EL JAPON || SAN FELIPE || DE JESUS, || PATRON DE MEXICO, SU PATRIA, || IMPERIAL CORTE DE NUEVA ESPAÑA, || en el Nuevo Mundo: || QUE ESCRIVIO || FRAY BALTHASAR DE MEDINA, SU COMPATRIOTA. || *Lector de Theología, Difinidor habitual, y Chronista de la* || *Santa Provincia de San Diego, de Religiosos Descalzos de* || *N. P. S. Francisco, en Nueva-España, y Comissario Visi-* || *tador, que fue, de la de S. Gregorio de Philipinas.* || SEGUNDA IMPRESSION. || A EXPENSAS DE LA DEVOTA, NOBLE, || y generosa Platería de México, à quien se dedica. || *(Filete)* || CON LICENCIA: En Madrid, en la Imprenta de los Herede- || ros de la Viuda de Juan García Infanzon. Año de 1751.

4º—14 hs. sin numerar + una lámina del Santo, grabada por Palomino + 176 pp.—Signs.: ¶^{4} — ¶¶^{4} — ¶¶¶^{4} — ¶¶¶¶^{4}

Port. orl.—V. en bl.—Dedicatoria, firmada por el capellán de la Co-

fradía de Plateros, fray Miguel de Alcaraz.—Aprobación de fray Antonio Vicente de Madrid, franciscano: San Gil de Madrid, 6 de febrero de 1751.—Licencia del Ordinario: Madrid, 6 de febrero de 1751.—Censura de fray José Torrubia, franciscano: Madrid, 20 de enero de 1751.—Licencia del Gobierno del Consejo: Madrid, 26 de enero de 1751.—Erratas, Madrid, 12 de junio de 1751.—Tasa (a 8 maravedís por pliego).—Licencia del Consejo de Indias: Madrid, 26 de marzo de 1751.—Licencia de la Orden dada en el Convento de San Francisco de Madrid en 8 de febrero de 1751.—Indice de los capítulos de este libro: Cap. I. Nacimiento y parentela de Felipe, p. 1.—Cap. II. Crianza y empleos de Felipe en el siglo y su vocación a la religión Seráfica, p. 16.—Cap. III. Dexa Felipe el ábito: pasa a las Philipinas y buelve a la religión en el convento de Manila, p. 21.—Cap. IV. Virtudes de Felipe novicio y profeso en el convento de Manila, p. 29.—Cap. V. Embárcase Felipe para la Nueva-España, p. 34.—Cap. VI. Sucessos del galeón San Felipe y su arribada al Japón, p. 41.—Cap. VII. Prodigios que precedieron al martyrio de San Felipe y sus compañeros, p. 51.—Cap. VIII. Prisión de Felipe y sus compañeros y hermanos religiosos, p. 56.—Cap. IX. Cortan parte de la oreja a Felipe: sale a la vergüenza por las ciudades principales del reyno, p. 63.—Cap. X. Muere Felipe crucificado, el primero de sus compañeros y hermanos, p. 69.—Cap. XI. Señales y prodigios que sucedieron a la muerte de San Felipe y sus compañeros, p. 75.—Cathálogo de los veinte y seis protomártyres del Japón, p. 80.—Cap. XII. Cómo fue quitado de la Cruz el cuerpo de San Felipe, p. 89.—Cap. XIII. Muéstrase ser calumnia la imaginación de que San Felipe huyó medroso del martyrio, p. 94.—Cap. XIV. Desvanécese la sospecha de que San Felipe fue diácono, p. 110.—Cap. XV. Solemnidad de México en la beatificación de su hijo y patrón San Felipe de Jesús, p. 121.—Cap. XVI. Aparece San Felipe a su madre a la hora de la muerte, p. 132.—Cap. XVII. Reliquias de San Felipe de Jesús veneradas en México y Nueva España, p. 137.—Cap. XVIII. Capilla y fiesta anual de San Felipe en la Cathedral de México, p. 142.—Cap. XIX. Iglesia y convento de religiosas capuchinas dedicado a San Felipe de Jesús en México, p. 148.—Cap. XX. Lista de escritores que han impreso noticias de San Felipe de Jesús. p. 155.—S. Paulinus de martyrio C. Genesii arelatensis.—Protesta.—Prólogo.—Lámina.—Texto.—S. Paulinus de S. Genesio Martyre.—Protesta.—Índice de las cosas más notables.

Segunda edición.

Madrid, Academia de la Historia, 5-1795.

En Medina, *Biblioteca hispanoamericana,* vol. IV, núm. 3553, p. 429. Millares, Agustín, y Calvo, Julián. *Los protomártires del Japón.* México, 1954. Núm. 238.

Además de estas seis obras, produjo Medina otros escritos, como lo indica Beristáin: "En la Biblioteca del convento de San Diego de México se guardan dos tomos en fol. y uno en 4º, de misceláneas de nuestro Medina, de quien puede considerarse como opúsculo separado el *Catálogo de los Escritores de su provincia, puesto al fin de su Crónica.*"

LA CONCIENCIA MEXICANA EN LA OBRA DE FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO

Antonio Gómez Robledo
El Colegio Nacional

I

En la historia o en la sociología de la cultura ha pasado a ser una observación casi trivial, a fuerza de repetirse, la de que la conciencia nacional, con todos los valores que lleva consigo, no nace, o no se revela por completo, sino en las grandes crisis. No es en el apogeo de la acción, como a primera vista pudiera creerse, sino en la depresión que sigue, en la reflexión que sucede a la acción fallida, cuando el *Volksgeist,* el espíritu del pueblo, se hace patente a sí mismo. De los infortunios del regreso nace la *Odisea,* poema de profundidad espiritual mucho mayor que la otra epopeya homérica, concebida en la luz solar de la batalla. De la derrota de Roncesvalles nace la *Chanson de Roland,* la primera pintura de la "dulce Francia". Del destierro del héroe nace el *Cantar de Mio Cid,* la primera expresión de la conciencia hispánica; y del *Quijote,* por último, su expresión perfecta, ha podido decirse que es el libro del desencanto español.

De una experiencia semejante brota, a mi entender, la plena eclosión de la conciencia mexicana en la segunda mitad del siglo xviii. Maduro ya, sin duda, el pueblo mexicano para la independencia, habría continuado sin embargo, según todas las apariencias, vegetando en la calma chicha del virreinato hasta no verse sacudido por el gran acontecimiento que fue, también para nosotros, la invasión napoleónica de la Metrópoli. En esta condición continuó de hecho la masa popular hasta el advenimiento de tales sucesos; pero no así, en cambio,

un grupo de altos espíritus en los cuales se revela la patria, con entera plenitud, al verse ellos arrojados definitivamente de los patrios confines.

Entiendo referirme —aclaración apenas necesaria para el lector menos avisado— a la expulsión de los jesuitas españoles, hispanoamericanos y filipinos, ordenada por el rey Carlos III, y ejecutada puntualmente, en la Nueva España, el 25 de junio de 1767. Fue una operación, por lo que nos cuentan las crónicas de la época, de admirable sigilo, celeridad y sincronismo. A la misma hora del mismo día, en toda la vasta extensión del territorio novohispano, les fue notificado a los jesuitas el decreto real y la orden de partir en ese mismo momento, sin poder llevar otro equipaje que otro vestido y una muda de ropa, y los sacerdotes su breviario. Todo se cumplió luego y al pie de la letra, sin registrarse otros desórdenes que los ocurridos en San Luis Potosí, donde se amotinó la población civil, domeñada pronto por el virrey, Marqués de Croix, con mano de hierro. Y recalcamos lo del carácter *civil* del levantamiento, porque los religiosos mismos, sin ninguna excepción, obedecieron estoicamente, sin la menor protesta, las órdenes del rey. A Veracruz fueron todos, y de allí, con infinitas penalidades, a la isla de Córcega, verdadero campo de concentración en aquellas circunstancias, mientras se procedía a su distribución en Italia, en el Estado pontificio principalmente. A ningún otro país podían ir, porque en todas partes se cernía sobre ellos la tormenta que a los pocos años había de descargar con la extinción de la Compañía de Jesús, decretada por el papa Clemente XIV. Suerte fue para ellos, a falta de la patria, encontrar la hospitalidad del amable suelo italiano. Suerte suplementaria además, para los expulsos mexicanos, el haber podido radicarse, por la mayor parte, en Bolonia. Al amparo de su antigua e ilustre Universidad, sin rival en Italia, y entre todos los tesoros de ciencia y erudición albergados en la noble capital emiliana, pudieron aquellos compatriotas nuestros proseguir, en el ocio forzado del destierro, la labor intelectual truncada de repente, en su propia tierra, por el mandato del monarca español.

Dicho sea sin agravio de nadie, los jesuitas habían acabado

por tener en Nueva España el primado de la educación superior; y especialmente en el siglo XVIII, "nuestro siglo de oro", como lo ha llamado con tanto acierto Bernabé Navarro, representaban ellos, *en conjunto,* la más alta promoción de la intelectualidad mexicana en todo el tiempo de la dominación española. "En conjunto" hemos dicho —o *corporativamente,* si nos place más decirlo así—, porque no sin grave injusticia podrían olvidarse las grandes figuras del siglo XVII: Sor Juana Inés de la Cruz y Sigüenza y Góngora a la cabeza, o Alzate y Gamarra, por cierto discípulos de los jesuitas, en el propio siglo XVIII. Pero con estas o análogas precisiones, queda en pie el hecho de que, como lo decía Gabriel Méndez Plancarte en su inolvidable y maravilloso estudio sobre nuestros *Humanistas del siglo XVIII*, ningún grupo de mexicanos "han realizado tan plenamente ese paradigma superior del humanismo como aquella falange de ilustres jesuitas desterrados que, en la segunda mitad del XVIII, maduraron cultura auténtica y visceralmente mexicana, e hicieron irradiar sobre el mundo, desde la docta Bolonia, el esplendor del humanismo criollo".

La brillante metáfora es del todo proporcionada a la situación. El mayor y más enjundioso mensaje del humanismo mexicano se contiene, en efecto, en la copiosísima producción de estos proscritos que, sabiendo de ciencia cierta que no han de volver jamás a su patria, ponen todo su celo en glorificarla y en servirla, ya por el retrato directo que de ella hacen, o bien, cuando tratan temas filosóficos o teológicos de suyo universales, con el propósito, explícitamente declarado, de que pueda todo ello coadyuvar algún día a la mejor educación de la juventud mexicana. No se encuentra en ellos, ni por asomo, el complejo de amargura y de resentimiento de los *fuorasciti,* cuyo tiempo se consume en urdir intrigas o en excogitar expedientes que tornen posible la restitución a su antiguo domicilio. La única respuesta que dan al decreto del Déspota "ilustrado" —seguimos citando a Gabriel— es "una montaña de volúmenes, fruto de tenaces vigilias y de operosa dedicación infatigable". La única respuesta posible, podemos agregar, del creador y del artista, y del varón magnánimo además, en quien no queda la menor sombra ni residuo de hiel.

Todos ellos, pues, dan en el destierro y en Italia lo mejor de sí mismos. Rafael Campoy, su descripción lamentablemente perdida, de la tierra, flora y fauna de México. Agustín Castro, su *Prosodia española.* Diego José Abad, su poema latino *De Dios y de Dios-Hombre.* Francisco Xavier Alegre, sus *Instituciones teológicas* y su traducción de la *Ilíada* al latín en el correspondiente metro heroico. Francisco Xavier Clavijero, su *Historia antigua de México,* su *Historia de la California* y su *Historia eclesiástica de Nueva España.* Andrés Cavo, sus *Tres siglos de México,* obra que continúa, en lo que atañe a la época colonial, la *Historia* de Clavijero. Rafael Landívar, por último, guatemalteco de nación, pero mexicano por la elección del tema (aparte de que en aquella época era prácticamente lo mismo) escribe, en el imperial hexámetro virgilano, la *Rusticatio Mexicana,* el espléndido poema descriptivo de la naturaleza y las costumbres mexicanas, en el cual alternan, entre tantas cosas de la Suave Patria, el canto del colibrí con las chinampas, y la corrida de toros con la pelea de gallos.

El tema de lo mexicano, por cuanto resulta de todo lo anterior, es el prevalente, y no falta ni siquiera en las obras donde menos pensaríamos encontrarlo. En el grave poema teológico de Abad: *De Deo Deoque Homine,* entra muy naturalmente la Virgen de Guadalupe, y con ella, más o menos naturalmente, el paisaje de Anáhuac ¡hasta el Pico de Orizaba! No puede menos de aflorar continuamente, venga o no a cuento, el recuerdo punzante de la patria perdida, centro obsesivo y estimulante de aquellos exilados, como lo dice uno de ellos, el padre Maneiro, en la siguiente estrofa:

> Tiene la patria no sé qué dulzura
> que siempre gira el corazón por ella,
> sin hallar otro bien en su amargura
> ni en sus viajes ideales otra estrella...

II

UN LIBRO ENTERO SERÍA NECESARIO ya no digamos para la completa valoración crítica de esta literatura del México die-

ciochesco y peregrino, sino simplemente para mostrar, en todos sus perfiles y matices, la constitución de la conciencia nacional que en aquellas obras, en las *de re mexicana* sobre todo, queda plasmada definitivamente. En la imposibilidad de acometer semejante empresa aquí y ahora, hemos elegido una figura nada más: la señera figura de Francisco Xavier Clavijero, polarizador como ninguno de todo aquel movimiento. En otros aspectos: saber teológico o vena poética, por ejemplo, le aventajan sin duda otros de sus compañeros, pero nadie como él, con su cultura tan amplia y tan variada, encarna tan cumplidamente el humanismo mexicano. De él podría predicarse también el hermoso epíteto que, a la vuelta de un siglo, se aplicó al gran don Joaquín: "maestro de toda erudición mexicana". Señalamos, consultando rápidamente su vida y su obra, los hechos más justificativos de estas apreciaciones que nada tienen de hiperbólicas.

No sólo la gloria y el clima, como diría nuestro mayor poeta, "adornan de palmas la frente" de la heroica Veracruz, sino el haber sido la ciudad natal de Francisco Xavier Clavijero, quien vio en ella la primera luz el 9 de septiembre de 1731. Desde muy niño anduvo en la comitiva de su padre, a quien el rey de España había nombrado prefecto de la Mixteca, lo que le dio ocasión de tratar íntimamente a los indígenas de la región y reconocer a fondo su medio y sus costumbres. Cursadas las primeras letras, fue enviado a Puebla para recibir la educación secundaria y superior en los mejores colegios de la ilustre ciudad angelopolitana. Cervantes, Quevedo y Sor Juana, según nos cuenta su biógrafo Maneiro, fueron por esa época sus autores favoritos.

En 1748, sintiéndose llamado a la vida religiosa, ingresa en la Compañía de Jesús. No hay por qué detenernos en ponderar sus estudios filosóficos y teológicos, que fueron brillantísimos, pero sí vale la pena recordar (de ello deja también su biógrafo expresa constancia) que no se limitó Clavijero a seguir la rutina de la Escolástica, sino que, de cuenta propia, leyó lo más que pudo de la ciencia y la filosofía modernas, y muy en concreto, a Descartes, Gassendi, Newton y Leibniz. Por testimonios de lo más fehaciente sabemos cómo en todas las

cátedras que ocupó después, trató de renovar la antigua filosofía, no para abolirla en lo que tenía de imperecedero, pero sí para insuflarle nuevo hálito en lo que tenía de decrépito.

Ordenado sacerdote, pidió a sus superiores que la destinaran al ministerio de los indios, a los cuales quería dedicar por entero su labor apostólica. Accediendo ellos a su solicitud, fue nombrado profesor en el colegio de San Gregorio, erigido en la capital del Virreinato para educar a los indígenas en su lengua vernácula. En breve tiempo pudo Clavijero adquirir el perfecto dominio del náhuatl, la lengua común entre los aborígenes, lo que le permitió atender a sus alumnos en la confesión y doctrinarlos desde el púlpito y en la cátedra.

Por él, por su propio gusto, se hubiera quedado en aquel puesto, porque amaba la sabiduría, más para su gente; pero su Provincial, considerando que sus luces debían irradiar en teatro más amplio, le ordenó pasar a enseñar filosofía en la antigua Valladolid de Michoacán. Con general aplauso desempeñó esta cátedra, entre cuyos auditores estuvo un adolescente llamado Miguel Hidalgo y Costilla. Y así como sería fantasía pura el decir que Clavijero comunicó la idea de la emancipación política al Padre de la Patria, no lo es, por el contrario, la hipótesis altamente probable de que el discípulo haya recibido del maestro la orientación fundamental en la reforma didáctica de la filosofía y de la teología. Antes de ser, en efecto, el caudillo insurgente, Hidalgo fue el "reformador intelectual", como lo llamó Gabriel Méndez Plancarte, a quien igualmente somos deudores de la revelación de este aspecto, hasta entonces poco menos que inédito, del Cura de Dolores.

De Valladolid fue promovido Clavijero a otra cátedra más ilustre aún, la del Colegio de Guadalajara, ciudad que, por contar con Audiencia propia como capital del Reino de la Nueva Galicia, venía inmediatamente después de la capital del Virreinato en dignidad política. Fue allí cuando, en los ocios de que podía disponer, compuso el Diálogo, desgraciadamente perdido, entre Filaletes y Paleófilo, nombres que por sí solos ilustran suficientemente sobre el tema del diálogo; y por si alguna duda quedara, Maneiro nos informa que, en efecto, su argumento era el de que tanto en la ciencia como en la filo-

sofía "debemos procurar inquirir la verdad, y de ninguna manera propugnar alguna opinión establecida conforme al arbitrio de los mayores".

En Guadalajara le fue notificado a Clavijero el decreto de expulsión; y con la pena adicional de salir de la patria precisamente por su ciudad natal, Veracruz, emprendió un viaje que fue para él más aflictivo aún que para sus compañeros. Después de diecinueve días de navegación entre Veracruz y la Habana, cayó en esta ciudad gravemente enfermo. Convaleciente apenas, siguió, como los demás, para Córcega, frente a cuya costa naufragó su nave. Tres de sus compañeros fueron devorados por el mar, y los demás, después de bregar largamente con las olas, fueron rescatados al fin por una embarcación que afortunadamente acertó a pasar por aquel paraje. De Córcega, como hemos dicho antes, hubieron de salir todos los proscritos, en razón de que la isla pasó a la soberanía francesa en 1768; ahora bien, de Francia, como de España y sus dominios, habían sido también expulsados los jesuitas. En el continente italiano pudieron al fin encontrar asilo y paz: y Clavijero por su parte, después de una breve estancia en Ferrara, pasó por último a Bolonia, donde habitó hasta su muerte.

En la apacibilidad de la culta capital emiliana, donde por tantos siglos había estudiado lo mejor de Italia, comenzando por Dante Alighieri, le fue posible al padre Clavijero madurar y componer su obra: las tres Historias de que antes hemos hecho mención. En ellas quiso, como dice Maneiro, "salvar de la muerte tantos monumentos del Nuevo Mundo" que de otro modo, al no recogerlos la historiografía, hubieran zozobrado irremediablemente en el olvido de los hombres. Decisión motivada sin duda por el amor de México, porque de que perecieran los monumentos de la Papuasia no se le daba un ardite. Este fue, pues, el motivo profundo, y el motivo circunstancial, pero que fue decisivo para acelerar la composición de la obra, la difusión que por Italia, como en el resto de Europa, tuvo por aquellos años la obra del abate Cornelius de Paw: *Recherches philosophiques sur les Américains,* publicada en Berlín el año de 1768. Es la mayor denigración que se haya escrito jamás, como muy luego lo veremos, del hombre y la naturaleza

americanos, y es muy explicable, por lo tanto, que Clavijero haya montado en santa cólera para reivindicar la verdad y de paso propinarle a aquel majadero su merecido. Desde el prólogo de la *Historia Antigua de México* está presente de Paw, y todo el cuarto tomo, aparte de la refutación implícita de los otros tres, está dedicado a asestarle, en cada particular, golpe por golpe.

Causa asombro hasta hoy el pensar que una obra semejante (las tres *Historias* sobredichas) haya podido escribirse en un sitio tan lejano de las fuentes inmediatas de información. Justo es añadir, sin embargo, que Clavijero encontró en Italia, entre pinturas, manuscritos, códices y libros, un material mucho más abundante de lo que él mismo imaginó en un principio. Aparte de lo que personalmente pudo allegar o consultar en Bolonia, Módena y Ferrara, sus amigos de Roma, Nápoles, Florencia, Génova, Milán y Venecia le procuraron buen número de documentos. Lo principal, sin embargo, fue cosa exclusiva del escritor, tanto la preparación remota como la labor hercúlea que supone el dominio y la organización del ingente material.

En la Sexta Disertación de su *Historia Antigua de México,* afirma Clavijero, no por vana jactancia, sino por ser un dato necesario para lo que allí expone, que, con el español y el náhuatl naturalmente, tiene un conocimiento suficiente de los siguientes idiomas: hebreo, griego, latín, francés, italiano, inglés y portugués. De unos más y de otros menos, claro está, pero del italiano, el único que aquí nos concierne, un dominio tan completo como para haber podido escribir directamente en esta lengua la *Historia de California.* En cuanto a la *Historia Antigua de México,* la escribió primero en castellano; pero pensando después que sería más conveniente que la primera edición apareciese en el idioma del país en que vivía, decidió traducirla al italiano, lo que hizo en unos cuantos meses, sometiendo luego su trabajo a la revisión de doctos amigos suyos. Con este título, por tanto: *Storia Antica del Messico,* apareció la obra en Cosena, el año 1780. En cuanto al manuscrito hológrafo del texto español, pasó por una serie de vicisitudes que sería largo reseñar, y no fue sino en 1945 cuando pudo editarlo en México el padre Mariano Cuevas. A los cuidados be-

neméritos del distinguido historiador y correligionario de Clavijero, debemos el goce, hoy a todos asequible, de poder leer, en la excelente prosa castellana de su autor, una historia de tanto encanto y patetismo, tan movimentada y colorida, como lo es la historia del México antiguo.

La obra tuvo, de inmediato, un éxito clamoroso. Antes que terminara el siglo XVIII, habían aparecido ya las traducciones inglesa, francesa y alemana. En toda Europa tuvo la mayor difusión; y para lo que diremos después, conviene recordar que la traducción inglesa fue hecha por iniciativa del Precursor Francisco de Miranda, el cual, tan pronto como aquélla apareció, se apresuró a obsequiar un ejemplar al príncipe Potemkin, uno de los favoritos de Catalina II de Rusia. Sólo en España, como era de esperarse, no pudo circular la *Historia,* "por su tendencia *criolla* y su firme denuncia de la crueldad española", según anota oportunamente Antonello Gerbi. En la Nueva España, por el contrario, fue recibido con general aplauso el ejemplar que Clavijero envió y dedicó a la Universidad de México. Al darle cuenta a Clavijero de la resolución adoptada por el claustro universitario, le expresaba el Rector el agradecimiento de todos ellos por "el egregio testimonio de amor hacia la patria dado por un ciudadano desterrado", y añadía que "la Universidad de México consideraba como un honor el haber engendrado tal discípulo". Más aún, el propio Virrey, don Bernardo Gálvez, con más amor por México que celo por su monarca (¡qué bueno!) sumóse entusiastamente al homenaje de la Universidad: "Verdaderamente —decía el Virrey— este alumno vuestro es digno de que lo colméis de singulares honores y premios".

Más celador de la gloria divina que de la gloria humana fue el padre Clavijero, quien a sus otras cualidades añadió la de haber sido un excelente religioso. No obstante, debió haberle sido gran lenitivo, en tantas tribulaciones por que había pasado, el reconocimiento tan caluroso y tan unánime, el de su patria sobre todo, de su persona y de su obra. "En verdad —comentaba no sin donaire— es indicio de que me apresuro a la muerte, pues nunca me han sucedido cosas favorables a su propio tiempo". La muerte llegó para él, en efecto, a los

siete años de haber aparecido su mayor *Historia,* el 2 de abril de 1787. En la iglesia de Santa Lucía de Bolonia, según hace constar Maneiro, fue sepultado su cadáver.

En el mismo lugar descansan hasta hoy sus restos mortales, sólo que no podemos, desgraciadamente, añadir la consabida especificación de que descansan en paz. La iglesia de Santa Lucía, en efecto, fue *desacrada* (no encuentro otra palabra) por Napoleón Bonaparte, y sin que sepamos el porqué, el hecho es que no volvió jamás a restituirse al culto divino. En la actualidad, según pude comprobarlo por mis propios ojos, la mitad del templo es una cancha de *basket-ball,* y la otra mitad está aturdida de continuo por otro estrépito mayor aún: por el de las máquinas de una laminadora. Pero el subsuelo, afortunadamente, no ha sido afectado por las vicisitudes de la superficie. Bajo el altar mayor están los huesos de Clavijero y de otros jesuitas mexicanos, y su identificación singular, de los cráneos por lo menos, no parece ser cosa imposible, sobre todo cuando poseemos una abundante iconografía de los sujetos. Entre un médico y un antropólogo pueden perfectamente establecer el cotejo entre el retrato y la calavera. De cualquier modo, ningún esfuerzo debe omitirse para lograr la identificación de los restos, y una vez obtenida, para darles la sepultura honrosa que reclaman y en su propia patria.

III

CORRESPONDE AHORA, para redondear el tratamiento del tema que nos propusimos, hacer una apreciación, lo más sucinta posible, de la obra mayor de Clavijero, la *Historia Antigua de México.*

"Para servir del mejor modo posible a mi patria y para restituir a su esplendor la verdad ofuscada por una turba increíble de escritores modernos de la América. . ." Con este doble propósito, o por este doble motivo: el permanente y el circunstancial, declara el autor, al empezar el prólogo, haber escrito la obra.

A la cabeza de los detractores de la naturaleza y del hombre americano estaba, como hemos dicho, el abate De Paw, a quien todavía hoy no nos explicamos cómo pudo habérsele prestado en aquella época el menor crédito, así no fuese sino por no haber tenido jamás aquel tipo ninguna experiencia directa del ambiente y de la sociedad que denigró y envileció hasta lo sumo. Pero los libros de escándalo, por lo visto, han hecho siempre fortuna, y el libro de Paw tenía sobradamente todos los ingredientes del caso; ataques a la religión y a los jesuitas (*manger du jésuite* ha sido siempre un platillo suculento), y sobre todo tal vez, como dice Antonello Gerbi, "la completa ausencia del pudor y la pedantería *freudiana* de sus copiosas noticias de peculiaridades y aberraciones sexuales" de los aborígenes americanos. Sin estos excitantes del gusto, difícilmente hubiera podido ser legible lo que no pasa de ser sino un saco de sandeces.

Sandeces, sin embargo, infames y terribles, porque lo característico de la *Weltanschauung* americanista de Paw no es la *inmaturidad* del continente americano, como dirá Hegel, sino su *degeneración*. Con lo inmaturo puede uno esperar tranquilamente a que llegue a la maturidad (todo es cuestión del tiempo y de la educación); con lo degenerado, en cambio, con lo regresado a la impotencia vital, no hay nada que hacer. No se trata, como se había dicho hasta entonces, del *buen salvaje*, apto como cualquiera para la educación y la cultura, sino de hombres *corruptos*, como repite De Paw hasta el cansancio: de hombres que llevan consigo la putrefacción del cadáver, y no sólo ellos, sino los demás vivientes y la naturaleza que los circunda. Sólo los insectos, las serpientes y los animales nocivos son más grandes y temibles que los de otros continentes. Pero en cuanto a los cuadrúpedos, son de talla inferior (en una sexta parte exactamente) a sus análogos del viejo mundo; y los reptiles, a su vez, han degenerado de tal modo que "los caimanes y los cocodrilos americanos, no tienen ni el ímpetu ni el furor de los africanos". Sería largo seguir haciendo el recuento minucioso de esta sarta de necedades, y lo mejor tal vez será dejar la palabra al propio Clavijero, el cual, después de haber expuesto la tesis difamatoria en lo tocante a la tierra, las plantas y los animales (porque De Paw no deja títere con cabeza), la

expone en su elemento más importante, el elemento humano, de la siguiente manera:

"Los hombres apenas se diferencian de las bestias si no es en la figura... Son brutos y débiles y están sujetos a muchas enfermedades extravagantes, causadas por el clima insalubre. Pero aun siendo así sus cuerpos, todavía son más imperfectas sus almas. Carecen de memoria, al punto de no recordar hoy lo que hicieron ayer. No saben reflexionar ni ordenar sus ideas, ni son capaces de mejorarlas, ni aun de pensar, porque en sus cerebros sólo circulan humores gruesos y viscosos. Su voluntad es insensible a los estímulos del amor y de cualquier otra pasión. Su pereza los tiene sumergidos en la vida salvaje. Su cobardía se manifestó en la Conquista.

"Sus vicios morales corresponden a estos defectos físicos. La embriaguez, la mentira y la sodomía eran comunes en las islas, México, el Perú y en todo el nuevo continente. Vivían sin leyes. Las pocas artes que conocían eran muy groseras. La agricultura estaba entre ellos enteramente abandonada, su arquitectura muy mezquina, y más imperfectos todavía sus instrumentos. En todo el nuevo mundo no había más que dos ciudades: Cuzco en la América meridional, y México en la septentrional, y estas dos no eran más que dos miserables aldeas.

"Esto es un ligero bosquejo —termina diciendo Clavijero— del monstruoso retrato que Paw hace de la América... Y he escogido la obra de Paw, porque, como en una sentina o albañal, ha recogido todas las inmundicias, esto es, los errores de todos los demás".[1]

Transpira en estas líneas, no hay duda, la pasión; pero es pasión de las buenas, no pasión *antecedente,* sino pasión *consecuente,* según decían los escolásticos: la que nace, en suma, de ver vilipendiada una verdad que se conoce no de oídas (como de oídas no más hablan sus detractores), sino por experiencia directa. Pero como dice nuestro tan castizo adagio, no hay mal que por bien no venga, o sea que a la amplitud de la degra-

[1] Francisco Xavier CLAVIJERO, *Historia Antigua de México,* 2ª ed., Porrúa, México, 1958, vol. IV, p. 9.

dación correspondió, en igual medida, la amplitud de la reivindicación. Si algún servicio nos hizo —y muy lejos estaba de proponérselo— el miserable aquél, según el cual en América *tout était ou dégéneré ou monstrueux,* fue el de haber obligado a su ilustre antagonista a escribir la historia del México antiguo con una riqueza temática que desborda con mucho la mera narración de los hechos históricos. Había que hacer justicia, en efecto, no sólo al hombre americano, sino a su medio físico; y de aquí que todo el libro primero de la *Historia* de Clavijero esté consagrado a la descripción del antiguo Anáhuac: "su tierra, su clima, sus montes, sus ríos y lagos; sus minerales, sus plantas, sus animales y sus hombres".

De esta *Descripción* es particularmente notable el capítulo 17 sobre el "carácter de los mexicanos (sinónimo de "indios", como en toda la obra en general) y demás naciones de Anáhuac". "Sus almas —dice Clavijero— son en lo radical como las de los demás hombres, y están dotadas de las mismas facultades. Jamás han hecho menos honor a su razón los europeos, que cuando dudaron de la racionalidad de los americanos. La policía (hoy diríamos civilización) que vieron los españoles en México, muy superior a la que hallaron los fenicios y cartagineses en España, y los romanos en las Galias y en la Gran Bretaña, debía bastar para que jamás se excitase semejante duda con un entendimiento humano, si no hubieran contribuido a promoverla ciertos intereses injuriosos a la humanidad. Sus entendimientos son capaces de todas las ciencias, como lo ha demostrado la experiencia".

Hoy que tan empeñados estamos en hacer la fenomenología del mexicano actual, debería leerse con suma atención esta *Descripción* del mexicano antiguo, muchos de cuyos rasgos han pasado al producto mestizo. Este pasaje, por ejemplo: "Son por su naturaleza serios, taciturnos y severos... El desinterés y la liberalidad son de los principales atributos de su carácter. El oro no tiene para ellos todos los atractivos que tiene para otros. Dan sin dificultad lo que adquieren con sumo trabajo". Manirroto y derrochador, en efecto, es por lo común el mexicano, que más tarda en cobrar la quincena que en dilapidarla.

Es un cuadro en el que, como se ve, alternan las luces con las sombras, como en esto que sigue: "Son muy sobrios en la comida, pero es vehemente su inclinación a los licores espirituosos... Es común (no general) en los hombres, el inclinarse más a la mujer ajena que a la propia". Por partida doble, a lo que parece, porque también el español cojeaba de lo último, nos vienen el machismo y el donjuanismo. Todo lo consigna tranquilamente Clavijero, porque no está haciendo una hagiografía, sino una caracterología. En lo mexicano —sigue diciendo—, como en otro pueblo cualquiera, entra lo bueno y lo malo, pero lo malo puede corregirse por la educación, como lo ha mostrado la experiencia. Y por último, hace Clavijero, al cerrar este capítulo, la siguiente preciosa observación:

"Por lo demás, no puede dudarse que los mexicanos presentes no son en todo semejantes a los antiguos, como no son semejantes los griegos modernos a los que existieron en tiempos de Platón y de Pericles. La constitución política y la religión de un Estado tienen demasiado influjo en los ánimos de una nación. En las almas de los antiguos mexicanos había más fuego, y hacían mayor impresión las ideas de honor. Eran más intrépidos, más ágiles, más industriosos y más activos, pero más supersticiosos y más inhumanos".

Muy clara está en estas líneas la actitud fundamental de Clavijero —que luego explicitará largamente en los libros propiamente históricos— ante la Conquista española. A ella somos deudores (a los misioneros más bien que a los conquistadores) de la recepción del Evangelio, con la consiguiente prescripción de los sacrificios humanos, la gran mancha en las civilizaciones del antiguo Anáhuac. Pero al lado de aquel beneficio estuvo la explotación inhumana del indio por el conquistador, y consiguientemente el abatimiento de la raza autóctona, no de otro modo —en la excelente comparación de Clavijero— que los griegos sojuzgados por una potencia más feroz aún, la del Imperio Otomano. Y era en esto en lo que primero debió haber reparado De Paw: en que si de alguna "degeneración" podía hablarse entre los aborígenes, no era una degeneración *a nativitate,* sino la causada por el trabajo agotador a que se vieron sometidos los naturales: tamemes, laborío de minas, albañiles y

peones de labranza, y todo lo demás, que se contiene en el triste inventario de la explotación colonial. Porque una cosa eran los ordenanzas de la Corona y del Consejo de Indias, y otra muy distinta lo que hacían quienes, al recibir los reales decretos, los ponían de lado con el consabido "Obedézcase y no se cumpla".

Del estudio del carácter de los antiguos mexicanos pasa nuestro historiador al de la religión, la "policía" ("instituciones" podríamos también decir) y la economía de los antiguos mexicanos, por ser, según dice, "las tres cosas que principalmente caracterizan una nación y, sin saberlas, no se puede formar idea cabal de su genio, sus inclinaciones y sus luces". Y aquí también, al entrar pormenorizadamente en la descripción de los tres capítulos mencionados, nos pone en guardia Clavijero contra el error en que incurren "los que neciamente pretenden conocer a los mexicanos en sus descendientes", o sea el juzgar las instituciones de un pueblo libre por el estado de abyección a que lo han reducido sus opresores. Pero en lo más antiguo no fue así, sino que, consultando tanto sus códices como los abundantes testimonios directos de la época, puede afirmarse que "así en el gobierno público como en el doméstico" se aprecian, y en grado eminente, cualidades tales como "el discernimiento político, el celo por la justicia y el amor al bien público".

Es imposible hacer aquí ni siquiera el catálogo de lo que sobre todo esto dice Clavijero, cuya *Historia*, aparte de serlo en el sentido más manido del término, es también en consonancia con el más alto momento de la Ilustración europea, una historia sociológica —o una sociología histórica, como más nos guste— de las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales de los antiguos mexicanos. Todo se lee, al menos por un mexicano de verdad, con singular fruición y con legítimo orgullo. Hablando, por ejemplo, de algo que tan en el corazón llevaba quien no fue, en definitiva, sino un *maestro* —nada más ni nada menos— escribe Clavijero: "La educación de la juventud, que es el fundamento principal de un Estado y el que da mejor a conocer el carácter de una nación, fue tal entre los mexicanos, que ella por sí basta a confundir el orgulloso desprecio de ciertos

críticos que imaginan reducido a los límites de Europa el imperio de la razón".[2]

Son discursos, obviamente, no de un "español", y por más que por sus venas no corriera sino sangre española. Pero el *ius soli* se impone definitivamente en estos hombres sobre el *ius sanguinis,* y por esto Clavijero y sus correligionarios, según la fina observación de Gabriel Méndez Plancarte, "hablan de los españoles como quien habla de extranjeros, no de compatriotas". Es el espíritu *criollo,* como dice Gerbi, y que se siente sobre todo cuando Clavijero, después de haber historiado los principales reinos del México precortesiano, se pone a relatar la historia de la conquista. El hecho, empero, de hallarse siempre en plena comunión sentimental con los vencidos, no le impide mantener la serenidad en su narración ni, menos aún, le hace faltar a la justicia que a todos debe, conquistadores y conquistados. "Me aparto igualmente —dice— del panegírico de Solís que de la invectiva del ilustrísimo señor Las Casas". Y con especial referencia a Hernán Cortés, añade lo siguiente: "No soy panegirista de este conquistador para encubrir sus defectos; pero soy historiador para no acriminarlo contra verdad y justicia".

Con este temperamento, y sin duda por la evidencia que en estos casos habrá tenido de la verdad y la justicia, reprocha Clavijero a Cortés, entre las cosas de mayor cuantía, el "atentado" de la prisión de Moctezuma, de quien "no había recibido Cortés agravio alguno, sino repetidas gracias y regalos"; "la indigna y bárbara resolución de dar tormento al rey de México" (Cuauhtémoc), y el último suplicio, ordenado por Cortés no más que "por ciertos recelos", del mismo rey de México, juntamente con los señores de Acolhuacán y Tlacopan. Y del mismo modo censura nuestro historiador los otros muchos desmanes de los capitanes de Cortés (con la gloriosa excepción de aquel espejo de caballeros que fue Gonzalo de Sandoval), sobresaliendo naturalmente el "atroz delito" de la matanza del Templo Mayor, ordenada, en ausencia de Cortés, por Pedro de Alvarado. Allí cayó la flor de la nobleza mexicana, y en el alma de

[2] CLAVIJERO, *op. cit.,* II, 182.

todo mexicano se abrió una herida que no podrá nunca restañarse.

No obstante y así haya sido, infortunadamente, por el hierro y la sangre, la conquista fue portadora de valores de todo género, aquellos que informaban la civilización occidental cristiana, que por motivo alguno podían menospreciarse, y menos que nadie por un hombre como el padre Clavijero. De ahí que no pueda ubicarse su obra ni en la corriente indigenista ni en la hispanista, si por estas expresiones, tan convencionales por lo demás, han de denotarse sendas direcciones exegéticas, igualmente cerradas y exclusivas. Al referirse a la fusión de una y otra estimativa en la obra de Clavijero, el doctor Rico González escribe con todo acierto: "Habituados como estamos a que el indigenista sólo encuentre sordidez en la conquista, y a que el hispanista vea sólo valores negativos en el México prehispánico, no podemos menos de dar un altísimo valor al hombre que, hace casi dos siglos, encontró lo bueno en ambas partes y trabajó por su integración".[3]

De sobra sabemos, por lo que vemos hoy todavía en otros países, lo difícil que es esto de la *integración* racial, y no sólo la integración física —que afortunadamente no fue nunca en México mayor problema—, sino sobre todo la espiritual. Hoy estamos ¡al fin! plenamente integrados los mexicanos en sangre y espíritu, y nuestro objetivo final es el mestizaje en todos los órdenes. Para esto, empero, hubo de correr mucha sangre y afinarse mucho el espíritu; y por esto debemos gratitud a quien fue, según todas las apariencias, el primer exponente de la conciencia mexicana cuya expresión actual difícilmente podríamos encontrarla en un texto mejor que el siguiente de Agustín Yáñez:

"La mexicanidad, como fisonomía cultural vigente, nace del recio ayuntamiento de fuerzas, entre sí extrañas, que fue la conquista. Ni esa fisonomía es, como algunos quieren, la arcaica forma de las culturas autóctonas, ni tampoco, según la pasión

[3] Víctor Rico González, *Historiadores mexicanos del siglo XVIII*, UNAM, México, 1949, p. 50.

de otros, lo español absoluto que ahoga y suplanta categóricamente —absurdo histórico— cuanto los siglos edificaron en el alma y la tierra aborígenes. No era posible tamaño arrasamiento, ni España se lo propuso".[4]

Mucho antes de que en Hispanoamérica nos hiciéramos cargo de esto, los grandes escritores españoles habían reconocido el hecho de que, como decía Menéndez Pelayo, "la expulsión de los jesuitas contribuyó a acelerar la pérdida de las colonias americanas". Y no porque hubieran escrito aquellos desterrados (con la sola excepción del jesuita peruano Viscardo y Guzmán) manifiestos formales de independencia, sino porque a tanto equivalían, aun sin darse ellos cuenta, la descripción que de sus países hacían en sus obras históricas, científicas o literarias. En el caso de nuestra patria, bastaba y sobraba con el retrato de México que hacía Clavijero, para que se comprendiera de súbito que un pueblo de personalidad tan suya y tan original, en modo alguno reductible a la de cualquier otra nación, comenzando por España, tenía que ser, por derecho innato, amo y señor de su propio destino. Y fue esto lo que vio, con su aguda perspicacia, el Precursor Miranda, cuando se apoderó, como de oro puro, de la *Historia* de Clavijero, para presentarla a los poderosos de aquel momento, con el fin de ganarlos a la causa de la liberación hispanoamericana: al omnipotente ministro Pitt en primer lugar, y también, según dijimos antes, a Catalina II de Rusia por intermedio de su favorito el príncipe Potemkin. Con todo lo cual, y para terminar, sube de punto la deuda de gratitud que ha contraído la nación mexicana con Francisco Xavier Clavijero, príncipe de sus historiadores (por prioridad de tiempo y de excelencia hasta hoy insuperada) y promotor de su independencia.

[4] Agustín YÁÑEZ, Prólogo a *Crónicas de la Conquista de México*, UNAM, México, 1939.

EL INCIDENTE DE BAHÍA MAGDALENA

Francis J. MANNO
Colegio Brockport, N.Y.
Richard BEDNARCIK
Colegio Middlebury

LA BAHÍA MAGDALENA, situada en la parte sur de Baja California, ha sido desde hace mucho tiempo objeto de pleito por parte de grupos interesados de los Estados Unidos y del extranjero, debido a las magníficas ventajas que presenta como posible base naval y debido a su localización. En manos de una potencia extranjera podría amenazar seriamente al Canal de Panamá, a California y a la comunicación entre estos dos.

A principios de 1911 comenzaron los rumores acerca de la intención del Japón de establecer una base militar en la costa occidental de México. También se habló de Manzanillo, Salina Cruz y Bahía de Todos los Santos. Los primeros dos puertos fueron mencionados por las concesiones de pesca dadas a los japoneses por el gobierno mexicano en 1911, y la patraña de la Bahía de Todos los Santos se cree que fue inventada por alguien que deseaba una intervención norteamericana. Sin embargo se comprobó que todas esas habladurías carecían de fundamento.[1]

A fines de 1911 un sindicato norteamericano comenzó a negociar con una empresa japonesa la venta de una enorme pero incosteable concesión en las cercanías de la Bahía Magdalena. La correspondencia entre la compañía norteamericana y el Departamento de Estado indica que la empresa japonesa no in-

[1] Thomas A. BAILEY, "The Lodge Corollary to the Monroe Doctrine", *Political Science Quarterly,* 48:220-21, junio de 1933.

vertiría en la concesión sin la aprobación de su gobierno y éste a su vez no permitiría la transacción si el gobierno de los Estados Unidos presentaba alguna objeción.

El Departamento de Estado contestó al sindicato que el gobierno de los Estados Unidos no veía con buenos ojos el negocio debido al griterío que ocasionaría. Después de esto, la empresa japonesa perdió todo interés en el asunto.[2]

El cuento de que el Japón se proponía establecer una base militar en la Bahía Magdalena cundió cuando el gobierno mexicano le dijo al de los Estados Unidos que al presidente Díaz no le caía bien el privilegio otorgado a la Flota del Pacífico para realizar pruebas de tiro en la bahía. Se argumentó que ese hecho aumentaba la yanquifobia de las clases bajas de México y que el presidente Díaz había sido severamente criticado por haber permitido a la flota norteamericana usar la Bahía Magdalena. Como la insinuación fue bastante dura, la flota no se apareció por el lugar al año siguiente.

Cuando se anunció que la flota dejaría de ir a Bahía Magdalena, apareció en los periódicos la noticia de que México y Japón habían convenido secretamente que los japoneses tuvieran derecho de establecer una base naval en Baja California. Esta noticia coincidió con la excitación que produjo en California la inmigración japonesa, por lo que se supuso que era parte del incidente.

Para el 2 de abril de 1912 la preocupación por este incidente había crecido tanto en los Estados Unidos, que el senador por Massachussetts, Lodge,[3] pedía al Presidente que "de no ser incompatible con el interés público, transmitiera al Senado cualquier información que poseyera en relación a la compra de terreno realizada por el gobierno japonés o por alguna compañía japonesa en la región de la Bahía Magdalena."[4]

[2] "Japan's Premier Tells The Times There Is No Magdalena Bay Incident", *New York Times*, abril 6, 1912, p. 1:7.

[3] Thomas A. Bailey, "The Lodge Corollary to the Monroe Doctrine", *Political Science Quarterly*, junio 1933, 48:221.

[4] U.S. Congress, Senate, "Land At Magdalena Bay". Sen. Doc. no.

En un artículo del *New York Times,* del 4 de abril de 1912, se afirmaba que el Senado había aprobado la proposición de Lodge, lo que mostraba la seriedad con que se había tomado el asunto en Washington. Parecía, sin embargo, que la cuestión se aclararía cuando el presidente Madero dijo que no había dado ninguna concesión a los japoneses. El artículo decía también, que los Estados Unidos no consentirían el establecimiento de una base naval japonesa en el continente, ni aunque tuviese el carácter de puerto carbonero para el abastecimiento de sus buques mercantes.

Las actividades del Japón en Corea y Manchuria revelaron un creciente apetito de nuevos territorios. El Japón se había aliado con Rusia en el Lejano Oriente y los resultados de esta coalición defensiva y ofensiva no estaban, que digamos, en completa armonía con la idea de la "puerta abierta".[5]

El 6 de abril del mismo año, Morgan Rowland, de la Chartered Company of Lower California (compañía acusada de querer enajenar terreno a los japoneses en Bahía Magdalena), dijo:

> ni esta tierra ni ninguna parte de ella han sido jamás ofrecidas al gobierno del Japón. No sé nada de todo esto. Si alguien ofreció estas tierras, lo hizo sin autorización. Creo que todo es invención de algún periódico norteamericano.

Según la versión de Rowland, se había contratado a un japonés experto en tierras, a Otsabura Moda, para revisar el terreno de la Bahía Magdalena, y de ahí salió el cuento de que Japón adquiriría el terreno. Agregó que la historia le parecía completamente idiota.[7]

En círculos oficiales se tuvo la impresión de que la resolución

640, 62 Congress 2a. ses., agosto 2, 1912, *Congressional Record,* vol. 48, parte 10, p. 5659.

[5] "Japan and Mexico", *New York Times,* abril 4, 1912, p. 12.

[6] "Denies Purpose to Sell", *New York Times,* abril 6, 1912, p. 2.

[7] *Ibid.*

del senador Lodge no era más que una maniobra encaminada a sacar adelante el proyecto de un amigo de él, del secretario Meyer, que deseaba la ampliación de la marina.[8]

El presidente Madero desechó categóricamente los rumores. Dijo que una acción así por parte de México en esos tiempos, no haría más que complicar las relaciones entre esa república y los Estados Unidos.[9]

El 6 de abril, el *New Yorw Times* publicó un texto que el marqués Saionji, primer ministro del Japón, mandó a esa revista en respuesta a un artículo anterior del *Times*.

Tokio, abril 5, 1912

> Por lo que concierne al gobierno japonés, definitivamente no hay nada de verdadero en lo que publicó el último Sunday Tokio, referente a que hace algunos días México y Japón negociaron el establecimiento de una gran colonia japonesa en la Bahía Magdalena. Este informe falso puede ser atribuido al siguiente hecho:
>
> Hace algún tiempo, el representante en México de la Tokio Kisen Kaisha (Compañía Oriental de Vapores), obtuvo del gobierno mexicano derechos de pesca en la costa occidental de México. Algún tiempo después ese representante transfirió sus derechos a la Compañía Oriental Ballenera del Japón y ésta cerró un contrato con el Gobierno Mexicano el 17 de octubre de 1911, en virtud del cual la compañía mandó a uno de sus directores junto con expertos en pesca y pescadores en número de diez, a investigar el distrito pesquero. Este distrito se extiende desde el territorio de Tepic hasta el estado de Oaxaca y no tiene ninguna conexión geográfica con la Bahía Magdalena.
>
> Los derechos de pesca tienen vigencia por un período de diez años y no tienen relevancia política alguna, siendo la compañía una empresa industrial individual de la iniciativa privada japonesa. Tampoco son un privilegio excepcional dado a los japoneses, pues los mismos derechos

[8] "Japan's Premier Tells The Times There Is No Magdalena Bay Incident", *New York Times*, abril 6, 1912, p. 1.

[9] "Japan and Mexico", *New York Times*, abril 4, 1912, p. 12.

> se han dado hasta ahora a ciudadanos o empresas de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, etc.[10]

El senador Lodge se negó a hacer comentarios. Se dijo que él no veía una completa congruencia entre el despacho de Tokio y los hechos como él los entendía. Él consideraba a la Bahía como una posición sin valor alguno fuera del militar y temía que se quisiera dar la concesión a una empresa japonesa para que en el momento apropiado el gobierno del Japón usara la bahía como base. En cuanto a los derechos de pesca, el senador Lodge dijo que no tenía trabas que oponer.[11]

El senador por Nebraska, Gilbert M. Hitchcock, miembro del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, declaró lo siguiente:

> El mensaje que el Primer Ministro del Japón cablegrafió al *New York Times* en respuesta al artículo que éste le dirigió en relación al incidente de la Bahía Magdalena, reviste gran importancia. Lo que el marqués Saionji dice confirma mi propia opinión del asunto: no hay nada de cierto en la pretendida conjura del Japón, por lo menos en lo que concierne a su gobierno, para ganar arraigo en este continente.
> Sin saber ninguno de los detalles, estoy seguro que cuando se obtenga la información que pide el senador Lodge, se verá que el Japón no busca terreno en México. Esta es mi impresión y creo que lo es también de la mayoría del Senado.[12]

El representante de Nueva York, también del Comité de Relaciones Exteriores, dijo:

> La nota que el *Times* recibió del Ministro del Japón confirma lo que dije ayer: no es verdad la historia de la

[10] "Marquis Saionji's Statement to the *Times*", *New York Times*, abril 6, 1912, p. 1.

[11] "Japan's Premier Tells The Times There Is No Magdalena Bay Incident". *New York Times*, abril 6, 1912, p. 1.

[12] *Ibid.*, p. 2.

Bahía Magdalena. Nuestras relaciones con el Japón son amistosas y continuarán de igual forma. No existe peligro de guerra, por lo que nadie —ni siquiera el senador Lodge— se debe alarmar.

El senador por Maryland, Reyner, miembro del mismo comité, declaró:

El texto que el Premier del Japón envió al *New York Times* es muy importante, pero prefiero comentarlo hasta después que el presidente presente al Senado los resultados de la investigación que realizó el Departamento de Estado a petición del senador Lodge.

William Alden Smith, compañero de los anteriores en el Senado y el comité, afirmó lo siguiente:

Hace ya algún tiempo que sabemos del interés que algunos ciudadanos japoneses han mostrado por los derechos de pesca en la costa occidental mexicana y en la producción algodonera del Valle Imperial. Sin embargo, esto no ha alarmado a nadie ni es señal de agresividad de los japoneses hacia el Hemisferio Occidental.
Los rumores que corren acerca de la Bahía Magdalena están desligados tanto de los derechos de pesca como de la producción algodonera. Fue alentador oír al Premier del Japón desmentir la idea de establecer en la Bahía una carbonera. Lo más probable es que este desconocimiento sea satisfactorio para aquellos miembros del comité que estaban a favor de la resolución Lodge, emitida no por los derechos de pesca, sino por lo que se decía de la Bahía Magdalena.[13]

Otro compañero de los ya nombrados, el senador por Dakota del Norte, Porter J. Mc. Cumber, se expresó en los siguientes términos:

Reviste gran importancia en las presentes circuntancias el cablegrama que el Primer Ministro de Japón envió a la re-

[13] *Ibid.*, p. 2.

> vista *Times*. A pesar de no saber los detalles, no he tomado en serio todas las historias que se han tejido alrededor de la Bahía Magdalena, ni creo que sean creídas por los miembros del Senado en general. ...Supongo que cualquier Estado de América Central puede otorgar derechos de pesca a quien juzgue conveniente, y no veo cómo por una concesión así se puedan ver afectadas la Bahía Magdalena y la Doctrina Monroe.[14]

Claro está que hubo muchos escépticos de lo que afirmaba el premier del Japón. Un artículo de la revista *Times* decía que mientras por un lado se hablaba de la ignorancia del Departamento de Estado con respecto a los verdaderos móviles del Japón, por otro se decía que algunos miembros del gabinete estaban llamando indirectamente la atención del secretario Knox sobre la gravedad de la situación.

Un crítico del mensaje del primer ministro japonés fue Marcus Brown, a quien el presidente Roosevelt había nombrado, en 1903, "investigador especial de las actividades de los japoneses en México", y quien permaneció en este país hasta 1910. Durante seis años envió periódicamente sus informes al Departamento de Comercio y Trabajo. Marcus Brown expresó lo siguiente:

> No hay duda alguna, a pesar de las negociaciones que se han hecho, que los japoneses quieren y van a poner pie en México.
>
> Si hay alguien que dude de las intenciones del Japón, le diré que durante los seis años de mi investigación mandé al gobierno la suficiente información como para contestar mil veces a este problema. Cuando el señor Straus era Secretario de Comercio y Trabajo, le envié información tan sensacional, que él, sorprendido, me mandó llamar para preguntarme si no estaba equivocado. Le respondí que no lo estaba y le entregué un documento original expedido por el gobierno del Japón que le tomé a un japonés en México. En este documento se le decía que siempre

[14] "Warning to Japan on Magdalena Bay", *New York Times*, abril 5, 1912, p. 2.

> que viajara, estableciera su residencia lo más cerca que pudiera del cónsul japonés más cercano.
> Este escrito demuestra que el ciudadano japonés está sujeto a obligación de su gobierno y que su propósito es establecer en México una fuerza policíaca capaz de enfrentar cualquier emergencia que surja por la inestabilidad del Gobierno Mexicano. Desde que fui a México por primera vez hasta ahora, el Japón ha mandado allá a más de 40,000 jóvenes.
> Creo que bromean cuando hablan de la intención de los japoneses de poner una planta pesquera en Magdalena. He estado bastantes veces ahí y he visto que nadie pesca. Tanto el Gobierno Mexicano como el del Japón ven claramente la necesidad que tiene este último de tener una estación carbonera en Magdalena o algún otro lugar. Hablé con muchos japoneses en México y todos concordaban en decir que su gobierno lograría una base en la costa del Pacífico.
> Sin temor a contradecirme, y respaldado por documentos que están en Wáshington, puedo afirmar que existe entre México y Japón un acuerdo definitivo por medio del cual los japoneses establecerán una base en México. Nuestro gobierno piensa que no hay por qué alarmarse de inmediato, pero yo no lo creo así. Si las situaciones no son controladas por nosotros, lo menos que hará el Japón es intentar hacerlo.[15]

El señor Brown expresó dudas después de leer el mensaje del premier japonés, y esta vez se expresó más duramente:

> Esto es una evasiva. Considero que lo que afirma no hace más que corroborar la existencia de un acuerdo. Ni yo ni nadie espera que Wáshington dé a conocer la información que posee, pero esto no quita que el acuerdo exista.
> ¿Qué tiene que ver Tepic con Magdalena? La pregunta no ha sido respondida. El intríngulis no está, como muchos suponen, en lo militar, sino en la ampliación del plan japonés que se dedica a infiltrar trabajadores japoneses en los Estados Unidos vía México, mientras que en los puertos se tiene la imagen de que los refrenan.[16]

[15] "Designs Plain, Says Braun", *New York Times*, abril 5, 1912, p. 2.
[16] *Ibid.*

Después de leer las opiniones de algunas gentes, nos damos cuenta que la mayoría consideraba sincero el mensaje del premier del Japón, sin embargo, también vemos que no faltaban quienes creían en la intención de los japoneses de establecerse en la Bahía Magdalena. La culpa de esto último se le atribuía a la prensa, como lo podremos ver en las tres siguientes citas.

El 1º de junio de 1912, apareció en el *Literary Digest* un artículo sacado de un periódico de Tokio (el *Asahi*), en donde se decía que los creadores del cuento de la bahía eran los periódicos Hearst.

> La familia Hearst posee cerca de 460 000 acres de terreno en territorio mexicano junto al Río Grande. Aunque el precio por acre es de 3 a 5 dólares, el señor Hearst no halla comprador, por lo que está pendiente de cualquier situación internacional que él pueda complicar y que redunde en la anexión de México a los Estados Unidos. Él sabe mejor que nadie, que la concesión dada a una empresa ballenera japonesa no tiene nada que ver con la Bahía Magdalena, y que es semejante a otras otorgadas a otros países. Sin embargo, sus periódicos no vacilan en distorsionar los hechos, aun a costa de la decencia y de las amistosas relaciones entre el Japón y los Estados Unidos.[17]

La Dotación Carnegie para la Paz Internacional, publicó el 4 de mayo de 1912, un artículo que les llegó de Tokio, escrito por T. Miyaoka, antiguo empleado de la oficina de Relaciones del Japón. El señor Miyaoka declaraba que no se pretendía establecer una base carbonera y que se quería vivir en términos de amistad con los Estados Unidos. Deploraba el amarillismo de la prensa por ser causa del malentendido.

> He hecho varios intentos, fracasados en los periódicos, de tratar de corregir artículos malintencionados que quieren indisponer los sentimientos de una persona contra otra. Es por esta experiencia que sé que para cuando se publi-

[17] "Japan on the Magdalena Bay Scare", *Literary Digest*, junio 1, 1912, pp. 1150-51.

> que la rectificación el mal ya está hecho. Además, los malintencionados son activos. Apenas ha desbaratado uno el primer rumor, cuando un segundo sale a la luz con las mismas intenciones canallescas, de tal manera que es como andar dando vueltas.
>
> No debemos creer que el Japón quiera establecer una base en Bahía Magdalena. El gobierno japonés nunca ha buscado problemas, y ¿qué mejor manera de hallarlos que entrometiéndose en la Bahía? Sea esto suficiente para desechar todas esas historias locas que se han difundido por el continente Americano.[18]

David Starr Jordan, en un artículo publicado por el *World's Work*, condena también el sensacionalismo de la prensa. Nombra tres concesiones distintas, a saber: una pesquera en Baja California propiedad de un señor Sandoval, otra de la Compañía Chartered en desiertos y lagos, y la última, pesquera, en las cercanías de Salina Cruz. En ese artículo se decía que la concesión de derechos de pesca en Baja California se había dado hace algunos años a un tal A. Sandoval de Los Angeles. En Bahía Magdalena había instalado este señor una pequeña enlatadora de cangrejos y tortugas marinas. La carne de los grandes atunes era salada y enviada al Japón, donde se le utilizaba como condimento. Otros peces... eran usados principalmente como fertilizante. Había en Magdalena aproximadamente 100 personas, seis de las cuales (y no 76 000) eran japoneses, otros tantos chinos y el resto en su mayoría mexicanos. Como desde el año 1907 el Departamento de Relaciones Exteriores del Japón no había dado pasaportes a trabajadores que querían ir a Norteamérica, la colonia japonesa no pudo crecer mucho.

El señor Sandoval desarrollaba sus pesquerías con capital francés, y no del Japón. Pensaba también traer pescadores europeos; nadie objetaría la existencia de una enlatadora francesa en la bahía, ni el tendido de una red ferroviaria inglesa de Mé-

[18] "Denies Japan Seebs Mexican Naval Base", *New York Times*, mayo 5, 1912, p. 9.

xico a Veracruz. Las exigencias del *trust* "Armor Press", fueron las que inflaron la magnitud de esta pequeña empresa.

Sin embargo, la "Armor Plate Press" podía influir en la bahía de otra manera: por medio de la Compañía Chartered de Baja California financiada por un maderero de New Hampshire y administrada por un promotor californiano. La firma New Hampshire tenía opción sobre una franja de terreno alrededor de Bahía Magdalena, que se decía tener 8 000 millas cuadradas (alrededor de 5 000 000 de acres). Autoridades más seguras le atribuían 2 000 000 de acres. Se dijo que un sindicato inglés que investigó el terreno, lo declaró sin valor. Sin embargo, un japonés de San Francisco fue a ver la concesión. No se realizó ninguna compra y nada sucedió.

El aparente deseo de los japoneses sobre el terreno de la Bahía Magdalena, parecía haber sido creado para inducir a alguien a comprar esos terrenos sin valor y así evitar que aquéllos los adquirieran. También es posible que los señores que tenían la opción (Blackman, Henry y otros), no pensaron valerse de los japoneses para hallar un comprador. Problablemente el viaje del japonés fue hecho por iniciativa propia.

Sin embargo, para nuestros vigilantes patriotas del Senado, de los periódicos y de la "Armor Plate", resultaban estos terrenos una posesión valiosa.[19] El 1º de mayo de 1912, el Senado recibió la información que pedían en la resolución Lodge, de manos del presidente, a través de su secretario, el señor Latta.

El senador Lodge pidió a su secretario que leyera el informe ante el Senado. El informe decía lo siguiente:

> El Presidente
>
> El Secretario de Estado tiene el honor de informar lo siguiente en respuesta a la resolución adoptada por el Senado el 2 de abril de 1912, pidiendo...
>
> La primera petición, que solicita datos relativos a la compra de terreno en la Bahía Magdalena por parte del gobierno japonés, presenta dos aspectos: el primero es la

[19] David Starr Jordan, "The Perennial Bogey of War the Truth About Magdalena Bay", *The World's Work*, nov. 1912, pp. 191-196.

adquisición de terreno por el Gobierno del Japón, previamente obtenido de manos de una compañía japonesa. El Departamento de Estado no posee ninguna información que apoye esta suposición directa o indirectamente. Además, tanto el Gobierno Mexicano como el del Japón han negado categóricamente este hecho.

La segunda petición se refiere a información sobre la adquisición de terreno por parte de una compañía japonesa. Este rumor parece haber surgido por la necesidad que tenía una empresa americana de vender tierras que poseía en la región de la Bahía.

De acuerdo con los departamentos de información, esta empresa entró en arreglos con una compañía japonesa para venderle los terrenos. El abogado de la compañía americana trató de que el Departamento definiera la actitud que tomaría ante tal transacción. Hay prueba de que la empresa japonesa efectuaría la compra aun sin el permiso de su gobierno. Además, debido a la localización de los terrenos, el amistoso gobierno del Japón no aprobaría la compra sin antes saber que los Estados Unidos no presentaban ninguna objeción.

Este Departamento contestó al abogado que le era imposible dar una respuesta categórica; sin embargo, no se debe pasar por alto el hecho (del cual probablemente el abogado se daba cuenta) de que esa transacción ocasionaría gran revuelo en ciertos círculos, cosa que lamentaría el Gobierno de los Estados Unidos. Agregó este Departamento, que bastaba ver eso para saber cuál era la disposición del Gobierno Federal ante este asunto.

En vista de eso, los americanos interesados iniciaron arreglos para formar una compañía con inversionistas japoneses de acuerdo con un plan, que esperaban fuera inobjetable al Gobierno de los Estados Unidos.

El mismo abogado dio un esbozo del plan, y dijo que los inversionistas japoneses tendrían un 35% de los intereses, con opción de tener 15% más; la empresa americana retendría el control de la propiedad y mayoría en el consejo de directores: el presidente y el administrador serían americanos.

A esto respondió este Departamento en enero pasado, que no veía en los cambios introducidos razón suficiente para cambiar lo que les había dicho con anterioridad, ni se sentía obligado a decir si en tal momento favorecería al plan o no. Se agregó que ésta era la única actitud que se podía tomar ante tan escasa información.

Desde que se les respondió lo anterior, el Departamento de Estado no ha tenido comunicación con los interesados ni con sus abogados, tanto en lo que respecta a la venta de terrenos a una empresa japonesa, como en lo referente a la formación de una compañía mixta.
El diálogo oral y escrito que se ha llevado con los empresarios americanos ha permitido a éstos darse cuenta de la actitud del Gobierno de los Estados Unidos. Esto, unido a la ausencia de información, nos impide afirmar si existe algún proyecto que requiera nuestra intervención.
A manera de recapitulación, el suscrito tiene el honor de afirmar, que el Departamento de Estado no tiene información alguna que le permita inferir que el Gobierno Mexicano o el del Japón hayan hecho trámites con tierras en la región de la Bahía Magdalena que permitiera a este último adquirirlas.
Ante estas circunstancias, el Departamento de Estado no vio la necesidad de tomar mayores medidas frente a los persistentes rumores, que por desgracia son de esos que se dan con mucha frecuencia para detrimento de la opinión pública de los países respectivos y de las relaciones amistosas entre sus gobiernos.
Su Excelencia, el Embajador del Japón, nos informó que había dado cuenta de los rumores a su gobierno (ya conocidos a través de la prensa) y que con su autorización desmentía categóricamente los rumores. Agregó que era sensacionalista la idea que el Japón hubiera tratado directa o indirectamente de adquirir terrenos en la zona de la Bahía Magdalena.

Respetuosamente Suyo
P. C. Knox.[20]

La reacción ante el informe del presidente varió desde el total apoyo hasta la duda y el escepticismo. El periódico *The Nation* dijo que se insinuaba el verdadero motivo por el que la administración había respondido a la resolución senatorial: para refutar definitivamente a los rumores. Agregó el diario que era en gran parte la Doctrina Monroe la que había vuelto loco al

[20] Congreso de los E.U., Senado. "Land at Magdalena Bay", Documento del Senado no. 640, 62avo Congreso, 2a. sesión, mayo 1º, 1912, *Congressional Record*, vol. 48, parte 6, pp. 5659-66.

Senado. Podemos así inferir lo que sucedió cuando los senadores recibieron el mensaje del presidente Taft y del secretario de Estado en donde desbarataron la deliciosa y horrible patraña de los japoneses en la Bahía Magdalena.

Lodge, Bacon, Rayner y el resto, admitieron que la falsa alarma había desaparecido para siempre. Sin embargo agregaron que cualquier día se podría descubrir algo aún más terrible.[21] El senador Lodge declaró que no había hecho la pregunta por imprudencia o por motivos personales. Dijo que la información que le habían dado indicaba un posible surgimiento de dificultades por los terrenos de Bahía Magdalena, a menos que las Estados Unidos tomaran las medidas pertinentes. Como era evidente que los japoneses no habían intentado una compra de terreno, el mismo senador Lodge dijo que no dudaba de la rectitud de las intenciones del Japón ni de las medidas que había tomado el Departamento de Estado para definir su postura.

Según Lodge ocurría lo siguiente:

> Hace algunos años, el Gobierno Mexicano otorgó una gran concesión de tierra (aproximadamente 4 000 000 acres en la costa de Baja California, incluyendo la Bahía Magdalena) a un norteamericano llamado Floris Hayes. Éste pasó su concesión a un señor llamado Edwards y éste a su vez a otro llamado Lakin.
> Bajo los auspicios del señor Lakin y las leyes del Estado de Main, se creó la empresa Chartered Company of Lower California. Como no prosperó, tuvo que pedir prestada a la compañía J. E. Henry la cantidad de $ 200 000. Cuando sobrevino la bancarrota, la propiedad de la compañía pasó a las manos de los tenedores del préstamo Henry.
> Se formó la Magdalena Bay Company, que tomó todas las acciones y los bonos de la Chartered Company y emitió certificados. Estos certificados estaban en las manos de la compañía J. E. Henry, por lo que ésta era la que controlaba la propiedad.

[21] "The Week", *The Nation*, abril 11, 1912, p. 351.

> Se esforzaron en recuperar la deuda. Varios promotores habían intentado vender la propiedad bajo comisión y formar empresas que la compraran.
>
> Uno de estos intentos era el vender la propiedad de la Bahía Magdalena a una compañía norteamericano-japonesa, en la que los japoneses poseerían el 35% de las acciones, con opción para obtener un 15% más.
>
> No hay duda que se intentó vender terreno a una compañía que tenía un gran porcentaje de capital japonés. Actualmente el área de la Bahía Magdalena no reviste interés comercial. Tiene, sin embargo, su industria, pues desde hace algunos años se recoge un musgo marino llamado "ochil" que sirve para la industria de teñidos.
>
> Hoy en día la región es desértica en su mayor parte, pero puede desarrollársela industrial y comercialmente.
>
> El verdadero valor actual que posee la Bahía Magdalena es militar y estratégico: está, con sus magníficas condiciones, entre San Francisco y Panamá... El que intente comprar tierras ahí lo hará por el valor militar que tienen una estación carbonera o una base naval.[22]

Lodge expresó que no había duda que súbditos del Japón habían intentado adquirir terrenos, sólo que el problema no había surgido todavía; "...espero que no surja. Es parte de una sabia política el saber anticiparse a dificultades que puedan surgir causando dificultades o malentendidos con cualquier nación amiga."[23]

Prosiguió Lodge diciendo que creía conveniente que el Senado aclarara la doctrina Monroe sobre la no colonización de América y hacer ver que la tal "colonización" no se refería a aquella realizada por gobiernos extranjeros directa o indirectamente, sino que abarcaba también las actividades de compañías, corporaciones y súbditos extranjeros que pretendieran violar la Doctrina Monroe (como en el caso de la Bahía Magdalena).[24]

[22] Congreso de los E.U., Senado, Bahía Magdalena, reporte Senatorial no. 640, 62º Congreso, 2ª sesión, mayo 1º, 1912, *Congressional Record*, vol. 48, parte 6, pp. 5660-61.

[23] *Ibid.*, p. 5661.

[24] *Ibid.*, p. 5661.

La discusión continuó, y el senador Rayner de Maryland preguntó a Lodge si tenía o no derecho a interferir en la situación, suponiendo que los intereses norteamericanos quisieran vender a súbditos del Japón. Agregó que no conocía ningún tratado que prohibiera a un yanqui vender a un japonés terrenos que hubiera adquirido en México. El senador Lodge pidió que la pregunta fuera considerada por el Comité de Relaciones Exteriores antes que por el Senado.

El 31 de julio de 1912, Lodge leyó ante el Senado un informe del Comité de Relaciones Exteriores. Éste decía que por la correspondencia e información recabada, le parecía que ningún otro país estaba interesado en comprar tierras en el área de la bahía. Sin embargo, creía que aquellas empresas que poseían los terrenos, habían intentado venderlos a una nación extranjera. Aprovechando la oportunidad querían prever casos similares, para lo cual el Comité recomendó la siguiente resolución:[25]

> Cuando algún puerto o cualquier otro lugar del Continente Americano esté situado de tal manera que la ocupación de ellos para fines militares o navales de otro gobierno no americano amenace las comunicaciones y la seguridad de los Estados Unidos, éstos no podrán menos que verlo con grave preocupación.[26]

Después de tres horas de debate a puerta cerrada, el Senado adoptó la Resolución Lodge por una votación de 51-4, en el sentido de aplicar la Doctrina Monroe en casos como el de Bahía Magdalena.

La opinón pública se dividió. Unos dijeron que era una resolución más importante que la Doctrina Monroe y que se debía aceptar; otros la juzgaron irrelevante.

[25] Congreso de los E.U., Senado, Bahía Magdalena, reporte senatorial no. 996, 62º Congreso, segunda sesión, julio 31, 1912, *Congressional Record*, vol. 48, pte. 10, p. 9923.

[26] "Favors Stronger Monroe Doctrine", *New York Times*, agosto 1º, 1912, p. 6.

El senador Lodge dijo que la resolución estaba basada en un principio más viejo que la Doctrina, y este era el hecho que tiene una nación de defenderse y de conjurar abusos peligrosos. Agregó que con la apertura del Canal de Panamá, la bahía adquiría una importancia que jamás había tenido, porque los barcos pasaban frente a ella.[27]

La revista *Scribner's Magazine* publicó lo siguiente: "...se podría decir que esto no es más que una resolución senatorial. Sin embargo fue aprobada por una abrumadora mayoría, y esto es un acontecimiento que las otras naciones no podrán ignorar y de hecho no dejarán de ver.[28] El *New York American* describió la resolución como "una doctrina más amplia y clara que la Monroe"; el *Boston Transcript*, "es la doctrina original sólo que reforzada", y el *New York Evening Star*, "un viejo principio inalterado pero reafirmado."[29]

El periódico *Washington Post* agregó:

> Los periódicos que no son de la ciudad y que tienden a minimizar la importancia de la Resolución Lodge diciendo que no es más que mucho ruido si no es apoyada por la Cámara, no toman en cuenta que el Senado tiene poder de veto para poder moldear nuestra política exterior en mayor extensión que por el Departamento de Estado, sin la concurrencia por parte de la cámara. Sería por lo tanto irrelevante que el Departamento de Estado o la Cámara se opusieran a la voluntad del Senado, en este caso, a la adopción de la Resolución Lodge.[30]

El *New York Tribune* afirmó:

> Aquellos que se pronunciaron contra la resolución diciendo que no es más que escoria de militarismo anacrónico, están

[27] "Warning to Powers Adopted by Senate", *New York Times*, agosto 3, 1912, p. 2.

[28] Henry Cabot Lodge, "100 Years of the Monroe Doctrine", *Scribner's Magazine*, octubre 1923, p. 422.

[29] "The New Monroeism", *Literary Digest*, agosto 17, 1912, pp. 248-49.

[30] *Ibid.*

> criticando en realidad a uno de los más viejos principios del derecho nacional. Es casi imposible sostener la afirmación que la seguridad de nuestras comunicaciones es hoy menos importante que cuando Jefferson, o que la vigilancia de nuestras líneas de comunicación con el Canal de Panamá es menos esencial que el mantenimiento del tráfico en el Mississippi. La acción del Senado, que por medio de uno de nuestros más viejos principios protege esas comunicaciones de una posible interferencia, no puede ser menos que laudable.[31]

Junto con cientos de artículos que alababan la resolución, aparecieron otros que no lo hacían. William Sulzer, miembro del Comité de Relaciones Exteriores, la calificó de demagógica: "Que el Japón o cualquier otra empresa actuando por él haya adquirido directa o indirectamente derechos sobre la Bahía Magdalena o cualquier otro lugar de México, es una historia que carece de fundamento alguno..."[32]

En el *Springfield Republican* apareció el siguiente artículo:

> ¿Podría el Senado saber más que el Presidente o que el Departamento de Estado? ¿será posible que el señor Lodge intente tomar bajo su propia dirección la política externa de los Estados Unidos, sin importarle las opiniones del jefe del Gobierno o del primer consejero diplomático?[33]

El presidente Taft declaró:

> es suficiente decir que esto no es una extensión de la Doctrina Monroe. Solamente señala una manera indirecta de violarla. Se podría preguntar el porqué de esta declaración, sin embargo sólo digo que no admite duda que esa manera indirecta de amenazar la seguridad de los Estados Unidos por medio de una avanzada militar, sería perjudicial para nuestros intereses.[34]

[31] *Ibid.*

[32] "Warning to Japan on Magdalena Bay", *New York Times*, abril 5, 1912, p. 1.

[33] "The New Monroeism", *Literary Digest*, agosto 17, 1912, pp. 248-49.

[34] William Howard Taft, "The Monroe Doctrine, its Limitations and Implications", *The Independent*, dic. 18, 1913, p. 544.

Làmentó el presidente Taft lo que él interpretó como un intento de Lodge por dirigir la política externa de los Estados Unidos. Se le oyó decir: "Creo que yo también soy parte del gobierno de los Estados Unidos."[35]

Desde un punto de vista diferente, el *New York Call* (socialista) estudió los intereses comerciales que pudieran estar implicados y consideró la Resolución Lodge como el reconocimiento de que las empresas capitalistas son prácticamente sinónimas al gobierno al que pertenecen.[36]

Con imparcialidad, el *Journal of International Law* dijo:

> Una resolución del Senado es una expresión de su opinión. Fue dada después de haberle pedido información al Presidente. ¿Pueden los Estados Unidos suponer que el uso comercial de ese puesto se puede convertir tan fácilmente para usos militares, como para prohibirlo, aun antes de que apareciera algún signo de peligro? Es claro que el Senado lo piensa así, porque aprobó la Resolución Lodge, pero no lo está tanto en cuanto a su legalidad.
> Con base a la defensa propia, un estado prohíbe a su vecino vender tierras de valor estratégico a un individuo de una tercera potencia, sin haber más que sospechas acerca de las intenciones siniestras de esa tercera potencia. ¿Qué sucede con el derecho soberano del vecino de disponer de sus tierras para uso comercial?
> Al extenderse sin medida el principio de autodefensa, ¿no se vuelve ridículo y sin valor? ¿Es concorde la sospecha constante con la buena fe internacional? Estas son las dudas que surgen válidamente ante la Resolución Lodge.[37]

A manera de conclusión debo agregar que personalmente creo, aunque no estoy seguro, que el gobierno imperial del Japón planeaba asegurar una base en México en la región de la

[35] Thomas A. BAILEY, "The Lodge Corollary to the Monroe Doctrine", *Political Science Quarterly*, junio 1933, pp. 224-25.

[36] "The New Monroeism", *Literary Digest*, agosto 17, 1912, pp. 248-49.

[37] "The Magdalena Bay Resolution", *American Journal of International Law*, oct. 1912, pp. 937-39.

Bahía Magdalena para un futuro uso militar. Con toda seguridad esa base se utilizaría contra los Estados Unidos.

Como una prueba de esta teoría, finalizo citando los comentarios de Pancho Villa:

> El capitán de un barco de guerra japonés también vino a verme. De inmediato me dijo que su gobierno lo había enviado para hablar conmigo de las relaciones poco amistosas entre Estados Unidos y Japón y de la posible guerra entre ambos; añadió que la flota del Japón se estaba ya preparando. No le dije nada, pero lo miré con recelo, mientras él continuó diciendo: "Señor General Villa, nosotros los japoneses tenemos que quitarles bastante a esos líderes y ciudadanos de los Estados Unidos. Son una nación ambiciosa; desean dominar para su propia grandeza en todos lados, movidos siempre por un interés, tanto aquí en América como en los archipiélagos de Asia. Como sabemos que usted es el más grande soldado de México, le pedimos en nombre del gobierno de Tokio, que nos revele sus sentimientos hacia los Estados Unidos. Espero que con anterioridad a la guerra contra Estados Unidos nos diga usted de qué lado están sus simpatías y las del pueblo mexicano. Yo sé, señor, que ya los han herido bastante, en Texas, en California y no sé dónde más."
>
> Le respondí que no sabía por qué el Japón estaba resentido con los Estados Unidos. "Yo sólo conozco a mi país, pero si los americanos guerrean contra otro país, y yo estoy en un alto puesto gubernativo, el pueblo de México no le negará a los americanos nada del material de guerra que pidan. El gobierno de los Estados Unidos es nuestro buen amigo y los ciudadanos americanos favorecen nuestra causa revolucionaria. Con lo que respecta a lo que usted dice, sólo le puedo decir que ya ha pasado mucho tiempo desde esos acontecimientos y ahora ya hay otros frutos que recolectar."
>
> Pienso que se desilusionó con mi respuesta y que no dijo cosas que tenía intención de decir. Cometí un error al expresame tan francamente, pues me olvidé que en asuntos internacionales, siempre es bueno saber todo lo que los otros quieren decir, especialmente si se trata de guerra. Aun así mi respuesta fue válida, pues México no se puede

permitir poner en peligro su futuro al prometer, ahora o más tarde, ayuda a un enemigo de los Estados Unidos.[38]

BIBLIOGRAFÍA

Artículos de revistas

1. BAILEY, Thomas A. "The Lodge Corollary to the Monroe Doctrine", *Political Science Quarterly*, junio, 1933, 48:220-39.
2. "Japan and Magdalena Bay". *Literary Digest*, abril 20, 1912, 44: 796-7.
3. "Japan on the Magdalena Bay Scare". *Literary Digest*, junio 1º, 1912, 44:1150-51.
4. JORDAN, David Starr. "The Perennial Bogey of War — the truth About Magdalena Bay". *The World's Week*, noviembre, 1912, 25: 191-196.
5. LODGE, Henry Cabot. "One-Hundred Years of the Monroe Doctrine". *Scribner's Magazine*, octubre, 1923, 74:413-23.
6. "The Magdalena Bay Resolution". *American Journal of International Law*, oct. 1912, 6:937-39.
7. "New Monroeism". *Literary Digest*, ago. 17, 1912, 45:248-9.
8. "Senator Lodge's Resolution". *The Spectator*, agosto 10, 1912, 109:1940195.
9. TAFT, William Howard. "The Monroe Doctrine: its Limitations and Implications". *The Independent*, diciembre 18, 1913, 76:541-4.
10. "The Week". *The Nation*, abril 11, 1912, 94:351.
11. "The Week". *The Nation*, mayo 9, 1912, 94:451.

Artículos en periódicos

12. "Denies Japan Seeks Mexican Naval Base". *New York Times*, mayo 5, 1912, vol. 61, 9:1.
13. "Denies Purpose to Sell". *New York Times*, abril 6, 1912, vol. 61, 2:2-3.
14. "Designs Plain, Says Braun". *New York Times*, abril 5, 1912, vol. 61, 2:2.

[38] Martín Luis GUZMÁN, *Memoirs of Pancho Villa*, traducido por Virginia H. Taylor, Austin, Prensa de la Universidad de Texas, pp. 397-98.

15. "Evasion, Declares Braun". *New York Times*, abril 6, 1912.
16. "Favors Stronger Monroe Doctrine". *New York Times*, agosto 10, 1912, vol. 61, 6:3.
17. "For Magdalena Bay Inquiry". *New York Times*, mayo 4, 1912, vol. 61, 4:4.
18. "Imperial and Foreign Intelligence". *The Times* (London), agosto 3, 1912, 3:1.
19. "Japan and Mexico". *New York Times*, abril 4, 1912, vol. 61, 12:1.
20. "Japan's Premier Tells The Times There Is No Magdalena Bay Incident". *New York Times*, abril 6, 1912, vol. 61, 1:7 y 2:1-2.
21. "The Latest Phase of the Monroe Doctrine". *The Times* (London), agosto 5, 1912, 7:3.
22. "Lodge Sees the President". *New York Times*, abril 6, 1912, vol. 61, 2:2.
23. "Marquis Saionji's Statement to the Times". *New York Times*, abril 6, 1912, vol. 61, 1:5.
24. "Only Fishing Rights". *New York Times* (Editorial), abril 6, 1912, vol. 61, 16:2.
25. "See Cause To Annex Lower California". *New York Times*, agosto 4, 1912, vol. 61, 7:1.
26. "Warning to Japanese on Magdalena Bay". *New York Times*, abril 5, 1912, vol. 61, 1:2.
27. "Warning to Powers Adopted by Senate". *New York Times*, agosto 3, 1912, vol. 61, 2:6.

Documentos públicos

28. Congreso de los E.U. Senado. "Foreign Occupation on American Continents", 62º Congreso, 2ª sesión, agosto 2, 1912, *Congressional Record*, vol. 48, parte 10, pp. 10045-47.
29. Congreso de los E.U. Senado. "Land at Magdalena Bay". Documento senatorial nº 640, 62º Congreso, 2ª sesión, mayo 1, 1912, *Congressional Record*, vol. 48, parte 6, pp. 5659-5666.
30. Congreso de los E.U. Senado. "Magdalena Bay". Reporte Senatorial nº 996, 62º Congreso, 2ª sesión, julio 31, 1912, *Congressional Record*, vol. 48, parte 10, p. 9923.
31. Congreso de los E.U. Senado. El Senador Hitchcock introduce una resolución senatorial nº 313. 62º Congreso, 2ª sesión, mayo 16, 1912, *Congressional Record*, vol. 48, parte 7, p. 6530.
32. Congreso de los E.U. Senado. El Senador Lodge introduce la resolución senatorial nº 272. 62º Congreso, 2ª sesión, abril 2, 1912, *Congressional Record*, vol. 48, parte 4, p. 4170.
33. Congreso de los E.U. Cámara. Rep. Baker introduce resolución nº

516. 62º Congreso, 2ª sesión, abril 27, 1912, *Congressional Record*, vol. 48, parte 6, p. 5514.

Libros

34. CALLAHAN, James Morton. *American Foreign Policy in Mexican Relations*. New York, Macmillan Co., 1932.
35. GUZMÁN, Martín Luis. *Memoirs of Pancho Villa*. Traducido por Virginia H. Taylor. Austin, Prensa de la Universidad de Texas, 1965.
36. RIPPY, J. Fred, VASCONCELOS, José, y STEVENS, Gay. *American Policies Abroad — México*. Chicago, Ill., Prensa de la Universidad de Chicago, 1928.

GRAN BRETAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS Y EL NO RECONOCIMIENTO DE OBREGÓN

Walter Scholes y Marie V. Scholes

En los años de 1921-1922 Gran Bretaña cooperó con la política de no reconocimiento de los Estados Unidos a la administración del general Obregón. Su actitud fue determinada porque reconocía la posición dominante de los Estados Unidos y porque así lo aconsejaban sus representantes en la ciudad de México y Washington. Inglaterra sostuvo su posición a pesar de las protestas de algunos hombres de negocios que deseaban el reconocimiento de Obregón y contra la opinión de varios funcionarios de la *Foreign Office* de que Gran Bretaña estaba demasiado subordinada a los Estados Unidos.

Sin embargo, es un hecho comprobado que a principios de 1921 la Foreign Office consideraba el reconocimiento del gobierno mexicano, pues en ese sentido informó el 14 de enero a su representante en Washington.[1] Pero, la respuesta de éste, enero 18, era opuesta al reconocimiento, basándose en el hecho de que la acción molestaría al gobierno norteamericano recién electo y provocaría una campaña periodística contra Inglaterra.[2] Un miembro de la Foreign Office, R. Sperling, acotó a esa comunicación que si Gran Bretaña condescendía una vez más con las susceptibilidades de los Estados Unidos, el reconocimiento tendría que ser pospuesto indefinidamente.

La política de subordinación a los Estados Unidos fue una de las cosas que en más de una ocasión habría de serle repro-

[1] Foreign Office 420/262/6.
[2] F. O. 371/A455/126/126/33.

chada a la Foreign Office. A pesar de ello, decidió esperar la instalación de la nueva administración republicana y ver si ocurría algún cambio de política.

El 21 de abril de 1921 el embajador británico Sir Auckland Geddes y el nuevo subsecretario de Estado H. Fletcher trataron el asunto del reconocimiento del gobierno de México. Fletcher afirmó que ninguna decisión había sido tomada al respecto, pero su opinión personal era que no se le debía reconocer mientras tanto Obregón no hiciera una demostración palpable de su deseo de colaborar con gobiernos extranjeros.[3]

Al cabo de un mes, los Estados Unidos decidieron, sin consultar a Gran Bretaña, pedir a México la firma de un Tratado de Amistad y Comercio. El Departamento de Estado esperaba que México estuviera de acuerdo con la posición del gobierno norteamericano respecto del artículo 27 de la Constitución Mexicana y, a cambio de ello, los Estados Unidos reconocerían a Obregón.[4] Aunque el presidente Harding había aprobado el borrador del tratado el 21 de mayo, aparentemente el embajador Geddes no tuvo conocimiento del documento propuesto hasta el 24 del mismo mes.

El 27 de mayo Geddes cablegrafió dos mensajes. En uno hacía presente que el secretario de Estado, Charles Evans Hughes, rehusaba comunicar el contenido de dicho tratado antes de haber sido entregado a Obregón. Sobre este particular, un funcionario de la Foreign Office comentó: "Este tipo de cosas hace imposible la cooperación con los Estados Unidos".[5] En el otro mensaje afirmaba que la actitud del Secretario de Estado y las dificultades surgidas en el seno del gabinete con relación a los asuntos de México le inclinaban a creer que el secretario del Interior, Albert Fall y el subsecretario Fletcher habían logrado que se adoptara la parte medular de su política, la cual en ningún sentido era amistosa hacia la Gran Bretaña.[6]

[3] F. O. 420/262/57. Fletcher, embajador de los Estados Unidos en México 1916-1920, era muy allegado al presidente Harding.

[4] U. S., *Foreign Relations,* 1921, II, 397-404.

[5] F. O. 371/3787/126/126/362.

[6] La afirmación de Geddes sobre diferencias en el seno del gabinete

Geddes manifestaba que el sigilo bajo el cual se había mantenido el asunto resultó extraordinariamente efectivo y si bien no creía que en el borrador del tratado hubiera nada abiertamente dirigido contra los intereses británicos, tenía la impresión de que todo el plan estaba destinado a menoscabar el prestigio de la Gran Bretaña en México. Por lo tanto, recomendaba que la acción inmediata a seguirse fuera persuadir a Obregón para que retrasara la aceptación del tratado, dando tiempo a que la Gran Bretaña y los Estados Unidos discutieran en forma definitiva si éstos iban o no a cooperar con aquélla en lo que concernía a México. Concluía el mensaje precisando que Hughes personalmente estaba a favor de la cooperación.[7]

La Foreign Office rehusó seguir el consejo de Geddes. Sperling manifestó que si la política adoptada había sido la de Fall y Fletcher, en tal caso la Gran Bretaña tendría tiempo suficiente para conocer las estipulaciones del tratado antes de que Obregón las aceptara, si es que estaba dispuesto a aceptarlas. William Tyrrell sugirió que todo lo que por parte de la Gran Bretaña tuviera la apariencia de favorecer a Obregón debía ir a parar a manos de Fall y no a las de Hughes.[8]

Aun cuando Geddes expuso con claridad al Departamento de Estado que la proposición hecha a México debía ser participada a la Gran Bretaña, aquél la mantuvo en secreto temporalmente. Esta actitud es de sorprender, porque el Departamento de Estado sabía que la anterior administración había estado de acuerdo con la embajada británica en que Inglaterra no

posiblemente tenga algo de cierto, pues Fred Dearing del Departamento de Estado advirtió que Fall trataba de entrar al State Department y al control de la política petrolera (Papeles de Dearing, University of Missouri). Debe señalarse que los Estados Unidos y Gran Bretaña estaban envueltos en una amarga disputa sobre política de petróleo, comprendidos el Medio Oriente, mandatos y otras áreas. Fall hizo el cargo a los británicos de condonar las prácticas monopolísticas y los ingleses hicieron todo lo posible por refutar los cargos. Para el aspecto de la controversia del petróleo entre México y Estados Unidos véase L. MEYER, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero* (México, 1968).

[7] F. O. 371/A3796/126/26/363.

[8] *Ibid.*

reconocería al gobierno de México mientras los Estados Unidos no lo hicieran y, en reciprocidad, éstos darían cuenta a la Gran Bretaña de cualquier paso importante que tomaran.[9] Hasta el 7 de junio Hughes proporcionó a los ingleses una copia del acuerdo propuesto. Es posible que una de las razones para hacerlo fue porque sabía bien que Obregón no lo iba a aceptar.

Mientras esas cuestiones se hallaban en curso, el representante británico en México, H. A. C. Cummins, expuso a Foreign Office sus puntos de vista acerca de las condiciones prevalecientes en México. Con fecha 28 de junio de 1921 envió un extenso informe, el cual la Foreign Office consideró de tal importancia que lo puso en conocimiento del rey, el gabinete y los dominios.[10]

Cummins exponía que el problema era si, mientras no se reanudaran relaciones formales, se debería continuar siendo paciente y tolerante hacia México con la esperanza de que espontáneamente corrigiera su modo de actuar, o, si se le debería otorgar el reconocimiento incondicional dejando los agravios sin satisfacción, o bien se tomaran medidas enérgicas para asegurarse que los derechos extranjeros en México gozaran en el futuro del respeto debido. Durante el gobierno de Porfirio Díaz la inversión de capital extranjero dio como resultado que el país adquiriera una posición destacada. Los intereses que con ello se habían creado eran grandes e implicaban la residencia en México de muchos extranjeros, todo lo cual conducía a justificar los más serios esfuerzos para poner un alto al continuo desgobierno y al proceso destructivo de la Revolución.

Durante la primera fase de la Revolución, parte de la propiedad extranjera fue destruida y no pocos residentes victima-

[9] Fletcher, mayo 27 de 1921, a Hughes, después de una conversación telefónica con Norman Davis. Papeles de Hughes, Library of Congress.

[10] F. O. 371/A5395/126/26/207. Nótese que Cummins, como sucede con la mayoría de los norteamericanos y de ingleses, demuestra poca o ninguna comprensión sobre la Revolución Mexicana y, como muchos anglosajones, introdujo un argumento racial falaz.

dos. Después, la nueva Constitución y los decretos ejecutivos confirmaban la impresión de que los derechos extranjeros podían ser violados impunemente. Las exigencias de la guerra mundial libraron a México de que Europa le pidiera explicaciones. La actitud tolerante del presidente Wilson para con las transgresiones de Carranza sacrificaron el prestigio norteamericano. Como resultado, la limitada influencia de la censura extranjera había desaparecido por completo.

Debido a la mezcla de sangre española e india, según Cummins los actos de los mexicanos obedecían a la conveniencia. Sólo en casos excepcionales podían ser persuadidos a cambiar de conducta con argumentos verbales o apelaciones a los principios y la justicia. Sin embargo, se le podía inducir a obrar correctamente bajo amenazas o miedo.

Las revoluciones mexicanas, decía Cummins, eran promovidas por aventureros, obreros y gentes de las clases más bajas. Para contener a las masas Obregón tuvo que darles tierras. El resentimiento de los despojados no amenazaba su posición. Tenía que defender la Constitución porque el pueblo estaba convencido de que ella lo había liberado de la voracidad extranjera.

Obregón hizo promesas sobre la protección de los extranjeros en México, pero no podía cumplirlas. Washington estaba cansado de promesas y solamente procuraba obtener garantías a los derechos de los extranjeros y a los de la propiedad antes de 1917. La Gran Bretaña debió alentar a los Estados Unidos a seguir el camino que habían adoptado. Una política firme hacia aquellos que gobernaban los asuntos de México era el único camino que ofrecía esperanzas de volver a condiciones satisfactorias.

El 12 de octubre de 1922, Tyrrell comentaba el informe anotando que la Gran Bretaña no debía esperar mucho de Obregón, el cual se hallaba incapacitado de hacer algo a causa de su propia debilidad de carácter y de los indeseables personajes que lo rodeaban. Respecto a los esfuerzos norteamericanos para lograr un tratado, Tyrrell no creía que la Foreign Office debiera en forma alguna obstaculizar esos esfuerzos, limitán-

dose a esperar y ver. La mejor política era la recomendada por Cummins: una política firme.[11]

Las autoridades mexicanas sabían que en la persona de Cummins no tenían a un amigo, y el 22 de agosto pidieron que fuera retirado. La Foreign Office se negó a hacerlo, aduciendo que el gobierno mexicano no daba una razón suficiente para ello.[12]

En oposición a la idea de Cummins de apoyar la política de los Estados Unidos, algunos hombres de negocios y miembros del Parlamento opinaban a favor del reconocimiento de Obregón. En el otoño de 1921 un miembro del Parlamento informó que las casas comerciales británicas en México auspiciaban esa medida. Comentando el informe, un funcionario de la Foreign Office advertía que el gobierno mexicano no era parco en hacer promesas; pero la experiencia de los gobiernos que lo habían reconocido demostraban que, una vez obtenido, México perdía todo interés en cumplir sus promesas. Por otra parte, si la Gran Bretaña otorgaba el reconocimiento desperdiciaría la única carta de valor que tenía para tratar con Obregón. El ministro de Relaciones, Lord Curzon, estuvo de acuerdo en que no debería haber ningún cambio en la política británica.[13]

Entretanto, la presión a favor de reconocimiento no cedía; México insinuaba que de haber tenido Inglaterra un ministro acreditado ante su gobierno todos los problemas ya se habrían resuelto. El 20 de diciembre de 1921, H. Seymour, de la Foreign Office, observaba que los gerentes de las grandes compañías estaban muy preocupados por la situación de sus empresas en México, siendo natural que desearan algo nuevo en el curso de la política, aunque sólo fuera para ver qué ocurriría. Con toda probabilidad estimaban que pasase lo que pasase no les iría peor. Seymour deploraba: "Es irritante no hacer nada para tratar de mejorar la suerte de las compañías británicas, pero nada apropiado puedo sugerir, que por lo menos pudiera con-

[11] *Ibid.*
[12] F. O. 371/A6131/126/26.
[13] F. O. 371/A8362/126/26.

seguir ese objeto". De igual manera desalentado, Tyrrell decía no sorprenderle que aquellos gerentes se desesperasen, pero él tampoco sabía qué sugerir. Por su parte, Lord Curzon sentenció: "sigan esperando".[14]

En 1922 las exigencias en pro del reconocimiento se acentuaron. Varias compañías pidieron a la Foreign Office la modificación de su política. Quizá el *memorándum* mejor razonado que recibió la Foreign Office en esa época fue el del doctor Body, antiguo empleado del Departamento de Comercio Ultramarino y en 1922 asociado con Lord Cowdray. A la par que aceptaba las razones oficiales dadas en contra del reconocimiento, demostraba que las mismas no podían ser sostenidas: 1) el gobierno mexicano es inestable, pero, decía Body, ese mismo gobierno había probado ser estable; 2) todas las reclamaciones inglesas no habían sido satisfechas, pero México había participado su buena disposición para designar una comisión mixta que investigara y depurara dichas reclamaciones; 3) algunas propiedades de súbditos británicos aún no habían sido devueltas a sus propietarios, pero, hasta donde Body sabía, todas las propiedades de cierta importancia, embargadas a los ingleses, ya habían sido restituidas. Body concluía su exposición haciendo presente que Cummins era *persona non grata* a México, por ser abiertamente hostil al régimen de Obregón.[15]

Un miembro de la Foreign Office manifestó que ellos mismos se estaban colocando en una posición difícil. Los grandes intereses de la City promovían un movimiento combinado a favor del reconocimiento y la Foreign Office podía verse sujeta a fuerte presión en el Parlamento, pues se hallaba en situación de obtener sus informes sobre México de un representante a quien los intereses financieros y comerciales consideraban parcial y poco digno de confianza. Con el propósito de impedir que se efectuara en la City el mitin convocado para protestar contra la política de no reconocimiento, el 14 de febrero Tyrrell tuvo

[14] F. O. 371/A9404/126/26.
[15] F. O. 371/A831/130/26.

una larga conversación con Body, coronada por el éxito, ya que el mitin no se efectuó.[16]

Fundada en una experiencia anterior con México, la Foreign Office tenía otra razón para no reconocer al gobierno obregonista. Si Gran Bretaña lo reconocía y los Estados Unidos no, existía el riesgo de que se repitieran los infortunados resultados que siguieron al reconocimiento del presidente Huerta, en cuya ocasión los inversionistas británicos fueron alentados a suscribir un empréstito que los sucesores de aquél repudiaron.

En agosto de 1922 la Foreign Office decidió llamar a Cummins para consultarle. Había estado en México tres años y ocho meses sin gozar de licencia; su salud no era buena y los hombres de negocios habían renovado sus críticas hacia él. Después de su permanencia en Londres fue enviado de regreso a México, retorno que disgustó mucho al general Obregón.[17] Hallándose en Londres, el 20 de octubre presentó a la Foreign Office un memorándum relativo a México. Cummins insistía en las caóticas condiciones imperantes y la generalizada creencia en México de que no habría una acción común contra el país. Señalaba que algunos países europeos habían reconocido a Obregón y los otros no estaban cooperando con los Estados Unidos. Era necesaria una acción concertada en vista de que México daba por sentado que Europa no apoyaría a los Estados Unidos y éstos se verían obligados a ceder. Sugería que el gobierno británico solicitara la cooperación de las demás potencias europeas para respaldar la posición de los Estados Unidos.[18] De hecho, Gran Bretaña trató de persuadir a España para que tomara la iniciativa y sugiriese la acción concertada con los Estados Unidos,[19] gestión que no produjo ningún resultado.

Entretanto, representantes de México y la Gran Bretaña habían tenido conversaciones informales sobre la posibilidad de establecer una comisión de reclamaciones. El 6 de noviembre

[16] *Ibid.*
[17] F. O. 371/A5024/268/26.
[18] F. O. 371/A6595/130/26.
[19] *Ibid.*

de 1922 Cummins notificó a la Foreign Office que el ministro mexicano de Relaciones Exteriores le había pedido sondear si un intercambio de notas sobre reclamaciones podría conducir al reconocimiento de Obregón por Inglaterra. Con toda franqueza el ministro añadió que el reconocimiento era su principal objetivo y se permitía suponer que Inglaterra comprendería que México podría continuar posponiendo indefinidamente la fecha de los pagos. Presionado por la insistencia de Cummins, el ministro le manifestó que México no admitiría la inclusión de reclamaciones opuestas a su política agraria porque eso implicaría el derecho de poner en duda a la ley mexicana.[20]

Un funcionario de la Foreign Office comentó que había sido obvio el hecho de que México utilizaba las reclamaciones como recurso para lograr el reconocimiento, pero nunca lo había expresado con tanta franqueza como esta vez. Si Inglaterra reconocía a Obregón antes de que la comisión de reclamaciones empezase a funcionar, los mexicanos perderían todo su interés en tratar el problema. Por lo tanto, dudaba si en realidad valía la pena continuar las negociaciones. El 29 de noviembre Sperling añadió una breve observación que, desde el punto de vista británico, resumía todo el asunto: "Es evidente que no tiene objeto continuar".[21] A fin de cuentas, Gran Bretaña siguió a la par que los Estados Unidos en su política hacia Obregón.

[20] F. O. 371/A7208/669/26.
[21] *Ibid.*

UNA POLÉMICA EN TORNO AL NEOKANTISMO

Juan HERNÁNDEZ LUNA
Comisión Nacional de los libros de texto gratuitos

AL INICIARSE EL AÑO ACADÉMICO de 1937 en la Facultad de Filosofía y Letras, comenzó a gestarse en las cátedras de *Filosofía de la historia* y de *Epistemología y problemas selectos de lógica formal,* que explicaban, respectivamente, el maestro Antonio Caso y el licenciado Guillermo Héctor Rodríguez, una polémica en torno a la filosofía neokantiana, de la Escuela de Marburgo. Los estudiantes que cursaban esas asignaturas fueron la levadura que sirvió para fomentarla. Por los cuchicheos y rumores filosóficos que los alumnos de ambos maestros producían a la salida de clase, Caso llegó a enterarse de las críticas que Rodríguez hacía a la *metafísica* y a la *intuición,* y por ellos mismos Rodríguez tuvo conocimiento de las objeciones que Caso formulaba a la filosofía de la escuela de Marburgo. Así se fue barruntando esa polémica que, meses después, habría de expresarse por escrito en la sección editorial del periódico *El Universal.*

El maestro Antonio Caso fue quien sacó esa polémica del recinto de la cátedra y la llevó a las columnas del periódico mencionado. Dos artículos, redactados con premeditación, le sirvieron para ese fin. El primero apareció con el título "Por qué no somos kantianos" (14 abril), el cual no tuvo la respuesta esperada. A la semana siguiente publicó el segundo: "Kant y los panlogistas de Marburgo" (7 mayo), que sí fue contestado por Rodríguez en el mismo periódico con el rubro de *La filosofía científica neokantiana y el valor de la metafísica y de la intuición* (17 mayo). Los tres artículos, los dos de Caso y el de Rodríguez, constituyen el punto de partida de esa polémica que ocupó la atención de los lectores de *El Universal* durante

tres meses. Los artículos del maestro Caso que siguieron a los dos anteriores fueron: "Nuestros antípodas. Falaz respuesta del subjetivismo crítico (21 mayo), "El caos de las sensaciones y el entendimiento creador (4 junio), "Fundamentación científica del realismo en la intuición" (11 junio), "El realismo metafísico y la ciencia (18 junio), "Abecedario de objeciones contra los marburguienses" (2 julio), "Perennidad de las metafísica" (9 julio). "¡Sopla mucho viento!" (16 julio) y "Los sofismas de los marburguienses (6 agosto). Los artículos que el licenciado Rodríguez publicó en respuesta a los de Caso, además del ya mencionado, fueron: "La filosofía científica neokantiana y el maestro Caso" (25 mayo), "La filosofía científica neokantiana y la metafísica" (9 junio), "La filosofía científica neokantiana en busca de réplica" (16 junio), "Resumen y conclusiones. Intacta la filosofía crítica" (25 junio), "Conclusiones que siguen esperando réplica. Intacta la filosofía crítica" (7 julio), "Resultado: falsas la metafísica y la intuición. Intacta la filosofía crítica" (13 junio) y "Aun falsas la metafísica y la intuición. Intacta la filosofía crítica" (3 agosto).

Los diez artículos del maestro Caso y los ocho del licenciado Rodríguez, fueron reunidos y publicados más tarde, en 1945, bajo el título de *Ensayos polémicos sobre la escuela filosófica de Marburgo.*[1] Los autores dedicaron este libro a la memoria del licenciado Miguel Lanz Duret, "quien cortésmente proporcionó la página editorial de *El Universal* para la publicación de los artículos que integran la presente polémica". De dicho libro me sirvo, ahora, para resumir, a continuación, los argumentos que cada polemista exhibió en el curso del debate acerca de las cuestiones disputadas.

El sofisma de Marburgo

Caso: Los filósofos críticos, neokantianos, de la escuela de Marburgo, incurren en la falacia, en el engaño, en el sofisma

[1] Antonio Caso y Guillermo Héctor Rodríguez. *Ensayos Polémicos sobre la Escuela Filosófica de Marburgo.* México, 1945. (No menciona casa editora ni tiene colofón.) 167 pp.

de pretender identificar el ser con las leyes lógicas, el ser con el concepto, el ser con el pensamiento, el ser con el juicio, el ser con la conciencia en general, lo ontológico con lo gnoseológico, la metafísica con la lógica.

> En cuanto se destruye el *ser,* todo ser aparece como algo problemático. En cuanto se niega la Metafísica, la interrogación clásica: ¿Qué *son* las cosas?, se convierte, para los panlogistas de Marburgo, en esta otra diferente: ¿Cómo son *posibles* las cosas? La lógica hace el papel de león de la fábula; todo lo reivindica para sí. En un panlogismo, la metafísica es lógica. ¡Increíble falacia de ignorar la cuestión! Porque al preguntar por el *ser* de las cosas, se responde inquiriendo la significación de las leyes coordinadoras que hacen posible el conocimiento científico y, como estas leyes son conceptos, se substituye un conceptualismo hipertrofiado, monstruoso, a la imprescindible ontología. Esta es la ilusión de los panlogistas de Marburgo. Víctimas de ella, más que otro ninguno, escribe Natorp: "Nada debe ser aceptado como *dado,* sin reducción, sin una reductibilidad al menos patente, al último fundamento del conocimiento creador". Curioso espejismo panlogista: el conocimiento ya no es la relación ontológica (que dice, profundamente, Scheler), entre el objeto y el sujeto, sino un acto de creación del objeto mismo! Esto es lo que decoran sus adeptos con el pomposo título de "concepto inmanente de verdad", o sea, en suma, falso concepto de verdad". (p. 20.)
> Si alguien pregunta por el *ser* y se le responde con el *conocimiento,* si alguien inquiere *ontológicamente* y se le contesta *gnoseológicamente,* no quedará, jamás, satisfecho. Este es nuestro caso. El sofisma de Marburgo está en ignorar la cuestión a debate; porque el problema epistomológico no atañe a la resolución de la ontología, al problema metafísico del ser. (p. 37.)

Rodríguez: El maestro Antonio Caso, al objetar a la filosofía crítica, neokantiana, de la escuela de Marburgo (posición que he sustentado en el trabajo cotidiano de mis cátedras de filosofía y de derecho en la Universidad Nacional), le imputa una *falacia de ignorar la cuestión.* "Porque al preguntar por el ser de las cosas, se responde inquiriendo la significación de las leyes coordinadoras que hacen posible el *conocimiento científico".*

El maestro Caso, al objetar nuestra posición neokantiana, toma como pauta el problema metafísico, es decir, el problema sobre *el ser en sí de las cosas*. Pero para nosotros, los filósofos neokantianos, este es un "falso problema". Preguntar por *el ser en sí de las cosas*, es una pregunta que "no nos hacemos". No "ignoramos la cuestión", "sabemos que está mal planteada, la negamos"; pues "independientemente de las condiciones de validez de toda experiencia posible, de las condiciones de validez de las ciencias, independientemente de las leyes de la lógica, no tiene sentido ningún ser; tampoco tiene sentido, validez, preguntar por él aunque ingenuamente se le llame *ser en sí*" (p. 28).

Hay más, usted, maestro, no fundamenta, científicamente, el problema metafísico que sostiene y con arreglo al cual juzga a la escuela de Marburgo, atribuyéndole la falacia de ignorar la cuestión. No aparece en su artículo demostración alguna acerca del valor de la metafísica. La hace aparecer como válida, la supone demostrada, "lo que no es más que cometer un mero sofisma, una petición de principio" (p. 28).

Caso: El señor profesor Rodríguez dice que al objetar la filosofía neokantiana de Marburgo tomé como "pauta el problema metafísico". No tomé ninguna pauta; porque, precisamente, el problema metafísico es lo que pido que considere el idealismo crítico marburguiense, puesto que escribí: "al preguntar por el ser de las cosas, se responde (por el subjetivismo de Marburgo), inquiriendo la significación de las leyes coordinadoras que hacen posible el conocimiento científico; o sea, lo que la escuela de Marburgo denomina *la conciencia en general*" (p. 36).

Afirma el señor profesor Rodríguez que la escuela de Marburgo "no ignora la cuestión metafísica", sino que sabe que está mal planteada. Pero no dice *por qué* está mal planteado el problema ontológico; se limita a declararlo así, sin fundamentación filosófica alguna. Dice que niega el problema metafísico porque "independientemente de las leyes de la lógica, no tiene sentido ningún ser; tampoco tiene sentido, validez, preguntar por él aunque ingenuamente se le llame ser en sí". Mas con esto mi impugnador no hace sino comprobar que su filosofía crítica confunde lo ontológico con lo gnoseológico, la metafísica con la lógica.

No hace sino comprobar que "la esencia del pensamiento de la escuela de Marburgo estriba en negar el ser, identificándolo, dentro de un nuevo subjetivismo, con el pensamiento". Lo que el señor Rodríguez necesita, para librar a la filosofía de Marburgo de la falacia de confundir el concepto con el ser, es demostrar que el ser y el pensamiento, el ser y el juicio, el ser y el concepto, la metafísica y la lógica, "son lo propio", son lo mismo. Pruébelo así, si lograrlo puede. Si no lo hace, "bien maltrecha" quedará su filosofía marburguiense (p. 38).

Perennidad de la metafísica

Caso: El defensor de la escuela de Marburgo dice que no he fundamentado, científicamente, el planteamiento del problema ontológico. Aun cuando ya lo hice, voy a repetirlo.

La ciencia que "tiene por objeto elaborar una teoría del ser (de la esencia y la existencia), se llama metafísica". Esta "teoría del ser implica, necesariamente, la teoría de la existencia (porque ser existente es ser)" (p. 142).

La "metafísica no inquiere ningún problema técnico. Ella se eleva desde luego a la realidad esencial... (p. 12). Inquiere la esencia, se interesa por averiguar la estructura esencial del mundo. La metafísica responde a problemas diversos de los que originan las ciencias, las técnicas y las artes. Saber, filosóficamente hablando, es saber metafísico. Los conceptos son sólo el universal *in representando,* y no hay presentación sin objeto de la representación, pero las esencias son el universal *in essendo.* La representación y la conciencia se refieren no sólo a conceptos universales, a existencias ideales: las esencias". (p. 12).

> Los animales saben de la existencia; pero ignoran e ignorarán siempre la esencia, el *que,* la *quididad.* Lo propio del hombre es intuir lo universal en lo individual, es decir, verlo en él. Saber es una relación ontológica con el objeto... (p. 11). Al preguntar por el *qué* de las cosas —no por su por qué— somos metafísicos. Esta interrogación define la superioridad de nuestra naturaleza humana. Por ella podemos decir que somos un microcosmo que refleja el universo... (p. 11).

Con razón ha escrito Max Scheler que el "hombre distingue entre lo que una cosa es (esencia) y el hecho de que la cosa sea (existencia). Por tanto, quien niega al hombre la intuición *a priori,* hace de él, sin saberlo, un animal".

Ahora bien, el kantismo y el neokantismo de la escuela de Marburgo, niegan todo valor a la metafísica. El kantismo "es la negación de la metafísica de las esencias, la negación de la evidencia apodíctica del ser. Para Kant, el espacio es forma, el tiempo es forma, también, de la sensibilidad. La cantidad es forma *a priori* del entendimiento; la cualidad, la relación y la modalidad son de naturaleza formal. Es porque, para esa filosofía, el concepto constituye el conocimiento y el ser. Por esto dicen los filósofos de Marburgo, tan sutiles como equivocados: *el conocimiento es concepto* y *juicio de lo que se llama objeto.* No. El conocimiento es intuición, concepto y juicio de su objeto, del ser. El conocimiento de los objetos ideales implica la intuición esencial, como el de los objetos reales la intuición empírica; pero los filósofos de Marburgo niegan toda intuición, a diferencia de su maestro Kant, que escribió: *Por la intuición el objeto es dado; por la razón el objeto es pensado*" (p. 13).

La metafísica, ciencia de la nada

Rodríguez: Los neokantianos, maestro Caso, "no admitimos que un pretendido ser irracional absoluto, es decir, indeterminado e indeterminable (la nada), que esgrime la metafísica irracionalista, juegue papel explicativo alguno en la teoría de la ciencia, en la lógica; *algo* no determinado o no conocido científicamente, sólo es posible como *determinable,* como problema, como X a resolver, a determinar; esto es cardinal principio lógico de toda interrogación, es ley lógica del correcto planteamiento de los problemas de las ciencias. La tarea de las ciencias (plantear y resolver problemas), es infinita pero no indeterminable" (p. 29).

El ser en sí de las cosas es un "mero imposible", pues "independientemente de la *conciencia en general,* que es la conciencia lógica, el pensar científicamente válido, nada tiene valor

científico; independientemente de las leyes de la lógica que hacen posibles las ciencias no es posible construir ciencia alguna; por tanto, tampoco es posible la ciencia del *ser en sí,* la metafísica. No hay más ser que el que es en y por las leyes de la lógica" (p. 47).

> Si lo que dicen los dioses, los hombres u otros seres no humanos, ha de ser objetiva, científicamente válido, ello no ha de poder decirse independientemente de o contra tales leyes; nadie, incluso los dioses, puede pensar correcto, científicamente, ningún ser, sin implicar las leyes de la lógica por lo que éstas son las leyes de todo verdadero ser posible; un conocimiento que, como el que pretende la metafísica, se propone conocer objetos desacatando las leyes de la lógica, a título de condiciones o requisitos de validez de las ciencias, no puede ni podrá ser nunca una ciencia; hasta ahora en su secular historia aparece la metafísica como *teatro de disputas sin término,* sin progreso alguno. (pp. 63 y 64.)
>
> En la esfera de la metafísica, de la falsedad, todo es posible, lo mismo la tesis que afirma un comienzo al cosmos que la antítesis que lo niega, la mortalidad y la inmortalidad del alma, la existencia y la inexistencia de Dios y otros cuentos más sobre objetos con que nunca se encuentra ninguna ciencia en la experiencia por la simpleza de que como *objetos de conocimiento científico,* (?) necesitan violar las leyes que hacen que las ciencias sean ciencias, las leyes de la lógica. Sólo quien demuestra que las ciencias no son válidas como tales, puede pretender hacer metafísica sin sujeción a las leyes de la lógica y *respirar en el vacío;* pero tampoco en este caso puede reclamar el valor de la ciencia para su *teatro de disputas sin término.* No hay más ser que el que es en y por las leyes de la lógica entendidas como condiciones de validez de las ciencias.
>
> La metafísica no es posible como ciencia, pues carece de valor científico querer conocer algo independientemente de sus leyes que lo hacen posible; son por esto falsas todas sus preguntas o problemas y sus soluciones". (p. 98.)
>
> La metafísica vale tanto como una *falsa ciencia de la nada".* (p. 99.)

Caso: El señor profesor Rodríguez, partidario de la escuela de Marburgo, niega la metafísica, llegando a la osadía de defi-

nirla como "falsa ciencia de la nada". Sin embargo, mi impugnador, igual que los marburguienses, son metafísicos que "elaboran una teoría metafísica sin darse cuenta de que la elaboran".

> ¿No es ya una metafísica declarar que la filosofía ha de contraerse a la sola filosofía de la cultura, a través de un panlogismo, que sustituya la metafísica con la teoría del conocimiento con la lógica? ¿No es éste un monismo epistemológico? ¿No es ya una metafísica (la más peligrosa de todas, porque juzga de sí misma que no lo es) la teoría del método trascendental, que hace de cada ser un concepto? (p. 22.)
> El idealismo crítico hace del ser un concepto. Su tesis de que el entendimiento produce el objeto, no es, claro está, una tesis metafísica realista; ¡pero es, genuinamente, una teoría metafísica idealista y subjetivista! (pp. 38-39.)

El señor Rodríguez dice que el "concepto inmanente de verdad, implica la negación de toda metafísica. ¡Sí, de toda metafísica diversa de la que sostiene la filosofía científica neokantiana! El señor Rodríguez debe demostrar que, en la idea de inmanencia del ser en la *conciencia en general* no se implica ya una metafísica *sui generis*. Si lo prueba, habrá conseguido asegurar que su posición filosófica elimina realmente de sí, toda especulación ontológica" (p. 40). Si no lo logra probar "bien maltrecho" quedará, por este concepto, su neokantismo marburguiense.

Rodríguez: Sostener, como sostenemos, un "concepto inmanente de la verdad, que es el único posible, implica la exclusión, de raíz, de toda metafísica" (p. 62). Pero usted, maestro, afirma que la "idea de inmanencia del ser en la conciencia en general implica una metafísica *sui generis*". Por tanto le pregunto: "¿Cómo puede definirse la *metafísica sui generis* que hacemos los neokantianos? ¿Qué tiene de común la metafísica del ser en sí y la *metafísica sui generis?* ¿Cómo y por qué es metafísica la segunda, a pesar de ser *sui generis?* ¿Por qué ambas son metafísica? (p. 49).

Caso: El señor profesor Rodríguez no ha logrado invalidar las objeciones que le hemos hecho acerca de la metafísica *sui generis* que formulan los filósofos de la escuela de Marburgo.

Nos va a permitir que insistamos en esta objeción y que demos respuesta a sus preguntas, valiéndonos de un sencillo silogismo.

> Se llama metafísica la ciencia que tiene por objeto elaborar una teoría del ser. La teoría del ser implica, necesariamente, la teoría de la existencia (porque ser existente es ser). Los marburguienses sustentan que existir o ser existentes es *estar en conexiones de leyes; por tanto,* los marburguienses sustentan una metafísica. (p. 142.)
> El señor profesor Rodríguez pregunta: ¿Cómo puede definirse la metafísica *sui generis* que hacemos los neokantianos? "¡Muy fácil; como una teoría de la existencia que afirma que ser existente es estar en conexiones de leyes. ¿Está claro?" (p. 144.)
> El señor profesor Rodríguez pregunta también: ¿Qué tiene de común la metafísica del ser en sí y la metafísica *sui generis?* "El serlo. Porque la metafísica de Marburgo y la metafísica realista concuerdan en darse como teorías del ser, pero discrepan en que no ofrecen la misma teoría del ser; porque el realismo piensa que declarar que el ser existente es "estar en conexiones de leyes" constituye una falsa hipótesis metafísica. ¿Está claro? (p. 145.)
> El señor profesor Rodríguez pregunta en tercer lugar: ¿Cómo y por qué es metafísica la segunda, a pesar de ser *sui generis?* A este punto responderemos diciendo: "que ya juzgamos haber respondido a la cuestión en lo anteriormente escrito; pero, reiterando lo reiterado, responderemos o volveremos a responder que la metafísica del ser (no la del ser en sí) y la de Marburgo, tienen de común ofrecer una teoría sobre el ser existente (p. 145).
> El señor profesor Rodríguez pregunta en cuarto lugar: ¿Por qué ambas son metafísica? A pesar de que en esta cuestión no se hace sino volver a preguntar lo que se preguntó siempre, no tenemos empacho en responder lo que ya enunciamos, a saber: "que tanto la hipótesis de Marburgo como el realismo son metafísicos, porque proponen una teoría del ser existente. La diferencia estriba en que, declarar que el ser existente se reduce a "estar en conexiones de leyes" es radicalmente falso. (p. 145.)

"Nosotros pensamos que esta metafísica es falsa, radicalmente falsa; porque opinar que la existencia se reduce a la pura legalidad es definir la existencia por un solo aspecto de la misma, que deja fuera de su afirmación la causa. En suma:

el ser existente no se reduce a la pura legalidad, porque el aspecto esencial del ser existente (la causación) queda excluido de su definición por los marburguienses" (pág. 142).

Rodríguez: En las respuestas que usted, maestro Caso, dio a mis preguntas, llamó metafísica a toda teoría o explicación del ser y sostuvo una explicación del ser que se distingue radicalmente de la que sustentamos los neokantianos al grado de que se excluyen recíprocamente. Los neokantianos sustentamos que "todo verdadero ser es en y por, *no independiente,* de las leyes de la lógica que rigen toda conciencia posible; todo está en conexiones de leyes" (p. 153). Esta, nuestra "neokantiana explicación del ser, no es metafísica" (p. 153); porque "no toda explicación del ser es metafísica" (p. 153). ¿Hemos de dar el mismo nombre a la explicación del ser que usted sustenta y a la que sustentamos los neokantianos, usando, equívocamente, la palabra metafísica? Yo "llamo *lógica,* o inmanentista a la explicación del ser que acepto, por oposición a la suya, que es trascendentista o realista". Pero si usted "tiene personal preferencia de llamarla *metafísica,* se lo acepto, y también le acepto que la llame marburguiense y aun verde, no discuto palabras, lo que no admito es que pretenda usted identificar, con el mismo nombre", dos conceptos distintos, opuestos del ser (p. 153). Usted considera verdadera la explicación del ser que sustenta y la llama *metafísica verdadera,* y juzga falsa a la explicación del ser que los neokantianos sustentamos, y la llama *metafísica falsa.* Pero la misma palabra metafísica no puede designar dos tesis que se excluyen. Si a su tesis sobre el ser, la llama metafísica verdadera, nuestra neokantiana tesis queda excluida como falsa, y no puede quedar comprendida en la misma denominación: metafísica. Es imposible caracterizar la teoría falsa del ser, con notas de la teoría verdadera del ser o viceversa (p. 156); las dos teorías del ser se "excluyen como lo falso de lo verdadero" (p. 155). Aceptar su tesis, sería tanto como "creer que la alquimia debe llamarse química a pesar de ser falsa la primera y verdadera la segunda" (p. 154). Lo anterior me permite sostener que es "falsa la primera premisa de un silogismo en que llama metafísica a toda teoría o explicación del ser" (p.

153). Y, siendo "falsa la primera premisa del "argumento" (?) es falsa su conclusión: los marburguienses (Neokantianos) sustentan una metafísica" (p. 154). Son igualmente falsas todas las respuestas que, apoyándose en su falsa conclusión, da usted a mis cuatro preguntas.

Caso: A pesar de todas las "alegaciones" del señor profesor Rodríguez, el sencillo silogismo de que me valí para demostrarle que los marburguienses sustentan una metafísica, permanece todavía intacto. Dice mi impugnador que mi silogismo "llega a una conclusión falsa por ser falsa la primera premisa". ¿Qué razones proporciona mi controversista para declarar que sea falso afirmar que la metafísica es la ciencia que tiene por objeto elaborar una teoría del ser? Ésta: "*¡usted sostiene* una metafísica realista *cuya explicación del ser* se distingue radicalmente de la *explicación del ser* que sostenemos los neokantianos, al grado de que se excluyen recíprocamente!". Con este argumento acaba usted de declararnos que *los neokantianos sostienen una metafísica* que se opone radicalmente a la metafísica que nosotros sostenemos. ¡Esto comprueba, con la propia expresión de usted, que "no es falso, sino muy verdadero, afirmar que los neokantianos sostienen una teoría del ser, es decir, una metafísica!". Y con este argumento, pretende usted significar que ha invalidado la premisa mayor de nuestro silogismo. "¡Maravilloso! Lo anterior equivaldría a decir: la astronomía de Ptolomeo es astronomía porque estudia las leyes del movimiento de los astros. La astronomía copernicana proporciona, también, una teoría del movimiento de los astros; ¡pero como son radicalmente distintas una y otra teoría, la de Ptolomeo sí es en verdad astronomía, en tanto que la de Copérnico no lo es, porque no reproduce los caracteres de la Ptolomeo!" (pp. 162 y 163.)

El licenciado Rodríguez pretende también invalidar nuestro silogismo, diciendo: "Yo llamo lógica a la explicación del ser que acepto, "pero si usted tiene personal preferencia de llamarla metafísica, se lo acepto y también le acepto que la llame marburguiense, y aun verde, no discuto palabras; lo que no admito es que pretenda usted identificar con el mismo nombre cosas distintas, opuestas, como lo hace en sus textos". Este curioso párrafo, nos instruye que usted "llama lógica a la explicación

del ser que acepto, en lo que de veras hace mal, porque una teoría panlogista llámesela como quiera nombrársela, *es* metafísica". Según la opinión de la filosofía contemporánea, *todo panlogismo, todo idealismo lógico,* toda hipótesis como la de los marburguienses, es metafísica. "Y si nosotros llamamos a los de la escuela de Marburgo, marburguienses, no es porque así nos viene en gana, sino por obvias razones; y si no nombramos al panlogismo de Marburgo "Verde", es porque la esencia de lo verde no concuerda con la esencia del pensamiento panlogista marburguiense, que constituye, en cambio, una clara posición metafísica" (p. 165). "Nosotros no aceptamos que se nombren equivocadamente las cosas *ni que se confundan las esencias* de lo marburguiense, lo verde y lo metafísico. Lo que sí hemos logrado comprobar es que don Guillermo Héctor Rodríguez confunde la esencia de la metafísica marburguiense, con la lógica pura, en tanto que nosotros ponemos verde, o si se quiere vestimos de oro y azul, al fetiche de la capilla de Marburgo". (p. 164.)

Los filósofos de Marburgo declaran que "ser existente es estar en conexiones de leyes, lo cual es simplemente lógico, pero no metafísico. No señor: *todo panlogismo es metafísico,* lo mismo el elaborado por Hegel que el elaborado por los marburguienses. Quien hace de la lógica la sustancia misma de la realidad, construye una teoría metafísica; quien dice que la existencia posee una estructura lógica, edifica una ontología y no una lógica". (p. 163.)

Imposibilidad de la intuición

Rodríguez: El maestro Caso pretende construir la metafísica que defiende partiendo de la *intuición.* Pero la intuición carece por completo de valor explicativo en todas las ciencias filosóficas. Demostraré esta afirmación tomando como ejemplo a Edmundo Husserl, el fundador del método fenomenológico.

La intuición no es posible porque "niega el carácter irreversible de la relación entre sujeto y objeto de conocimiento científico" (p. 80). "El sujeto o sus modalidades no pueden, como tales, desempeñar el papel de objeto, contra lo que, contradic-

toriamente, creen Husserl y los escolásticos" (p. 30). Paul Natorp, al discutir con Husserl sobre este punto dice: "El yo... no es consciente de (para) sus contenidos, como el contenido lo es para él". "El (el yo) mismo no puede tornarse contenido y no es semejante a nada de lo que puede ser contenido de la conciencia" (p. 30).

"Pero suponiendo, sin conceder, posible la intuición, suponiendo que pudiésemos saltar sobre nuestra propia sombra, que fuera posible percibir nuestra percepción u otro acto nuestro que a la vez fuese consciente de nosotros, iremos a las siguientes conclusiones absurdas:

> Caeríamos en un *regresus in infinitum,* pues como *el principio de todos los principios es la intuición,* resulta que, como garantía de la intuición, Husserl sostiene a la intuición misma, por lo que, como nueva necesaria garantía de validez de la nueva intuición se necesitaría otra, la intuición de la intuición, etc.
>
> Además, convertir a la intuición en objeto y fundamento de la intuición misma es encerrarse en un círculo, en un dialelo, porque la intuición que garantiza la validez de otra supone a esta otra para valer ella y poder garantizar la otra.
>
> "La intuición dotada de evidencia apodíctica o percepción de algo como necesario, con ausencia de duda y con la imposibilidad de ésta, es concomitante tanto del juicio verdadero como del falso, así p. ej., percibe con evidencia que es verdad que el todo es *mayor* que sus partes, pero es evidente también que es falso que el todo es *menor* que sus partes; el juicio falso y el verdadero tienen de común la evidencia de la intuición, ¿cómo distinguirlos por lo que tienen de común? Con la intuición no se pueden explicar. (p. 31.)

El maestro Caso, juntamente con los predicadores de la intuición, creen que la "salvación de la filosofía" reside en el "intuicionismo concordante con el pensamiento racional". Es decir, por una parte, con el intuicionismo (concepto trascendente de verdad), sostienen que algo es verdad porque les aparece *sin supuesto, en carne y hueso, en persona,* y, por otra parte, con el "pensamiento racional" (concepto inmanente de verdad),

admiten y sostienen que un juicio es racionalmente verdadero *porque implica supuestos,* supuestos que son las leyes lógicas del juicio verdadero. Lo anterior es "afirmar al mismo tiempo dos proposiciones contradictorias como verdaderas", pues se excluyen recíprocamente intuicionismo y pensamiento racional. Esto es lo que el maestro Caso y los demás fenomenólogos llaman "intuicionismo concordante con el pensamiento racional" (pp. 31 y 32).

"¿Con tal irracionalismo y tal "concordancia" se pretende construir una lógica, una metafísica, una filosofía en general?" (p. 32.)

La intuición: principio de todos los principios

Caso: La filosofía de la escuela de Marburgo, que profesa el señor profesor Rodríguez, apoyada en el método trascendental, niega la intuición como parte esencial y fundamental del método filosófico. El *método trascendental* constituye el objetivo de la escuela de Marburgo. Natorp, el "talentoso discípulo" de Kant, señala a este método dos requisitos: el primero es su "constante relación" con el *factum* cultural, "con los hechos históricos, con la fecunda vida de la ciencia, con las manifestaciones del arte, con los aspectos de la religión, en suma, con la Cultura"; el segundo es indicar para el *factum* cultural, "el fundamento de derecho", la *deductio juris,* que postula como tarea infinita del conocer un eterno no conocer, una incógnita por despejar, que es el *noumeno.* Pero en este postulado del método trascendental está la limitación e incongruencia de dicho método, porque, por una parte, niega lo irracional absoluto; y por la otra, afirma lo irracional como incógnita. "El noumeno kantiano reaparece siempre marcando el límite de la explicación y de la *reductio juris.* Algo irracional absoluto se niega de plano; pero no se niega lo irracional como una incógnita, una *X* que no es propuesta para conocerla, puesto que ninguna racionalización la agota. De modo que se niega de plano lo irracional absoluto, pero se afirma lo irracional como incógnita; y, como mientras más se conozca, más sabrá lo inmesurable de lo que

se ignora, absoluto o no, el irracionalismo se levanta como otra "alta torre" frente al panlogismo de Marburgo; porque, ¿con qué derecho, se afirma que el Universo es cognoscible en sí?" (pp. 22 y 23.)

Este es el método en nombre del cual la filosofía de Marburgo rechaza toda intuición. Más por encima de él, lo mejor de la tradición filosófica reivindica su valor. "La filosofía escolástica recurre a la intuición cuando sostiene la *simple aprehensión* como momento inicial del conocimiento". El positivismo, aunque falso, admitió "la intuición sensible del fenómeno". Kant mismo, "aun cuando no conoce más forma de intuición que la sensible, constantemente afirma que sólo partiendo de la intuición es posible el conocimiento: *El elemento que puede ser dado antes del pensamiento se llama intuición.* Y, en otra parte: *Ningún conocimiento es posible sin una intuición".* La filosofía del presente "asiste al desarrollo de la fenomenología y al método fenomenológico basado en la intuición. *La intuición nos da el ser.* Husserl dice: *El principio de todos los principios es la intuición.* Para Bergson, el núcleo de lo real se da también en la intuición. Scheler, anota Hessen, admite, además, una intuición emocional, y ve en ella el órgano del conocimiento de los valores. Éstos se hallan completamente vedados al intelecto. El intelecto es tan ciego para los valores como el oído para los colores".

> ¡Sólo los discípulos de Cohen juran guerra a muerte, *ruda repulsión, al conocimiento inicial, al conocimiento intuitivo!* ¿Cómo extrañar que nieguen el ser ni que pretendan reducirlo a una pura síntesis conceptual?
>
> "No son, en verdad, kantianos; sino corruptores del kantismo; lo seleccionan arbitrariamente. Su actitud de negar la intuición los lleva a considerar que los primeros principios son meros "supuestos", hipótesis, no verdades supremas. Niegan la dignidad de los más altos conocimientos; y, de acuerdo con la añeja actitud de los escépticos (Sexto Empírico también juzgó que los primeros principios son meras "hipótesis"), dan a todo el saber un carácter problemático; porque lo que en una hipótesis se fundamenta sólo puede ser hipotético... ¡A tales extremos conduce el espíritu sistemático! Estos son los frutos necesarios de

negar a la mente que conoce, el *principio de todos los principios*: la intuición. (p. 71.)

"Esta ruda repulsión, esta innegable animosidad de Cohen y Natorp contra la intuición como parte esencial y fundamental del método filosófico, es lo que hace del neokantismo una filosofía claudicante para la conciencia intelectual de nuestro tiempo. Por un lado los tres grandes ingenios: Bergson, Husserl y Scheler, los "predicadores de la intuición"; por el otro, Cohen, Natorp y los demás panlogistas, los predicadores de la "deductio juris". (p. 24.)

"¡Con la intuición como parte del método filosófico, se abandona el panlogismo y se confiesa el ser! Natorp ha escrito: "Nosotros no queremos ser salvados: *Navigare necesse est;* ¡pero la filosofía se salva" del idealismo crítico! Su salvación reside en el intuicionismo concordante con el pensamiento racional". (p. 24.)

"Honrando a Kant como a uno de los máximos exponentes del genio filosófico, juzgamos contar ya con elementos bastantes a situar nuestro saber, más allá de los límites que marcó la *Crítica de la Razón Pura*". (p. 15.)

Fisonomía de los polemistas

En el curso del debate, el maestro Caso hizo al neokantismo de la escuela de Marburgo cinco objeciones: a) que identificaba el problema ontológico con el problema gnoseológico; b) que negaba la metafísica y la intuición; c) que, sin darse cuenta, constituía una metafísica *sui generis;* ch) que identificaba las esencias con la conciencia en general, sin advertir que la conciencia en general es en el fondo sólo una esencia ideal; y d) que incurría en un nuevo y suspicaz subjetivismo. Las tres primeras objeciones fueron discutidas, desde el principio hasta el final de la polémica, por el maestro Caso y por su discípulo Rodríguez. Las otras dos, únicamente fueron presentadas por el maestro, pero no discutidas por el discípulo.

El maestro Caso, al discutir las tres objeciones mencionadas, argumentó invocando la autoridad de veintinueve autores di-

ferentes: Scheler, Kant, Husserl, Aristóteles, Santo Tomás, Brentano, Natorp, Rickert, Hegel, Fichte, Platón, Meyerson, Einstein, Cohen, Bergson, Hessen, Condillac, Stuart Mill, D'Annunzio, Sexto Empírico, Külpe, Gründler, Comte, Narch, Carnot, Maine de Birán, Schopenhauer, Leibnitz, Descartes y Gurvitch. De estos autores, los citados mayor número de veces fueron: Scheler, Husserl, Kant, Natorp y Meyerson.

El licenciado Rodríguez, al discutir esas mismas cuestiones, argumentó con la autoridad únicamente de cinco autores: Cohen, Natorp, Külpe, Kant y Platón. Los más citados fueron Cohen y Natorp.

Al discurrir en derredor de las cuestiones debatidas, el maestro Caso empleó términos y vocablos enérgicos en contra de su adversario y de la filosofía que combatía. Caso pensaba que este era el tono que debería usar el verdadero polemista, no sólo porque enaltecería a las personas que polemizaban con él, sino porque es la "actitud pulcra del dialéctico empeñado en la desinteresada prosecución de la verdad" (p. 35). Esto explica el acento, en ocasiones violento, de las siguientes frases: "el neokantismo es un conceptualismo hipertrofiado" (p. 53); "la reacia filosofía de Marburgo" (p. 72); "los recalcitrantes panlogistas de Marburgo" (p. 73); "complicado y estéril logicismo". (p. 74); "pobre y esquemática ontología pseudocientífica" (p. 92); "maltrecha filosofía de Marburgo" (p. 93); "infieles discípulos de Kant" (p. 126); etc.

El licenciado Rodríguez, por el contrario, se mostró en la polémica mesurado y respetuoso con el maestro Caso. Lo llamó: "mi querido y egregio maestro de la idea y de la vida ejemplar" (p. 27); le "pido perdón si lo he molestado, pues ello no se debe más que a mi torpe expresión, pero no a mis intenciones que consisten en pedirle que, como lo ha hecho desde que nos conocimos, me dé sus siempre nuevas enseñanzas" (p. 32); "mi dilecto maestro" (p. 49); "suplico perdón al maestro" (p. 50); "con el mayor gusto y con el mayor respeto reitero al maestro la demostración de mi posición" (p. 63); "respetable maestro" (p. 65); "inigualable maestro" (p. 79); "mi siempre excepcional maestro" (p. 83); "le suplico a mi querido maestro" (p. 84); "verdadero maestro e intergérrimo caballero" (p. 97); "mi

querido y muy respetable maestro" (p. 115); "maestro de la idea y de la vida ejemplar" (p. 113); etc.

La polémica, no obstante la importancia de las tres cuestiones disputadas, resultó desigual. Desde los primeros artículos fue notoria la superioridad del maestro Caso frente a su discípulo. Los artículos de Caso aparecían redactados de manera espontánea y fácil. Se notaba en ellos un gran dominio de las cuestiones discutidas y una argumentación maciza. Eran artículos claros y amenos. Puede decirse que su adversario no dio a Caso muchos dolores de cabeza, no le exigió pesadas faenas mentales; antes bien, jugó, se divirtió con él, llegando hasta decir que los argumentos del licenciado Rodríguez ardían "no ya en un candil, sino en el mortecino fuego de una cerilla" (p. 163).

Los escritos del licenciado Rodríguez, en cambio, parecían redactados con dificultad. Los temas discutidos eran tratados de manera embrollada y con una argumentación débil y monótona. Repetía hasta el cansancio las mismas preguntas y argumentos, lo cual restó a la polémica lucidez y provocó el tedio en el lector. Tal monotonía se halla patente hasta en los títulos de sus ocho artículos. Los cuatro primeros empiezan siempre con la frase: "La filosofía científica neokantiana y...". Los otros cuatro terminan siempre con esta frase: "Intacta la filosofía crítica...". Títulos, todos, que por su tautología, fatigaban al lector.

Tan notoria fue la superioridad del maestro Caso en esta polémica, que en varias ocasiones reprochó al licenciado Rodríguez su débil argumentación y su falta de respuesta a las objeciones formuladas por él a la escuela neokantiana de Marburgo. El "señor profesor Guillermo Héctor Rodríguez no ha acertado a desvanecer los argumentos sostenidos por nosotros, en pro del realismo metafísico..." (p. 53). "Con prontitud que quizá expresa festinación por la clausura de nuestro debate, don Guillermo Héctor Rodríguez sintetiza sus puntos de vista, sin discutir siquiera algunas de nuestras objeciones" (p. 105). "Con el objeto de ordenar las numerosas objeciones que la filosofía del presente concibe en contra del idealismo de los marburguienses, redactamos un abecedario cabal, que don Guillermo

Héctor Rodríguez no se ha servido impugnar, oponiendo cada tesis contraria a las sostenidas por nosotros". (p. 123.) "El señor Rodríguez no ha logrado objetar, victoriosamente, los puntos que le hemos propuesto. Como una polémica no se clausura sin razón ni se provoca sin motivo, nos va a perdonar nuestro excelente amigo si insistimos en que los marburguienses formulan una metafísica *sui generis*". (p. 141.) Así, pues, Rodríguez no sólo se defendió débilmente, sino que trató en uno de sus artículos de "cerrar la polémica". (p. 120.) La consecuencia de esta desigualdad en el debate fue que los lectores de *El Universal* perdieran el interés por la polémica y que el director del periódico mencionado se negara a seguir publicando los artículos de los polemistas.

El anacronismo de la escuela filosófica de Marburgo en 1937

Lo que el maestro Antonio Caso quería al discutir con su discípulo Héctor Guillermo Rodríguez, era probarle que la posición filosófica neokantiana, marburguiense, que sustentaba en sus cátedras de filosofía y de derecho, resultaba, en 1937, anacrónica. El neokantismo marburguiense fue —como dice el maestro Caso al comentar la disertación que Natorp pronunció en 1912 en la Sociedad de *Estudios Kantianos*— "la filosofía de la Alemania anterior a la guerra". (pp. 19 y 20.) El "error del sistema de Marburgo estriba en la antigua dificultad a que se refiere Natorp: la contraposición de la intuición y el pensar, y el rechazamiento de la intuición". Pero la filosofía actual, la filosofía contemporánea (la de 1937, no la del año doce del siglo, fecha de la conferencia célebre de Natorp) asiste al "desarrollo de la fenomenología y al método fenomenológico basado en la intuición. La intuición nos da el ser". (p. 23.) "El agnosticismo kantiano ha sido superado por los resultados de la fenomenología contemporánea". (p. 15.)

Este juicio del maestro Caso acerca del neokantismo de Marburgo, como una filosofía anacrónica, coincidía con el que tenían los hombres cultos de Alemania, Francia y España de aquellos días. Un autor alemán, Ernest Von Aster, escribía este

juicio sobre el neokantismo: "Las obras de Cohen, en realidad de difícil comprensión, pero vivificadas por un fuerte sentimiento filosófico y robustecidas por el influjo de su personalidad entera, tuvieron la eficacia de formar escuela, a la que pertenecen Pablo Natorp (1854-1924), Ernesto Cassirer, Gualterio Kinkel, Alberto Görland. Sin embargo, desde la muerte de su fundador la cohesión de la 'escuela de Marburgo' era muy floja a pesar de la importante personalidad de Ernesto Cassirer. . ."[2]

Un autor francés, Georges Gurvitch, expone el siguiente juicio acerca del neokantismo: "Durante los treinta y hasta cuarenta años que precedieron a la conflagración mundial, fue la filosofía neokantiana la que predominó absolutamente, tanto en las universidades como en la producción filosófica alemana en general... Todavía en 1912, cuando se festejó el sexagésimo segundo aniversario de Hermann Cohen, el comentarista más calificado de las tres Críticas de Kant y el jefe de la escuela de Marburgo, todas las revistas filosóficas alemanas hablaban del neokantismo como del movimiento más visible y de más profunda influencia sobre la filosofía alemana contemporánea.

"Y, sin embargo, en diez años o menos ha cambiado completamente la perspectiva. El neokantismo retrocede y sólo se defiende débilmente".[3] Un autor español, José Ferrater Mora, decía: ". . .el neokantismo y sus principales direcciones, las escuelas de Baden y de Marburgo, han ido perdiendo el predominio que tuvieron especialmente en Alemania hasta 1914 aproximadamente; la irrupción de la fenomenología, los trabajos para la constitución de una ontología y los intentos metafísicos más recientes, así como, en general, cuanto forma parte de la crisis filosófica abierta desde comienzos del siglo, han arrinconado al neokantismo. . ."[4]

[2] Cf. Ernest VON ASTER. *Historia de la filosofía*. Empresa Editora Zig-Zag-Santiago de Chile, p. 360.

[3] Cf. Georges GURVITCH. *Las tendencias actuales de la filosofía alemana*. Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, p. 17.

[4] José FERRATER MORA. *Diccionario de Filosofía*. Editorial Atlante, S. A. México, D. F., 1941, p. 384.

Así, pues, el maestro Antonio Caso, en su polémica con el licenciado Rodríguez, no sólo combatía a una filosofía que negaba la metafísica y la intuición, sino a una filosofía que había mantenido su hegemonía en las universidades de Alemania desde fines del siglo pasado hasta 1914, pero cuya influencia había sido eclipsada por la fenomenología. ¡Únicamente en nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, se daba el caso, raro en el mundo, del licenciado Guillermo Héctor Rodríguez y de sus discípulos, que se obstinaban en presentar como vigente, en 1937, el neokantismo de la Escuela de Marburgo!

DOCUMENTOS MEXICANOS EN ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA

Enrique SEMO
Universidad de Humboldt

DURANTE MI ESTANCIA EN LA RDA y algunas visitas de trabajo en la República Federal, he podido percatarme que los archivos alemanes contienen una riquísima documentación sobre la vida social, política, diplomática y económica del México moderno y contemporáneo. La investigación de esos fondos archivales puede aportar nuevos elementos y enfoques originales a la ciencia histórica de nuestro país. Puede también servir de base al estudio de un tema importante, a la vez que casi desconocido: el de las relaciones entre México y Alemania.

La principal dificultad para el aprovechamiento de esos materiales está en que muchos documentos están redactados en el alemán del siglo XIX y escritos a mano. Por eso su utilización exige sólidos conocimientos idiomáticos y paleográficos. El investigador que decida abordar esta tarea, deberá también enfrentarse a las dificultades que se originan en la dispersión de los archivos. Es sabido que antes de 1870 no existía una Alemania unida. Cada Estado alemán tenía antes de esa fecha, su propia política exterior y consecuentemente, sus archivos independientes. Pero incluso documentos posteriores a esa fecha se encuentran distribuidos no sólo en archivos centrales, sino también en algunos archivos locales.

En la actualidad, la República Federal Alemana tiene su *Bundesarchiv,* dependiente del gobierno federal y los *Archives des Länder;* subordinados a los gobiernos locales de Baviera, Baja Sajonia, Hesse, etc. La República Democrática Alemana cuenta, en cambio, con un sistema más centralizado que preside una comisión estatal anexa al Ministerio del Interior, de la cual dependen todos los archivos.

En el presente trabajo se describen los dos principales archivos de la RDA y, basándose en catálogos e investigación directa,

se elabora una lista inicial de las secciones que contienen documentos sobre la historia moderna y contemporánea de México.

El archivo central es el que se encuentra en la ciudad de Potsdam y lleva el nombre de *Deutches Zentraal Archiv* (Archivo Central Alemán). Hasta 1919, Alemania no contaba con un Archivo Central. Fue sólo después de la primera guerra mundial, cuando se crearon los *Reichsarchiv* (Archivos del Reich) bajo la autoridad del Ministerio Interior. Sus actividades se iniciaron el mismo año en los edificios de la antigua escuela militar de Potsdam. Ahí fueron recogidos los archivos de la administración civil desde 1870 y los militares, relativos a la primera guerra mundial. A pesar de los esfuerzos de sus directores, este archivo se ha caracterizado siempre por el carácter reciente de sus documentos, que en su mayoría son posteriores a 1870. No fue posible recuperar las colecciones del Sacro Imperio que han quedado en Viena y sólo contiene parte de los archivos del período 1806-1870.

El material referente a las actividades del ejército alemán durante la primera guerra mundial y la república de Weimar fue casi totalmente destruido por un bombardeo, el 14 de abril de 1945 y el mismo ataque aéreo afectó seriamente los edificios que albergaban los archivos civiles, pero éstos habían sido evacuados y dispersados, y la mayor parte de sus fondos han sido recuperados. Desde mayo de 1945, se inició la reconstrucción, y en 1949 el archivo quedó subordinado al ministerio del interior de la RDA recibiendo su nombre actual.

Este archivo constituye la fuente principal para cualquier estudio sobre el período 1870-1933. Son notables los fondos para el estudio del imperio colonial alemán en el cual existen 270 volúmenes sobre viajes de exploración, 1009 sobre asociaciones y empresas, 255 sobre minas, 910 sobre agricultura, 135 sobre esclavitud, 98 sobre estadística y 1188 sobre la *Deutsche Colonial Gesellschaft* (Sociedad Colonial Alemana)..

El archivo tiene además importantes colecciones privadas y una biblioteca de 60 mil volúmenes compuesta fundamentalmente por publicaciones oficiales, posteriores a 1870: recopilaciones estadísticas, documentos diplomáticos, etc.

Esta institución cuenta también con una parte de los archivos del III Reich, los archivos de muchas empresas agrícolas e industriales y libros genealógicos. En cambio no administra la documentación contemporánea ni las colecciones de microfilms. De esto se encargan dos instituciones especiales: la *Deutsches Institut fur Zeitgeschichte* y el *Staatliches Filmarchiv.*

En este archivo existen numerosos documentos relacionados con los países de la América Latina. Aquí se citan solamente

aquellas secciones que contienen documentos referentes a México, para períodos anteriores a 1930. Éstos se encuentran por lo general insertados en series organizadas por temas, que incluyen a varios o todos los países de América Latina.

El profesor Federico Katz, especialista en historia latinoamericana de la universidad de Humboldt, proporciona datos importantes respecto a los materiales mexicanos que se encuentran en ese archivo:

"Las actas del Departamento II del Departamento del Exterior (sobre todo las actas sobre la política financiera de México) informan ampliamente sobre las actividades del banco Bleichroder, que fue entre los años 1888-1904 el acreedor principal del estado mexicano.

"En los treinta volúmenes de la serie sobre 'Relaciones comerciales y de navegación con México' que abarca de enero de 1868 a abril de 1920, se refleja claramente la expansión del comercio alemán con México, que en 1911 ocupaba el segundo lugar, después de Estados Unidos.

"Respecto a eso, son particularmente importantes los informes de los consulados que funcionaban en más de veinte Estados de la República Mexicana. Algunos de éstos, sobre todo los de los cónsules en Chihuahua y Guadalajara, escribían informes amplios sobre la situación económica de sus regiones, las inversiones extranjeras y la actitud hacia las mercancías alemanas.

"Una serie de actas especiales como la de 'Bancos en México' contiene mucho material sobre la actividad del *Deutschen Bank,* su cooperación con la casa norteamericana Speyr y las actividades del Deutsch-Sudamerika-Bank en México.

"La importante serie de actas del Departamento II del 'Servicio del Exterior' del *Deutches Zentral Archiv* de Potsdam que trata de las relaciones comerciales de México con otros países, durante el período 1870-1914, se compone de más de 15 volúmenes.

"De gran importancia para el estudio de los problemas económicos que se derivan de las inversiones extranjeras en México, en un informe exhaustivo del enviado alemán en México, Wagenheim a Bulow en noviembre de 1905".[1]

[1] Fredrich Katz, Archivalische Quellen zur Geschichte Mexikos en *Arcivmitteilungen* Herausgegeben von der Staatlichen Archivverwal tung der Deutschen Demokratischen Republik. XIII, 1963 N. 1 p. 30-32.

Índice preliminar

AUSWARTIGES AMT 1870-1919 (Departamento Exterior) Número de Serie 09-01.

Missionen (misiones): Relaciones consulares, informes de las legaciones. 100 vols. 1855-1919.

Handel, Generalia (Comercio en general): Informes de los agregados técnicos adjuntos a las misiones. Suministros. Informes sobre asuntos comerciales. 36 vols. 1886-1921.

Handel Länder (comercio, países): Relaciones comerciales. 85 vols. 1899-1920.

Handel, Länder (comercio, países): y acuerdos comerciales. Marcas, muestras y patentes. Dificultades aduanales. Informes anuales de los consulados. Navegación fluvial. Técnicos y empleados alemanes. Venta de automóviles. Bancos alemanes. Cuentas bancarias. Relaciones económicas. Sociedades. 160 vols. 1880-1920.

Handel, fremder (comercio exterior): Relaciones comerciales y de navegación. 193 vols. 1825-1920.

Handel und Schiffahrt, Generalia (comercio y navegación en general): Suministros de la firma Krupp. Agregados comerciales. 27 vols. 1883-1908.

Handel und Schiffahrt, Länder (comercio y navegación, países): Relaciones comerciales y de navegación. Acuerdos comerciales y de navegación. Dificultades aduanales. Proyecto del canal interoceánico. Marcas y muestras. Noticias sobre comercio, industria y navegación. Depósitos de oro. Minas de oro. Depósitos de salitre. 325 vols. 1850-1906.

Landwirshaft (agricultura): Agricultura. Economía agrícola. Informe sobre cosechas. Expertos en agricultura. 37 vols. 1912-1920.

Medizianlwesen (sanidad): Cólera. Cuarentenas. 11 vols. 1874-1918.

Schiffahrt, Generalia (navegación en general): Albergues alemanes para marineros. Misiones navales alemanas. Lucha contra el bloqueo naval. Apertura del canal de Panamá. Relaciones de navegación. 30 vols. 1882-1915.

Volkswirtschaft (Economía): Relaciones económicas y comerciales. Finanzas, Bancos, etc., Industria azucarera. Actitud de las compañías de seguros ante los temblores. Exposiciones. 270 vols. 1887-1922.

Zoll und Steur (aduanas e impuestos): Sistemas aduanales e impuestos. 77 vols. 1910-1920.

RECHTSABTEILUNG (*Departamento judicial*), *número de serie 09-03.*

Auswanderung, Länder (Emigración, países): Control de emigración. Problemas de ciudadanía. Colonización. Ingresos por bienes raíces. 290 vols. 1868-1933.

Grenzsachen, Allgemeine (Problemas fronterizos, varios): Conflictos fronterizos. 24 vols. 1872-1918.

Innere Verwaltung, Finanzen (Administración interna, finanzas): sistemas impositivos. 4 vols. 1890-1920.

Militaria, Generalia (Problemas Militares en general): Instructores militares alemanes en el extranjero. 20 vols. 1876-1914.

Militaria (Asuntos militares): Invitación de médicos para el examen de reclutas alemanes en el extranjero. Leyes para impedir la evasión del servicio militar por medio de la emigración. Sistemas de reclutamiento en México. Información sobre exención del servicio militar en América Latina. 18 vols. 1872-1918.

Nachrichten, Generalia (Noticias diversas): Intercambio con estados extranjeros sobre legislación y derecho. Sistemas financieros e impositivos. Sistema carcelario. Constituciones de otros países. 30 vols.

Nachrichten, Länder (Noticias, países): Intercambios de información sobre diversos países. Intercambio de publicaciones oficiales. 60 vols. 1860-1920.

Polizei, Generalia: Lucha contra la trata de blancas. Quejas sobre autoridades policiacas. Quejas sobre el trato de ciudadanos alemanes en el extranjero. Casos de asesinato y robo en el extranjero. 45 vols. 1887-1920.

Heimatpolizei Generalia (policía nacional, diversos): Acuerdos sobre problemas de ciudadanía y nacionalización. Quejas sobre el comportamiento de autoridades policiacas en el extranjero. Tratos en el extranjero sobre la expulsión de personas indeseables. 30 vols. 1847-1931.

Postsachen (asuntos postales): Relaciones postales con países extranjeros. 31 vols. 1886-1912.

Rechtssachen, Länder, Amerika (Problemas legales, países, América): Relaciones del Reich alemán con el extranjero en asuntos penales. Derecho civil. Sistemas legales. Almacenes de depósitos. Herencias. 350 vols. 1846-1936.

Zustellungen (remesas): Reglamentos sobre gastos y costos en remesas de mercancías alemanas a través de los embajadores del Reich o a través de autoridades extranjeras, así como de mercancías extranjeras por intermedio de autoridades alemanas.

DEUTSCHE DIPLOMATISCHE VERTRETUNGEN IM AUSLAND (Representaciones diplomáticas alemanas en el extranjero). Número de serie 09-02.

Embajada alemana en China

Sección de actas: *Kulihandel, Kuliemigration* (Comercio y emigración de coolies): Emigración a Brasil y a México. 2 vols. 1879-1910.

REICHSKANZLERAMT (Oficina de la Cancillería del Reich): Número de serie 14-01 (Registro antiguo).

Beziehungen zum Ausland (Relaciones con el exterior): Relaciones con otros países. Comercio. Navegación. Asuntos aduanales. Misiones de amistad y representaciones consulares. 20 vols. 1867-1869.

Konsulatswesen (Sistema consular): Comercio y navegación. Informes de los consulados. 11 vols. 1869-1879.

REICHSMINISTERIUM DES INNERN (Ministerio del Interior): Número de serie 15-01 (Registro antiguo).

Arbeitsversicherung (Seguro del trabajo): La legislación sobre responsabilidades y seguro de accidentes en México. 1 vol. 1908.

Auswanderungwesen (emigración): Legislación. Emigración a países extranjeros. Permisos para la promoción y establecimiento de emigrantes. 79 vols. 1868-1930.

Bankwesen (Banca): Sistemas bancarios en el extranjero. 17 vols. 1884-1917.

Gewerbswesen (Industria): Huelgas. Relaciones laborales en el extranjero. 6 vols. 1896-1916.

Handel und Verkehr (Comercio y comunicaciones): Carteles y sus actividades en el extranjero.

Konsulatswesen (consulado): Convenciones consulares, comercio y navegación, informes consulares. 43 vols. 1870-1917.

Medizinalpolizei (policía sanitaria): Reglamentos de la policía sanitaria y control en el extranjero de alimentos. 7 vols. 1890-1927.

REICHS FINANZMINISTERIUM (Ministerio de finanzas). Número de serie 2101.

Finanz und Wirtschaftsverhältnisse im Ausland (Relaciones financieras y económicas con el extranjero): 20 vols. 1877-1919.

Gewerblicher Rechtsschutz (protección legal a la industria): Legislación y acuerdos en el extranjero en el campo de la protección legal a la industria. 22 vols. 1878-1934.

Handel (comercio): Tratados de amistad, comercio y navegación. 21 vols. 1877-1934.

Urheberrecht (derechos de autor): Relaciones del Reich alemán con el extranjero, en cuestiones relativas al derecho de autor. 18 vols. 1895-1934.

REICHSWITSHAFTSMINISTERIUM (Minísterio de economía). Número de serie 31-01.

Beziehungen zum Ausland (Relaciones con el extranjero): Asuntos de comercio, aduanas e impuestos, relaciones financieras. Navegación. Cuestiones militares. 23 vols. 1899-1920.

Chemie (Química): Relaciones con el extranjero. México. 1 vol. 1918.

Verkehrswesen, Land und Luftverkehr (Comunicaciones terrestres y aérea): Ferrocarriles. 10 vols. 1878-1923.

Versicherungsgesellschaften, Versicherungswesen (seguros y compañías de aseguración). 16 vols. 1890-1929.

Bank, Finanz und Steuerwesen (banca, finanzas y tributación): Banca, finanzas y bancos de ahorro. 11 vols. 1899-1936.

REICHSPOSTMINISTERIUM (Ministerio de Correos). Número de serie 47-01. Registro secreto.

Dampfschiffsverbindungen und Dampfschiffsachen (Asuntos relativos a la navegación a vapor y línea de barcos de vapor): Líneas de vapor entre el Reich alemán y el extranjero. 7 vols. 1827-1912.

Leitungssachen, Postbevorderung (Asuntos de dirección, envíos postales): Comunicación postal con el extranjero. 1 vol. 1860-1866.

Postverträge mit dem Ausland und Postwesen im Ausland (Acuerdos postales y sistemas postales en el extranjero): Acuerdos postales entre Alemania y el extranjero. 14 vols. 1825-1826.

Zeitungssachen (asuntos relativos a periódicos). Envío de periódicos. 4 vols. 1874-1908.

Sección de actas: *Leitungssachen, Postbevorderung* (Asuntos de dirección, asuntos postales): Comunicación postal con el extranjero: 22 vols. 1879-1926.

Sección de actas: *Dampfschiffssachen* (Vapores): Negocios con barcos de vapor con el extranjero. 14 vols. 1872-1925.

Sección de actas: *Vertragssachen* (Convenios): Congresos panamericanos. Convenios postales. 3 vols. 1864-1926.

Telegraphische Verbindungen mit dem Ausland (Comunicación telegráfica con el extranjero). 20 vols. 1894-1924.

Postwesen (Correo): 22 vols. 1886-1926.

Vertragssache (convenios): Cartas y envío de paquetes al extranjero. 56 vols. 1881-1926.

Abrechnungssachen (Contabilidad): Costos de envíos y giros postales. 14 vols. 1876-1926.

Sección de actas *Taxsachen* (Tarifas): Tarifas postales. 27 vols. 1869-1926.

El *Deutches Zentral Archiv-Abteilung Merseburg* que se encuentra en la ciudad de Merseburg, cuenta con documentos mucho más antiguos, ya que conserva los fondos de los archivos de Prusia. Este archivo posee las fuentes más importantes para la historia de Latinoamérica y sus relaciones con Prusia y a través de ella con toda Alemania, debido al papel trascendental jugado por este Estado en la historia germana.

El ministerio prusiano de Relaciones Exteriores que rigió la política exterior, cuenta con extenso archivo que abarca desde 1808, hasta 1867-1870. En 1867 las funciones pasaron a la cancillería federal y en 1870, al ministerio federal.

Las principales series del depósito general, cubren los siglos XVI a XIX. Este archivo había ya adquirido renombre mundial, por sus publicaciones bajo la dirección efectiva de Max Dunker (1867-1875), Heinrich von Siebel (1875-1895) y otros. Durante la última guerra, los materiales del archivo fueron dispersados en diversos depósitos y sólo en 1948 fue posible reunirlos de nuevo. Este archivo cuenta, entre otros, con una biblioteca de 6 500 volúmenes de publicaciones oficiales y los documentos más importantes de los archivos de los Hohenzollern.

Son particularmente notables los fondos para la historia social y económica de los siglos XVIII y XIX y la historia diplomática y de comercio exterior del mismo período.

El conjunto está alojado en una amplia construcción de cinco pisos que cuenta con una sala de consulta y todas las instalaciones de un archivo moderno.

Gracias al detallado catálogo con que cuenta ese archivo, se han podido localizar con más exactitud los documentos relativos a México.

MINISTERIUM DER AUSWAERTIGEN ANGELEGENHEITEN (Ministerio de Relaciones Exteriores). Número de Serie AA.

Departamento Político

Politische Schriftwechsel (Correspondencia política): Intercambio de correspondencia con la misión diplomática en México. Informes sobre sucesos políticos importantes especialmente para los años 1846-1853 y 1860-1867. Apreciaciones sobre la

situación política y militar; informes sobre partidos; mapas y planos de Veracruz. Recortes de periódicos e impresos, sobre todo del año de 1860. Número de Serie 908-964. 9 vols. 1838-1867.

La cuestión de Texas. Informes desde Londres y París sobre las posiciones de Inglaterra y Francia respecto a la anexión de Texas. Número de serie 913. 1844-1845.

Intervención de países extranjeros en los asuntos internos de México. La expedición contra México, 1861. Reformas a la Constitución bajo Santa Anna, 1854. Impresos sobre la situación de México en 1857. Número de serie 915. 1847-1862.

Intervención de Inglaterra, Francia y España contra México. Preparativos diplomáticos. Informes desde los países participantes sobre la situación en México. Libro Azul de 1862. Planos y dibujos de Puebla. Recortes de periódicos. Número de serie 947-950. 4 vols. 1861-1864.

Representación oficiosa de ciudadanos franceses, españoles, italianos y suizos por el embajador prusiano en México. Correspondencia comercial del embajador con el gobierno mexicano. Número de serie 951-952. 2 vols. 1862-1863.

Fundación de un nuevo imperio mexicano. Elección del príncipe Maximiliano de Austria. Asuntos de la Corte y de ceremonial. Informes sobre la situación del imperio mexicano. Número de serie 958. 1864-1866.

Notificaciones de los presidentes de la República Mexicana. Número de serie 637-1. 1837-1876.

Anerkenungen (Reconocimientos): Reconocimiento de la República mexicana por Prusia. Instrucciones a los comisionados sobre su comportamiento frente a países no reconocidos oficialmente. Número de serie 635, 638, 643. 3 vols. 1828-1859.

Missionen (Misiones de todo tipo): Las misiones alemanas en Brasil, México y los estados del reino de la Plata. Informes sobre la situación política. Relaciones económicas y comerciales con Prusia. Situación de las relaciones diplomáticas. Importancia de esos países para la economía y comercio prusianos. Número de serie 635-637; 639-640; 644; 2346; 2375. 7 vols. 1816-1862.

Beschreibungen und Sammlungen (Descripciones y colecciones). Número de Serie AA Rep. 4: Correspondencia sobre la distribución de manuscritos. Exposición sobre las condiciones políticas en la República mexicana desde su independencia hasta la actualidad, por el embajador plenipotenciario Freiherrn von Richthofen. Número de serie 710. 1854.

Compra a un miembro de la familia Uhde de una colección de antigüedades mexicanas. Investigación sobre valor y precio de la venta. Visto bueno. Número de serie 723. 1857-1861.

Polizei (policía): Viaje y estancia del representante mexicano Gorostiza. Vigilancia durante su permanencia en Alberfeld. N. 2023. 1824-1825.

Handelspolitische Abteilung (Departamento de policía comercial). Número de serie AA 2 Rep. 6: Conocimiento y aprobación de un intento de los comerciantes de Elberfeld de formar una sociedad para la explotación de minas mexicanas. Negociaciones de las sociedades mineras alemano-americanas. Informes sobre depósitos y minas en México. 1832. Dibujos de instalaciones mineras y de la formación geológica del Popocatépetl. Informes de misiones desde México. Número de serie 80. 1824-1849.

Spanien und dessen Colonien. Relaciones de navegación y de comercio con México. Informes sobre relaciones políticas, jurídicas y folletos mexicanos. Discursos impresos de personalidades públicas mexicanas. Tratados comerciales. Breves informes estadísticos sobre los Estados Unidos Mexicanos en 1853. Bosquejo de las leyes mexicanas sobre extranjeros. Mapa de Texas, Plano del centro de la ciudad de México, 1840. Número de serie 1540-1560. 21 vols. 1823-1867.

Quejas de la casa comercial Gotlieb, Haecker un Sohne de Hemnitz sobre la confiscación de cuatro cajas en Veracruz con medias de algodón. Número de serie 1576. 1833-1834.

Quejas del comerciante Johan Simons Erben de Elberfeld sobre exceso de imposición aduanal en Veracruz a un envío de pañoletas de seda. Número de serie 1757. 1836-1838.

Fremder Handel AA Rep. 6: Relaciones comerciales y de navegación entre México y Bavaria, Bélgica, Dinamarca, Francia, el Reino de Hannover, los Estados Hanseáticos, los Países Bajos; Austria, Sajonia, Suecia y Tratados de Paz con España y Wurtemberg. Números de serie: 2022, 2139, 2009, 2017, 1982, 2019, 1998, 1979, 2082, 2024, 2015, 2039, 2025. 13 vols. 1825-1919.

Preussische Konsulate in Lateinamerika (Consulados prusianos en América Latina). AAZ Rep. 6; Consulados y agregado comercial en México. Informes sobre los estados de Mazatlán y Guadalajara en 1845. Informes sobre la situación económica y social del país. Periódicos. Número de serie 3467-3472. 6 vols. 1823-1869.

Gemischte Differenzen (Diversas controversias). AA III Rep. 3. Listas de reclamaciones norteamericanas-mexicanas y laudos. Número de serie 115-117. 3 vols. 1841-1842.

Fremde Gesandte (Enviados extranjeros). AA III Rep. 4: Asuntos relativos a la representación mexicana y su personal. Demandas de los comerciales berlineses al representante mexicano Romeo Vargas. Número de serie 129. 1853-1894.

Geistliche Sachen (Asuntos religiosos). AA III Rep. 5: Sociedades religiosas alemanas. Relaciones religiosas. Ayuda a las iglesias, compra de terrenos y construcción de iglesias. Número de serie 318-334; 336-339. 20 vols. 1827-1909.

Justiz Sachen (Asuntos judiciales). AA III Rep. 10: Acuerdos sobre testamentos, herencias y documentos matrimoniales depositados en el consulado en México por ciudadanos alemanes, residentes en ese país en relación del derecho civil mexicano. Número de serie 346. 1846-1889.

Militaria (Asuntos militares). AA III Rep. 13: Reembolsos al consulado prusiano en Guadalajara por gastos originados en la repatriación de soldados franceses. Número de serie 575. 1868-1869.

Nachrichten (Informes). AA III Rep. 14: Noticias e informes del cónsul en la República Mexicana. Informes anuales sobre relaciones comerciales con México. Noticias sobre las revoluciones en México 1815-1865. Tampico 1855-1859; 1863-1865. Veracruz 1856-1858; 1862-1865. Guadalajara 1859. Matamoros 1865. Tuxpan, 1855-1856. Impresos. Número de serie 547. 1856-1866.

Gesandtschaften und Konsulaten (Enviados y consulados). Rep. 81: Enviados de Dresden. Noticias sobre el acuerdo de comercio y navegación entre Prusia y México con notas sobre el consulado sajón en México. Número de serie I 77 F. 1835.

Enviados de Hamburg. Situación política en los Estados Unidos, México y otros. Número de serie B IV 18. 1861-1862.

Representantes consulares alemanes en Centro y Suramérica. Acapulco, Chihuahua, Ciudad Juárez, Porfirio Díaz, Durango, Guadalajara, Guaymas, Mazatlán, Monterrey, Morelia, Oaxaca, Orizaba, Puebla, San Blas, San Luis Potosí y Tepic. Fundación, funcionamiento y clausura. Número de serie G Neu. VI, 3, 8, D 5-6. 5 vols. 1890-1893.

Representación en Copenhagen. Tratados comerciales entre Dinamarca y México. Número de serie II 31. 1829.

Representación en Petersburgo. Proyecto de un tratado comercial entre Rusia y México. Núm. de serie II 3359. 1835-1839.

MINISTERIUM FUER HANDEL UND GEWERBE (Ministerio de comercio e industria). Rep. 120 B B: En ese ministerio los materiales sobre México se encuentran dispersos en diversas secciones que tratan de las relaciones de Alemania con todos los países latinoamericanos. En la siguiente enumeración sólo se incluyen las secciones que tienen documentos sobre México.

Aussenhandel (Comercio exterior). Rep. 120 C XIII: Relaciones comerciales y de navegación. Fach 16, 34. Fach 16a, 2-4, 6-7. Fach 17 1-4, 19-22, 26, 28, 31, 33, 37, 39, 41, 96b. 136 vols. 1822-1934.

Handels, Schiffsfahrt und Schiffsfahrtvertage (Comercio, navegación y tratados de navegación): Tratados entre Alemania y América Latina. Negociaciones, restablecimiento de contratos después de la primera guerra mundial. Estadística de comercio exterior. Préstamos. Tarifas aduanales. Declaraciones en la prensa. Fach 16, 31. Fach 16a, 2a-4a, 5a, 7a. Fach. 1a, 2B; 4A, 20A, 22B, 27a, 31a, 41c, 87. 19 vols. 1867-1934.

Handelsverhältnisse der Südamerikanischen Staaten mit anderen ausserdeutschen Staaten (Relaciones comerciales de los países latinoamericanos con otros países con excepción de Alemania): Noticias sobre negociaciones comerciales. Tratados aduanales y comerciales. Traducciones y comentarios proporcionados por las misiones alemanas en otros países. Tarifas aduanales. Fach 19, 33-35, 42-44, 48, 51, 53, 58, 60-63, 65, 67, 76-77, 79, 101. 22 vols. 1872-1933.

Zollgesetzgebung (Legislación aduanal). Fach 16. 29,36. Fach 16a, 4b, 6b. Fach 17, 2a, 2b-4b, 7b, 19a, 20b, 22a, 27b, 31b, 33b, 37b, 39b, 41a, 96a. 28 vols. 1876-1933.

Berichte der Deutschen land-und forstwirtschaftlichen Sachverständingen (informes de expertos agrícolas y forestales alemanes): Descripciones geográficas climáticas, hidrológicas y etnográficas. Situación social de los indígenas. Relaciones de propiedad. Industrias y comercio anexo a la agricultura. Informes estadísticos. Fach 17, 83-85, 88-89, 91-93, 8 vols. 1896-1921.

Patent, Muster und Markenschutz (patentes, muestras y derechos de autor): Acuerdos entre los países latinoamericanos sobre patentes, muestras y derechos de autor. Fach 16, 33. Fach

16a, -13-17. Fach 17, 79-82, 86, 94-96, 98, 100-104. 20 vols. 1887-1930.

Vereine und Gesellschaften (Asociaciones y sociedades). Especial sobre México. Sociedades privadas para la explotación minera. Compañía Alemanonorteamericana de Elberfeld. Depósitos minerales. Conflictos con la compañía de las indias occidentales del Rhin. Informes sobre el funcionamiento de las minas estadounidenses y alemanas. Las minas de Angangueo en 1836. Solicitud para la obtención de apoyo estatal. Fach 17, 5. 1824-1836.

Sociedad mexicanoalemana de industria y comercio (TEMONAMEXI) en Berlín. Propósitos, organización y actividades. Fach 17-18. 1921.

LANDWIRTSCHAFTSMINISTERIUM (Ministerio de agricultura). Rep. 87.

Relaciones comerciales con Latinoamérica. Negociaciones sobre comercio y navegación. Informes periódicos de las misiones. Estadísticas, impresos, anuarios para todos los productos agrícolas. Informes sobre los movimientos revolucionarios, huelgas y programas gubernamentales. 19 vols. 1894-1933. Número de serie ZB 508, 537, B7844, 7860.

MINISTERIUM DES INNERN (Ministerio del interior). Rep. 77. Socialdemocracia en diferentes países de América. CB S 121. 1895-1918.

Informe del embajador prusiano en Nueva York del 18-8-1849 acerca de la declaración del presidente de los Estados Unidos respecto a la preparación de una expedición armada de ciudadanos norteamericanos contra México y Cuba. Tit. 509. Núm. 42. 1836-1890.

Anarchismus (Anarquismo). En los Estados Unidos y en América Latina, Recortes de prensa. Número de serie CB S 564. 2 vols. 1894-1914.

Staats und Standeverfassung. Wahlgesetze (Constituciones y leyes electorales). Relaciones políticas en México. Informes de los enviados alemanes en México sobre el sistema gubernamental de Porfirio Díaz. 1-9-1904. 17-9-1909. Tit. 343A. Núm. 192. 1905-1909: Constituciones de los países latinoamericanos. Tit. 853. Núm. 1. Cuadernos 2, 8, 27, 30, 35, 42, 63. 7 vols. 1896-1930.

Handel und Schiffahrt (Comercio y navegación): Relaciones de amistad, navegación y comercio entre Prusia y los Estados Unidos Mexicanos. 1831. Tratado de amistad, navegación y comercio del 10 de julio de 1855 y del 5 de diciembre de 1882. Número de serie: Tit. 48. Número 32. 1831-1882.

Informes estadísticos sobre Brasil, Colombia, México y otros países sudamericanos. Tit. 94. 15^{6}, 15^{23}, 15^{29}, 15^{42}. 5 Vols. 1893-1924.

FINANZMINISTERIUM (Ministerio de Finanzas). Rep. 151.

Zoll und Handelsverhaltnisse (Relaciones de aduana y comerciales): Abt. III Tit. XV Lit. A. Número de serie Gen. 31... 65. 19 vols. 1826-1920.

Wissenschaft (Ciencia). Abt. bc. Cekt. 1: El viaje científico del Graf von Sack a México y sus envíos de muestras naturales a las colecciones reales de Berlín. Tit. 12. Número 58, 2 vols. 1821-1833.

Allgemein Lateinamerika (Diversos Latinoamérica). México, Rep. 89. CLIV. Número 17. Rep. 89 VI Amerika 2, 2a. Condiciones políticas y otras cuestiones relativas al Estado Mexicano. Relaciones con Prusia y los Estados Unidos. Posibilidades de una colonización alemana. Mediación alemana en litigios entre México y los Estados Unidos. Número de Serie A. 1838-1839.

Tratados de amistad, comercio y navegación entre Prusia y México. Cambios de gobierno. Número de Serie 2. 1869-1910.

Iglesias y escuelas religiosas en México. Contactos de sociedades evangélicas alemanas en México con la Iglesia nacional de las viejas provincias de la monarquía Prusiana. 1904.

Tratados de navegación y comercio con México. Rep. 169C. 1855-1856, 1869-1870. Núm. 15.

PUEBLA: LA HISTORIA Y SUS INSTRUMENTOS

Jan Bazant
El Colegio de México

De las ciudades de provincia, Puebla fue quizás la más importante en la época colonial y aun durante una buena parte del siglo xix. No obstante esto, el estudio histórico de Puebla, realizado hasta la fecha tanto en la capital de la República como en la misma ciudad de Puebla, no ha dado al parecer frutos comparables a su importancia. Esto se debe probablemente a la proximidad de la absorbente ciudad de México, la que ha crecido desproporcionalmente en los últimos cien años, hecho reflejado en un estancamiento relativo de Puebla.

Con el fin de ayudar a los investigadores interesados en la historia de esa bella ciudad a corregir esta tendencia, se ha reunido material sobre algunos archivos poblanos como también sobre las instituciones dedicadas al estudio de la historia local o regional. Estos datos, junto con una lista de algunos autores y obras sobre Puebla, se presentan a continuación.

El archivo poblano más conocido es sin duda el Archivo de la Secretaría Municipal de Puebla, o simplemente el Archivo Municipal de Puebla (AMP). Es uno de los mejores del país tanto por su orden como por su riqueza. El profesor Woodrow Borah le dedicó un estudio publicado en *Boletín del Archivo General de la Nación,* T. XIII, núm. 2 (abril-junio de 1942), y M. Carrera Stampa las páginas 166-168 de su *Archivalia Mexicana* (UNAM, 1952). Esta información la resumió A. Millares Carlo en la p. 277 del *Repertorio Bibliográfico* (Biblioteca Nacional de México, 1959). El archivo se halla en el segundo piso del Palacio Municipal, lado norte de la plaza principal. Tiene magnífica luz (las ventanas dan al parque) pero poco lugar para trabajar, problema que se subsana cuando un empleado le presta al investigador su escritorio.

De todos los documentos de este archivo se mencionarán aquí sólo los expedientes del Ayuntamiento, cuyo catálogo, que cubre únicamente la época colonial, fue publicado en 1959 por el Centro de Estudios Históricos de Puebla con el título de

Catálogo de Expedientes en el Archivo del Ayuntamiento de Puebla, Período Colonial. Los expedientes se dividen por ramos, entre los cuales se pueden nombrar Tierras y aguas, Hacienda municipal, Abastos, Alhóndiga, Milicia, Presupuesto y bienes municipales, y finalmente Varios. Éstos contienen, entre otras cosas, lo relativo a los obrajes y los gremios, asuntos que el autor de esta nota estudió hace varios años. Todos los expedientes están completos y bien encuadernados. Sería muy útil la publicación de un catálogo de los expedientes municipales de la era Independiente, pues entre ellos hay padrones de la primera mitad del siglo XIX, de casas con el nombre de sus propietarios y la renta que cobraban; de tiendas, con indicación de sus propietarios; padrón de los extranjeros, todos ellos documentos cuyo estudio sería de primera importancia para la historia económica y social de Puebla.

El Archivo General de Notarías se encuentra en 5 Oriente 3 (Altos de la Dirección de Tránsito), costado sur de la catedral. También este archivo es uno de los más importantes del país, tanto por lo completo como lo ordenado de sus protocolos. Aunque no tenga mucha luz ni espacio en donde el investigador pueda acomodarse, es muy silencioso y proporciona un ambiente humano agradable. Dicen que será cambiado a causa de las malas condiciones del techo; si es así, ojalá y que no se pierda el orden en que se encuentra.

El Archivo de Notarías se fundó en 1918 durante el gobierno del doctor Alfonso Cabrera. Su director actual, señor José Lima, ha trabajado en él desde su fundación, o sea desde hace más de cincuenta años. Hoy existen 25 notarías en Puebla; al estudioso del virreinato le interesarán los protocolos de las primeras seis; al de la era independiente, los protocolos de las primeras diez notarías; las quince últimas son creación del siglo XX. En la p. 165 de *Archivalia,* se señalan las fechas de los protocolos de las primeras diez notarías, que son aproximadamente correctas. Pero las fechas indicadas allí no significan que en los protocolos no falten años; como es natural, no están completos sobre todo los protocolos de las notarías más viejas. Con todo, es uno de los pocos archivos de la República en que se puede llevar la secuencia del tiempo desde mediados del siglo XVI hasta la actualidad; en otras palabras, aunque falte un año en una o más notarías, nunca falta el mismo en todas, de modo que todos los años están representados desde el principio. El autor de estas líneas tuvo la suerte de investigar en los protocolos del siglo pasado y los encontró casi todos encuadernados y dotados de un índice el cual hoy día podría parecer anticuado, pero de cualquier modo ahorrador de tiempo y energías.

Un poco más al oriente, en la misma acera, se halla el Registro Público de la Propiedad (5 Oriente 9), cuyos libros empiezan a partir de 1871. Para el estudioso de la historia es de interés el hecho de que en la oficina del Registro se guardan 70 *Libros de los Censos,* cuidadosamente empastados, importantes porque cubren sin una sola interrupción todo el período desde 1590 hasta 1894. Las fechas exactas de cada uno de ellos están en la p. IX de *Las calles de Puebla* de Bruno Leicht. En el Registro Público de la Propiedad falta sólo el originalmente primer *Libro de Censos,* de 1584-89, el que hace un tiempo desapareció pero volvió a aparecer en el Archivo Municipal, en donde se encuentra hasta la fecha. (Esta información la proporcionó el doctor Efraín Castro.) Los libros están en perfecto orden y accesibles a quienes deseen consultarlos.

A ningún visitante del Registro Público de la Propiedad se le escaparán grandes montones de papeles, colocados sobre los anaqueles a mano izquierda de la entrada; son documentos coloniales que no tienen nada que ver con los Libros de Censos. Contienen diversos expedientes civiles, penales y notariales. Están sin clasificar. Pocos saben lo que está en ellos; se han examinado al azar varios, los cuales resultaron todos de sumo interés.

Los archivos de Alcaldía Mayor, Intendencia y Judicial (los que en los tiempos de Carrera Stampa estaban en el Palacio de Justicia y a los que en *Archivalia* se dedica una página), están en el Instituto Poblano de Antropología e Historia, en la casa de Aquiles Serdán. Cubren desde 1560 hasta 1930. El doctor Efraín Castro, director del Instituto, informa que en la actualidad se están clasificando.

El archivo del Gobierno del Estado fue vendido hace tiempo a una fábrica de papel. Cuando los camiones de carga estaban ya en la carretera —según el mismo informante— los alcanzó el ingeniero Enrique Cervantes y compró una parte. También se perdieron así protocolos de las notarías 5 y 6 de la época colonial (los del siglo XIX existen pues hace poco investigó en ellos el autor de esta nota) y de no haber sido por la rápida intervención del señor Lima, se habrían llevado todo el archivo de notarías.

Los Archivos Municipal, Notarial y el Registro Público de la Propiedad con sus Libros de Censos, están abiertos durante horas corridas, de 9 a 10 de la mañana hasta las 2 ó 3 de la tarde. En cambio, el archivo de la mitra es casi inaccesible a causa de que abre sólo una hora diaria, lo que hace prácticamente imposible su uso por un estudioso que no viva en Puebla.

Entre las instituciones en las que se estudia la historia poblana, no se puede incluir aún a la Universidad Autónoma de

Puebla, porque su colegio de historia tiene apenas cuatro años de haber sido fundado, y no hay egresados todavía. En su lugar está hasta cierto punto el Instituto Poblano de Antropología e Historia, el que en el pasado se ocupó más bien de la arqueología, en cuyo ramo tiene varias publicaciones; pero desde que asumió su dirección el doctor Efraín Castro, especialista en el arte colonial poblano, ha cambiado su interés principal. Esto lo demuestra su proyecto de historia regional de Puebla-Tlaxcala, en colaboración con algunos estudiantes del colegio de historia de la Universidad. El resultado será la publicación semestral o anual titulada *Estudios y documentos de la región de Puebla y Tlaxcala,* cuyo primer número, concentrado fundamentalmente en la historia colonial, está en prensa.

Una institución privada, el Centro de Estudios Históricos de Puebla, en la Avenida 3 Poniente 304, ha publicado desde 1957 hasta la fecha 26 trabajos sobre la historia local y regional, de los que se pueden nombrar los siguientes:

La Biblioteca Palafoxiana: Reseña histórica por E. de la Torre *y Bibliografía histórica de Puebla por* F. Marín Tamayo y G. de Gante.

François Chevalier, *Significación social de la fundación de la Puebla de los Ángeles;*
Berta Ulloa, *Los documentos más antiguos del archivo del Ayuntamiento de Puebla;*
Olga Couoh, *Los puentes históricos en el río San Francisco de Puebla de los Ángeles;*
Cartografía de Puebla en el Archivo General de la Nación;
Puebla en el Virreinato. Documento anónimo inédito del Siglo XVIII;
Fausto Marín-Tamayo, *El primer conflicto colonial civil-eclesiástico (1529);*
——, *La Puebla de los Ángeles, ciudad experimental de América (1531-1534);*
——, *La división racial en Puebla de los Ángeles bajo el régimen colonial;*
——, *Huexotitla, la propiedad privada del molino activo más antiguo de América.*

El primer director del Centro fue Fausto Marín-Tamayo; el director actual es Enrique Cordero y Torres.

Aquí se debe mencionar también el Proyecto Interdisciplinario Puebla-Tlaxcala, que abarca a la región geográfica y no a las unidades administrativas; el proyecto fue promovido hace

casi diez años conjuntamente por la Fundación Alemana para la Investigación Científica (Deutsche Forchungsgemeinschaft) y varias instituciones mexicanas, en particular de la capital del país. Funcionan dos comités, uno alemán y otro mexicano. El primer presidente del comité coordinador mexicano fue Paul Kirchhoff; en la actualidad lo es Ignacio Bernal. El grupo alemán (los investigadores que vienen desde Alemania a quedarse normalmente por varios años) tienen en Puebla un centro de estudios. Hay que advertir aquí que la historia es sólo uno de tantos temas. En el voluminoso *Informe sobre los trabajos iniciados y proyectados,* publicado en 1968, en español y en alemán, por Franz Steiner Verlag, Wiesbaden, hay únicamente un trabajo de historia, escrito por J. Specker con el título de "Estudios sobre la historia de la cristianización de la región de Puebla-Tlaxcala". Los resultados del proyecto se apreciarán en el decenio de 1970-1980.

La bibliografía poblana se puede resumir en la forma siguiente: de la época colonial datan varias descripciones y crónicas como *La Puebla de los Ángeles en el Siglo XVII,* edición en 1945 por Patria de un manuscrito de Miguel Zerón Zapata, escrito en 1697.

En el siglo XVIII fueron escritas las obras siguientes:

Mariano FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente Estado (1780),* ed. Altiplano, Puebla, 1962;

Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO, *Theatro Angelopolitano (1746),* publicado en Bibliografía mexicana del Siglo XVIII del Dr. Nicolás León, Va. parte, A-Z, 1908;

Pedro LÓPEZ DE VILLASEÑOR, *Cartilla Vieja de la Nobilísima ciudad de Puebla (1781),* México, UNAM, 1961;

Puebla sagrada y profana. Informe dado a su muy ilustre ayuntamiento el año de 1746; publicado en 1835 con interesantes comentarios sobre la situación de entonces; edición facsimilar en 1962 por Letras de Puebla.

Del siglo pasado proceden los folletos de Antuñano, pero hay que advertir que sólo muy pocos tratan de los asuntos locales. Para la historia hasta 1867 véase la obra de Antonio CARRIÓN, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles,* Puebla, 1896-97, 2 vols. El Centro de Estudios Históricos de Puebla está preparando su reedición.

En el siglo actual se ha comenzado a apreciar el arte colonial poblano sobre el cual hay obras de Enrique Cervantes,

sobre todo varias monografías suyas sobre el arte industrial poblano; *Historia de la pintura en Puebla,* de Francisco PÉREZ SALAZAR, 2a. edición, 1963, UNAM; *La catedral y las iglesias de Puebla de* Manuel TOUSSAINT, Porrúa, 1954; y por último, los ensayos de Efraín Castro Morales como "El retablo de Cuauhtinchan", *Historia Mexicana,* núm. 7C, 1968.

Para la historia económica y social hay las obras siguientes:

Miguel A. QUINTANA, *Estevan de Antuñano,* 2 vols. 1957, Secretaría de Hacienda y C. P.

——, "Papel histórico de Puebla en el progreso industrial de la Nueva España y México", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.* T. LXII, pp. 347, y ss.;

José Miguel QUINTANA, *Las artes gráficas en Puebla.* Antigua Librería Robredo, 1960. (Donde se reproducen interesantes impresos de 1820 sobre la vida de los tejedores);

Jan BAZANT, "Evolución de la industria textil poblana (1554-1845), *Historia Mexicana,* Vol. XIII, abril-junio, 1964, Nº 4;

——, "Industria algodonera poblana de 1803-1843 en números". *Historia Mexicana,* Vol. XIV, julio-septiembre 1964, y aparte los trabajos ya citados del Centro de Estudios Históricos de Puebla.

Muy útil es el libro de Hugo Leicht, *Las calles de Puebla, Estudio Histórico.* Puebla, 1934, edición privada. Mencionemos también la *Bibliografía poblana de geografía e historia del Estado,* del doctor G. Hernández Tapia, Puebla, 1962, Bohemia poblana. La única historia general de Puebla, que llega hasta la época actual, es *Puebla a través de los Siglos,* obra colectiva coordinada por Fausto Marín-Tamayo (Puebla, 1962, ed. El Sol de Puebla).

De estos datos se podría tal vez deducir que el período colonial fue bastante activo en la historiografía poblana; el siglo XIX, poco; y el XX promete ser hasta ahora el mejor.

EXAMEN DE LIBROS

R. E. Greenleaf, *The Mexican Inquisition of the Sixteenth Century*. Alburquerque, University of New Mexico Press, 1969. x, 242 pp. Bibliografía, glosario e índice.

Las ideas que Greenleaf esbozaba someramente en su obra *Zumárraga and the Mexican Inquisition* y que daban interesantes atisbos de las amplias posibilidades del estudio de la Inquisición en México, hallan en este libro un intento de cristalización.

La obra tiene un innegable mérito tanto por el minucioso acopio de fuentes a las que recurre, en su mayoría inéditas, como por la estructura misma del libro, concebido y desarrollado de acuerdo con una idea subyacente a la obra y que determina todo su desarrollo. Dicha idea, que es la causante de cierta visión unilateral, consiste en concebir a la inquisición mexicana del siglo xvi, como una institución alentada en todas sus manifestaciones por el espíritu de la contrarreforma católica implícita antes de Trento y explícita después de él.

Dicha concepción lo lleva a desarrollar cronológicamente y paso a paso, la evolución de dicha institución desde 1519 hasta 1601, pormenorizando las formas que va adoptando a lo largo del siglo, por la influencia de las diversas ideas que se ceden el lugar preeminente en el transcurrir de ese polifacético siglo. La intención del autor es, pues, mostrar el clima intelectual que prevalecía en la Nueva España en las épocas del Renacimiento, de la Reforma y de la Contrarreforma, y que en todos estos períodos llevaba la impronta católica. Las mentalidades desfilan mostrando la evolución que la institución, humana al fin y al cabo, va sufriendo. Del humanismo renacentista y "erasmista" pasamos a la reacción católica frente a la Reforma y de ahí al estancamiento contrarreformista que conducirá a la inquisición barroca estacionaria y estratificada en un "status quo" bien definido, coincidente con el establecimiento definitivo de los jesuitas.

Pese a los antecedentes medievales, fija las raíces renacentistas de la "conquista espiritual" y hace resaltar el conflicto ideológico de los primeros años de la colonia entre un humanismo cristiano emparentado con la reforma luterana y el catolicismo medieval español. Dicho conflicto cobra interés por la

pugna entre clero secular y regular sobre la debatida cuestión de la validez de la jerarquía eclesiástica.

Aparece entonces la figura de Zumárraga, el cual es concebido por Greenleaf como un "erasmista", y aunque esta idea se nos antoja un poco tajante, matiza claramente la mentalidad que prevalecía en el clero regular de la época (p. 122). Este clero, de donde había salido un Lutero, se caracterizaba por su reto a la jerarquía y por su inquietud en ventilar asuntos teológicos aún en disputa actualmente. El autor nos borra esa imagen del clero del siglo XVI apacible y sumiso para mostrarnos a las órdenes monásticas en plena fermentación ideológica: la negación del purgatorio, del pecado original, del celibato sacerdotal, el rechazo al valor de la confesión, el ataque al papado romano, *"a corrupt sinful, scornful place"* (p. 87), la negación del valor de la misa, de las indulgencias, de la existencia del diablo, de la transubstanciación y la salvación sólo por la fe y no por las obras (pp. 87-185-204) son en suma los temas debatidos y los principales motivos que llevaban a un herético ante el tribunal de la Inquisición.

Por otra parte el autor critica la labor de los estudiosos que no tratan a la Inquisición del siglo XVI en México, con la justicia debida, pues es demostrable que en gran cantidad de casos actuaba con "celo y equidad" (p. 4), desembarazándose de presiones políticas, sobre todo desde la gestión de Zumárraga, del cual es digno de notarse su "profesionalismo y papel apolítico" (p. 68), tanto más notable cuanto que contrasta claramente con las pugnas políticas de la primera década después de la conquista. Sugiere el autor una "mayor profundidad y percepción analítica" en el tratamiento de este siglo, pues "el conteo de heréticos no nos permite el conocimiento de la herejía" (pp. 4-5).

Greenleaf fija con modestia las metas de su libro: "sondear" en documentos no analizados con anterioridad, sin pretender hacer un libro de historia (p. 6). (Como no es imposible considerar al libro otra cosa que un libro de historia, nos permitimos disentir de la opinión del autor.)

En cuanto a la estructura del libro, Greenleaf lo dividió en seis partes, que muestran los estadios de la evolución arriba mencionada, seguidas de unas breves conclusiones. En general dichos seis capítulos pueden reducirse, en una división más global, a tres partes, que son: La inquisición monástica (1522-1532); la inquisición episcopal (1535-1571); el tribunal del Santo Oficio (1571).

En la primera parte son delimitadas las funciones iniciales que correspondían a la naciente Inquisición, principalmente en

lo concerniente a los problemas suscitados por el sincretismo religioso cristiano-indígena. Se analizan también los primeros casos de herejía y la presencia de protestantes y judíos en el alba misma de la colonia, aunque el autor explica que de éstos, pocos fueron condenados. Son estudiadas, además, las querellas entre alto y bajo clero, muy a tono con la época y en consonancia con los partidarismos políticos en que participaban conquistadores y colonos, dominicos y franciscanos. El autor hace una reseña cronológica de los principales casos tratados por la Inquisición en la primera década de la colonia y en particular de los procesos llevados a cabo por la gestión de Betanzos y aunque el "Auto de Fe" de 1528 carece de suficientes documentos que permitan reconstruirlo, Greenleaf logra, después de una minuciosa labor de investigación, una ordenación coherente de los hechos que condujeron a Gonzalo de Morales a la hoguera, convicto de ser judaizante.

En el capítulo segundo se nos revela, con motivo del proceso de Gonzalo Gómez por herejía y blasfemia, la complicada trama legal que ya imperaba en los primeros años de la colonia. Este proceso es uno de los mejor logrados de la obra. Los mismos procesos analizados a lo largo del capítulo, le permiten atisbar en la sociedad provinciana de la Nueva España. Inténtese, además, dar las razones psicológicas y revelar los resortes ocultos que provocaban la multitud de denuncias y acusaciones ante el Santo Oficio, principalmente de un enemigo al que se quería dañar. Lamentablemente sólo se nos enuncian superficialmente dichos factores sociales o psicológicos, y era de desearse que el autor hubiese profundizado más en ambos para no dejar ese hueco, tan interesante por otra parte, sin llenar. Creemos que, quizá, el autor no deseó aventurarse en juicios que no estaban apoyados en pruebas fehacientes.

En el capítulo tercero se plantea, en forma velada, la incipiente contraposición entre ciencia y teología, aprovechando los procesos seguidos con médicos, que, por otra parte, no nos permiten aventurarnos a las conclusiones a que el autor nos quiere llevar. El hecho de que los procesos revelen la mentalidad panteísta propia de algunos galenos del siglo XVI, no nos permite aseverar que dichos médicos rechacen toda teología que se opusiese a su saber empírico. Ni los documentos ni los testimonios que cita el autor demuestran lo contrario.

También de paso se esbozan los efectos económicos de la contrarreforma en la Nueva España, que son los provocados por el concepto tridentino de comercio y usura, acordes al derecho canónico (p. 111).

El capítulo cuarto estudia la labor de la Inquisición procedida por el arzobispo Alonso de Montúfar, como un preludio a la instauración del Tribunal del Santo Oficio en 1571. Es interesante mencionar la división que el autor plantea entre clero "liberal" y "conservador", aprovechando la querella de Montúfar con el clero regular. No creemos que sea históricamente correcto aplicar categorías modernas a problemas antiguos. Quizá debió de haberse hablado de un clero reformista, o de tendencias reformistas, y de un clero contrarreformista, opuesto a aquél. Esta pugna condujo a la crisis de autoridad que aquejó al clero secular y que propició la instauración del Tribunal del Santo Oficio, que se examina en el capítulo quinto.

Dicho Tribunal entra desde un principio en conflicto, unas veces implícito y otras explícito, con la autoridad política del virrey. Aparece la burocracia inquisitorial tan eficaz como rígida. Pero sobre todo aparece la Inquisición encargada de depurar al heterodoxo clero regular, con toda la fuerza que le daba la unión de la jerarquía al tribunal mismo (p. 162), hecho que acentuó el proceso de la contrarreforma en México. La censura a los libros es un índice de esta labor depuradora.

El capítulo sexto muestra la diferenciación que el celo contrarreformista hacía de un tipo de herejes como los luteranos, a otro como los calvinistas. La dogmática seguida por unos y otros facilitaba en algunos casos y entorpecía en otros la marcha de los juicios. El tribunal inquisitorial del barroco se encargará de definir a unos y otros.

En general, el material al que recurre Greenleaf es en su mayor parte inédito, lo que no impide que el autor consulte obras impresas, aunque (salvo para el capítulo cuarto), son las menos. La labor de investigación fue muy completa y casi exhaustiva, dado que fueron visitados los archivos de México, Madrid y Sevilla, a efecto de relacionar los procesos entre sí.

La obra, por lo demás, está escrita en un lenguaje ponderado, claro y sencillo.

Elías Trabulse
El Colegio de México

Antonio Ladrón de Guevara. *Noticias de los poblados de que se componen el Nuevo Reino de León, provincia de Coahuila, Nueva Extremadura, y la de Texas.* Edición de Andrés Montemayor Hernández. Monterrey, N. L., Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, 1969. 134 pp.

Nos dice el editor, que esta obra fue publicada dos veces en el año de 1739 y otra en 1962; esta última permaneció con la ortografía y puntuación originales; a diferencia de la presente en que ambas fueron corregidas.

La obra en sí constituye un documento de gran interés para los estudiosos del Norte de Nueva España. Desde la dedicatoria hecha por el autor al virrey Pedro de Castro, podemos apreciar la situación caótica existente en aquellos lugares, ya que la lejanía del centro de control permitía la explotación no sólo de los indios sino de los beneficios reales, con el pretexto de pacificar a las naciones indígenas que habitaban la región.

Como el título nos dice: "Noticias de los Poblados del Nuevo Reino de León", la obra empieza hablando de la ciudad capital del reino, Monterrey; "fundada en el tiempo que gobernaba la Nueva España el Conde de Monterrey y por eso tomo este nombre..." (pág. 6). Nos da la distancia de ésta con la ciudad de México, de la cual depende en lo político y militar y del obispado de Guadalajara en lo religioso, continúa con "los términos y jurisdicción del sobredicho Nuevo Reino de León, repartidos por los cuatro rumbos los poblados siguientes:" (pág. 7). Los ordena de Poniente a Norte, y de Oriente a Sur sucesivamente, dándonos para cada poblado o villa las formas de organización política, militar y religiosa; la distancia con la ciudad de Monterrey; el tipo de producción agrícola, ganadera o mineral con bastantes detalles, como los centros de producción y distribución de los mismos; pasa luego a dar una descripción de tipo geográfico: clima, ríos, montañas, vegetación, etc.

Al terminar la relación de los poblados del reino, el autor hace una síntesis de lo que "compone el Nuevo Reino de León..." (pág. 23). En esta parte del libro, se refieren los abusos cometidos por los gobernadores; "llevados muchas veces de sus caprichos, con la poca inteligencia y conocimiento con que entran a estos empleos, lo uno por no hallarse ejercitados en ningún arte o disciplina militar correspondiente al país; lo otro, que su mira y aplicación se dirige principalmente al trato y comercio para el aumento de sus bienes..." (pág. 24); también el incumplimiento de las visitas y otras arbitrariedades como el cobro de tributos no impuestos por la Corona y que crean

levantamientos de las naciones indias; esto aunado a la codicia de los militares que gobiernan los presidios, que capturan, roban y venden mujeres y niños indígenas, haciendo uso del poder y la fuerza, impidiendo así la pacificación de los indios, que toman venganza atacando a otros que nada tienen que ver con lo sucedido.

También, en esta parte, se habla de los indios, explicando cuáles fueron las formas de pacificación usadas con ellos, según se tratara de grupos sometidos, congregados, en misiones, presidios o sublevados; así como sus costumbres, nombres, localización, vestido, alimentación, ocupación, armas, adornos, lo que constituye un riquísimo material etnográfico. La primera parte del libro concluye con una descripción de los límites del Nuevo Reino.

La parte referente a Coahuila y Texas es bastante breve. Da noticias sobre distancias a la ciudad de México, y organización política, religiosa y vida general de los presidios. Se habla poco de los indios, que en estas vastedades eran menos, más bárbaros y más marginados que en Nuevo León.

Así finaliza la obra de don Antonio Ladrón de Guevara, que el editor acompaña de una biografía y una serie de cartas, unas del autor y otras de frailes que tenían a su cargo la cristianización del Norte.

La biografía es bastante breve: fechas y datos de acontecimientos que cambiaron o influyeron en la vida del autor y en su obra, que bien podían haberse ampliado con la información obtenida de las cartas.

El apéndice documental, formado por las cartas (1755-1759) confirma en parte las "Noticias" dadas por Ladrón de Guevara. Esta documentación debía de haberse organizado cronológicamente para poder obtener una idea más clara de los acontecimientos.

Por último, debemos decir que las aclaraciones de las notas son fundamentales para la localización de poblados que han cambiado con el tiempo sus nombres o lugares, para lo cual el editor acompañó la localización con un mapa, el cual tiene los nombres modernos o actuales; pensamos que hubiera sido de gran utilidad que el mapa tuviera los nombres antiguos, diferenciando con asteriscos o cruces las villas, de las minas, presidios, poblados, misiones, etc., y su nombre moderno con números a un lado del mismo.

Este tipo de documentos referentes al norte de Nueva España, son de suma importancia debido a la escasez de informa-

ción que para esa región tienen los estudiosos de la época colonial, y que pueden servir de base a estudios como el realizado por la historiadora Alejandra Moreno Toscano, *Geografía Económica de México*, o a otro tipo de estudios político o social.

Elsa Malvido
INAH

25 AÑOS DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA

María Teresa FERNÁNDEZ DE MIRANDA

ESTA SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA abarca gran parte de los estudios que han contribuido al conocimiento de las lenguas indígenas de México durante los últimos veinticinco años, y pone, por ello, de manifiesto las tendencias seguidas por la investigación lingüística en nuestro país.

Para el logro de esta fructífera cosecha han sido decisivos dos acontecimientos que anteceden algo al límite inferior del lapso cubierto. El primero, en el tiempo, fue el establecimiento de una sección del Instituto Lingüístico de Verano, organismo que ha venido desarrollando una labor científica, educativa, social y espiritual ininterrumpida desde entonces; el segundo, la creación, en 1938, del plantel educativo donde se inició la enseñanza profesional de la lingüística moderna y que se convirtió pocos años después en la actual Escuela Nacional de Antropología e Historia. La fundación de esos dos centros ha marcado un gran cambio en el desenvolvimiento lingüístico mexicano, reflejado sobre todo en la producción editorial científica del período 1939-1964, que, de muy exigua, pasó a ser bastante importante.

El deseo de dar una mayor difusión a los resultados de sus investigaciones ha hecho que el Instituto Lingüístico de Verano publique éstos, por lo general, en revistas especializadas o editoriales extranjeras que poseen una distribución muy amplia. Por tal motivo una parte considerable de esta bibliografía no ha sido impresa en nuestro país. Sin embargo, como los trabajos citados se refieren a idiomas aborígenes mexicanos y han sido preparados por lingüistas residentes, decidimos incluirlos aquí. Naturalmente, han sido tomados en cuenta para efectuar la selección todos los trabajos de carácter científico editados en México. Los estudios provisionales, superados posteriormente por otros, han sido omitidos a causa del limitado espacio de que disponemos.

Resulta muy satisfactorio observar, por el balance de las publicaciones escogidas que son muy pocas las lenguas indígenas de México sobre las que no existe estudio de importancia, y casi tan halagüeño resulta considerar que esta obra ha sido realizada en tan corto tiempo.

La mayoría de los trabajos citados son de índole descriptiva, lo cual no es extraño ya que sólo el conocimiento de la estructura general de los idiomas permite llevar a cabo investigaciones lingüísticas de otro género, sean éstas para establecer relaciones genéticas o históricas o dialectales, etc. Abundan entre los estudios descriptivos los fonológicos y no son pocos los que atañen a los sistema tonales de lenguas, localizadas casi todas dentro de los límites mesoamericanos, y pertenecientes, las más, al tradicionalmente establecido grupo otomangue. Merecen también ser destacados los diversos diccionarios que, si bien preparados en general con fines pedagógicos para el uso de los grupos autóctonos alfabetizados, no dejan de ser útiles al lingüista. Pero la prueba más evidente de los adelantos conseguidos en el campo de la lingüística descriptiva son los relativamente numerosos estudios gramaticales, más o menos completos, que han aparecido, y que implican una investigación bastante profunda de los idiomas a que se refieren. Escasos son los análisis sintácticos parciales hasta ahora publicados, mas esta clase de estudios se irá desarrollando sin duda a medida que se conozca mejor el funcionamiento de las lenguas. Además, han merecido poca atención la dialectología y las toponomias.

El interés por dilucidar las relaciones genéticas de idiomas tradicionalmente emparentados o de encontrar nexos insospechados ha hecho que en los últimos años aparezcan varios estudios comparativos, tendientes los más a la consolidación científica del grupo otomangue.

La glotocronología, técnica que trata de establecer el grado de relación que guardan lenguas o dialectos emparentados a base del "vocabulario básico" común retenido, también ha despertado recientemente un interés considerable en México, lo cual es reflejado por el número de estudios hechos con dicha técnica en nuestro país.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

ANDREWS, Henrietta. "Phonemes and Morphonemes of Temoayan Otomí". *IJAL*, 15:4. (1949), pp. 218-222.

Fonémica y morfofonémica del otomí de Temoaya, México.

ARANA OSNAYA, Evangleina. "Reconstrucción del Protototonaco", *RMEA,* 13:2-3 (195253), pp. -123-130.

Comparación fonológica de totonaco y tepehua con reconstrucción de la proto-lengua.

——, "Relaciones internas del mixteco-trique". *AINAH,* 12 (1960), pp. 219-273.

Comparación fonológica de trique, amuzgo y cuicateco con veintitrés dialectos mixtecos y reconstrucción de la proto-lengua como base de un estudio léxico-estadístico para establecer las relaciones internas entre los dialectos e idiomas implicados.

ASCHMANN, Herman P. "Totonaco Phonemes". *IJAL,* 12:1 (1946), pp. 34-43.

Fonémica del dialecto totonaco de Zacatlán, Puebla.

——, *Vocabulario totonaco de la Sierra Norte de Puebla. SVIMSA,* 7 (1962), pp. v-171.

Incluye apéndices sobre el alfabeto y la gramática del idioma (pp. 139-171).

ASCHMANN, Herman y WONDERLY, William L. "Affixes and Implicit Categories in Totonac Verb Inflection". *IJAL,* 18:3 (1952), pp. 130-145.

La inflexión verbal en totonaco utilizando la técnica de las categorías implícitas y de los grados de transitividad.

BARTHOLOMEW, Doris. "Some Revisions of Proto-Otomi Consonants". *IJAL,* 26:4 (1960), pp. 317-329.

Revisión del Proto-otomí postulado por Newman y Weitlaner (1950) a la luz de nuevos materiales otomíes que permiten modificar y ampliar la reconstrucción entonces propuesta.

BREWER, Forrest y BREWER, Jean G. *Vocabulario mexicano de Tetelcingo, Morelos. SVIMSA,* 8 (1962), pp. vii-274.

Incluye apéndices de pronunciación y gramática (251-274 p.)

BRIGGS, Elinor. *Mitla Zapotec Grammar.* ILV y CIAM (1961), pp. iv-110.

Al morir la señorita Briggs dejó preparado el manuscrito de esta gramática del zapoteco de Mitla que probablemente no pensaba publicar en la forma en que ha aparecido. Sin embargo, por ser un estudio detallado y cuidadoso decidieron el ILV y el CIAM que fuera publicado.

BROCKWAY, Earl. "The Phonemes of North Puebla Nahuatl". *AL,* 5:2 (1963), pp. 14-18.

Fonémica y morfofonémica del náhuatl de la Sierra Norte de Puebla.

CLARK, Lawrence. "Sayula Popoluca Morpho-Syntax". *IJAL,* 28:3 (1962), pp. 183-198.

Aplicación de la teoría tagmémica de Kenneth L. Pike a la estructura morfológica y sintáctica del Popoluca de Sayula.

CLARK, Lorenzo y CLARK, Nancy Davis de. *Vocabulario Popoluca de Sayula, Veracruz. SVIMSA,* 4, 1960, 165 pp.

Incluye apéndices sobre notas gramaticales y pronunciación (149-165 pp.)

COLLARD, Howard y Elisabeth Scott. *Vocabulario Mayo. SVIMSA,* 6, 1962, vi-219 pp.

Incluye notas sobre el alfabeto empleado y la gramática del idioma (199-219 pp.)

CRAWFORD, John Chapman. *Totontepec Mixe Phonotagmemics. PLRF,* 8, 1963. ix-197 pp.

Fonología del mixe de Totontepec con descripción, por separado, de los fonemas y de los "fonotagmemas". Aplicación de la teoría presentada por Kenneth L. Pike en *Language in Relation to a Unified Theory of the Structure of Human Behavior.*

DAVIS, Marjorie y WALKER, Margaret. "Cuicateco: Morphemics and Morphophonemics". *IJAL,* 21:1 (1955), pp. 46-51.

La morfénica del cuicateco y la morfofonémica relativa al tono, armonía vocálica y sustitución.

DELGATY, Colin C. "Tzotzil Verb Phrase Structure". *Mayan Studies I, LS,* 5 (1961), pp. 83-126.

Estudio sobre la frase verbal como unidad básica de las oraciones y el verbo como constituyente de ella.

——, *Vocabulario tzotzil de San Andrés, Chiapas. SVIMSA,* 10, 1964, ix-81 pp.

ECKER, Lawrence. "Relationship of Mixtec to the Otomian Languages". *MA,* 4:7-8 (1939), pp. 209-240.

Semejanzas estructurales y fonéticas que presentan el mixteco y las lenguas otomianas. Incluye una lista provisional de correspondencias fonémicas entre formas mixtecas y otomíes.

——, "Compendio de gramática otomí (Introducción a un diccionario otomí-español)". *AINAH,* 4 (1949-50), pp. 121-174.

ELSON, Benjamín. *Gramática del Popoluca de la Sierra.* Jalapa, Universidad Veracruzana, México, 1960. 133 pp.

ENGEL, Ralph y LONGACRE, Robert E. "Syntactic Matrices in Ostuacan Zoque". *IJAL,* 29:4 (1963), pp. 331-344.

Aplicación de la teoría de matrices de Kenneth L. Pike a la estructura sintáctica del zoque de Ostuacan, Chiapas.

ESCALANTE, Roberto H. "El Pima Bajo". *AINAH,* 14 (1961), pp. 349-52.

——, *El Cuitlateco. PDIA*, 9, 1962, 52 pp.

Estudio descriptivo que comprende notas sobre la fonética, la morfología y el léxico cuitlatecos.

FERNÁNDEZ DE MIRANDA, María Teresa. "Reconstrucción del Protopopoloca", *RMEA*, 12 (1951), pp. 61-93.

Comparación fonológica de ixcateco, chocho y popoloca y reconstrucción de la proto-lengua.

——, *Fonémica del ixcateco. PDIA*, 3 (1959), 21 pp.

——, *Diccionario ixcateco. PDIA*, 7 (1961), 207 pp.

Incluye notas sobre la fonémica y la gramática del idioma (1-19) y varios textos morfológicamente analizados (178-200 pp.)

——, "Toponimia popoloca". *WCT* (1961), pp. 431-447.

Análisis semántico de nombres de lugar mazatecos, popolocas, ixcatecos y chochos.

FERNÁNDEZ DE MIRANDA, María Teresa y WEITLANER, Roberto J. *Sobre algunas relaciones de la familia mangue.* AL, 3:7 (1961), 99 pp.

Empleo del método comparativo para la reconstrucción fonológica del Proto-chiapaneco-mangue y comparación posterior de este Proto-popolocano (Gudschinsky, 1959) para establecer el antepasado común de las familias mangue, mixteca y popoloca, es decir, el Proto-popoloca-mangue.

GIBSON, Lorna F. "Pame (Otomi) Phonemics and Morphophonemics". *IJAL*, 22:4 (1956), pp. 242-265.

Fonémica y morfofonémica del Pame del Norte.

GRIMES, Joseph E. "Huichol Tone and Intonation". *IJAL*, 25:4 (1959), pp. 221-232.

Los sistemas tonales y de entonación en la morfofonémica huichol y su relación con el acento.

GUDSCHINSKY, Sarah C. "Lexico-Statistical Skewing from Dialect Borrowing". *IJAL*, 21:2 (1955), pp. 138-149.

Estudio con que se pretende demostrar que los préstamos interdialectales pueden ocasionar grandes desviaciones en las relaciones dialectales establecidas mediante la técnica léxico-estadística.

——, "The ABC's of Lexicostatistics (Glottochronology)". W, 12:2 (1956), pp. 175-210.

Presentación de la técnica léxico-estadística paso a paso utilizando para ejemplificarla los "vocabularios básicos" de mazateco e ixcateco.

——, *Proto-Popotecan. A Comparative Study of Popolocan and Mixtecan. IUPAL*, Memoir 15 *IJAL*, 1959, 118 pp.

Reconstrucción fonémico-gramatical del Proto-popolocano mediante

la comparación de ixcateco, popoloca, chocho y mazateco y de la estructura del Proto-popotecano (Proto-popoloca-mixtecano) a base de la comparación del Proto-popolocano y del Proto-mixtecano (Longacre, 1957).

HASLER, Juan A. "Tetradialectología nahua". *WCT* (1961), pp. 455-464.

Objeciones a la tradicional división del nahua (náhuatl, náhuat, náhual) y proposición de una nueva a base de diez rasgos fonéticos, morfológicos y léxicos que permite formar cuatro grupos nahuas: del Oeste, Central, Septentrional y del Este.

——, "Reconstrucciones matlatzinca-ocuiltecas". *AINAH*, 13 (1961), pp. 269-278.

Esbozo de reconstrucción fonológica del Proto-matlatzinca-ocuilteco.

HILTON, K. Simon. *Vocabulario tarahumara, SVIMSA*, 1, 1959, xvi-216 pp.

Incluye breves notas gramaticales (ix-xvi pp.).

HOLLAND, William R. "Dialect Variations of the Mixtec and Cuicatec Areas of Oaxaca, Mexico". AL, 1:8 (1959), pp. 25-31.

Aplicación de la glotocronología para determinar las áreas dialectales de mixteco y cuicateco en Oaxaca.

JOHNSON, Jean B. *El idioma yaqui. PDIA*, 11 (1962), xi-303 pp.

Esbozo de la estructura del yaqui de Vicam, Sonora. Incluye numerosos textos con traducciones literal y libre.

KELLER, Kathryn C. "The Phonemes of Chontal (Mayan)". *IJAL*, 25:1 (1959), pp. 44-53.

Fonémica del chontal de Tapotzingo, Tabasco.

——, "The Chontal (Mayan) Numeral System". *IJAL*, 21:3 (1955), pp. 258-275.

Descripción morfológica del sistema numeral del chontal de Tabasco.

KEY, Harold y Mary. "The Phonemes of Sierra Nahuat". *IJAL*, 19:1 (1953), pp. 53-56.

Fonémica del nahua de la Sierra Norte de Puebla.

——, *Vocabulario Mejicano de la Sierra de Zacapoaxtla, Puebla*, ILV, 1953, xii-232 pp.

Incluye notas sobre la pronunciación y la gramática (iv-x pp.).

LARSEN, Ramón. *Vocabulario huasteco del Estado de San Luis Potosí*. ILV, 1955, xi-280 pp.

Incluye algunas notas gramaticales (v-xi pp.).

LARSEN, Raymond S. y PIKE, Eunice V. "Huasteco Intonations and Phonemes". Lg 25:3 (1949), pp. 268-277.

Los sistemas fonémico y de entonación en el huateco de San Luis Potosí.

LAW, Howard W. "Morphological Structure of Isthmus Nahuat". *IJAL*, 24:2 (1958), pp. 108-129.

Morfología del nahuat de Mecayapan, Veracruz.

LIND, John O. "Clause and Sentence Level Syntagmemes in Sierra Popoluca". *IJAL*, 30:4 (1964), pp. 341-354.

Descripción de los tipos de cláusulas y de oraciones del popoluca de la Sierra según la teoría tagmémica de Pike.

LONG HART, Helen. "Hierarchical Structuring of Amuzgo Grammar". *IJAL*, 23:3 (1957), pp. 141-164.

Aplicación del método de Kenneth L. Pike *(Language in Relation to a Unified Theory of the Structure of Human Behavior.)* al análisis de la estructura gramatical del amuzgo.

LONGACRE, Robert E. "Five Phonemic Pitch Levels in Trique". *AcL*, 7 (1952), pp. 62-82.

Descripción de un sistema tonal con cinco niveles, el del trique de San Andrés Chicahuaxtla.

"Trique Tone Morphemics". AL, 1:4 (1959), pp. 5-42.

Estudio sobre el carácter morfémico de algunas sustituciones tonales del trique de Chicahuaxtla.

——, *Proto-Mixtecan.* IURCAFL, Publ. 5 *IJAL*, 1957, 195 pp.

Comparación de mixteco, cuicateco y trique con objeto de reconstruir algunas características fonológicas y gramaticales del antepasado común (Proto-Mixtecano). El amuzgo fue incluido sólo esporádicamente, por falta de datos.

——, "Swadesh's Macro-Mixtecan Hypothesis". *IJAL*, 27:1 (1961), pp. 9-29.

Objeciones al desmembramiento del tradicionalmente establecido grupo Otomangue sugerido por M. Swadesh (1960) mediante la aplicación de la glotocronología.

——, "Amplification of Gudschinsky's Proto-Popolocan-Mixtecan". *IJAL*, 28:4 (1962), pp. 227-242.

Reexamina algunos de los problemas que no fueron suficientemente esclarecidos por Gudschinsky (1959) y propone una nueva solución para ellos. Acrecienta con 85 juegos más de cognadas y reconstrucciones el material Proto-Popolocano-Mixtecano.

——, "Progress in Otomanguean Reconstruction". *PNICL*, Mouton & Co. (1964), pp. 1016-1025.

Balance de los estudios comparativos realizados y de los que actualmente están en proceso en las seis ramas tradicionales del Otomangue. Comprende, además, un resumen de los sistemas fonémicos reconstruidos y un esbozo del que tal vez presentará el Proto-Otomangue.

LONGACRE, Robert E. y MILLON, René. "Proto-Mixtecan and Proto-Amuzgo-Mixtecan Vocabularies: A Preliminary Cultural Analysis". AL, 3:4 (1961), pp. 1-44.

Algunos aspectos de la vida de los hablantes de Proto-Mixtecano y de Proto-Tmuzgo-Mixtecano, obtenidos mediante el análisis de una selección de sus vocabularios respectivos.

LYMAN, Larry. "The Verb Syntagmemes of Choapan Zapotec". L, 7 (1964), pp. 16-41.

Aplicación de la teoría tagmémica de Pike a cinco construcciones verbales del zapoteco de Choapan.

MAK, Cornelia y LONGACRE, Robert. "Proto-Mixtec Phonology". *IJAL*, 26:1 (1960), pp. 23-40.

Comparación de veintitrés dialectos mixtecos y reconstrucción fonológica del proto-idioma.

MCMAHON, Ambrosio y María Aiton de. *Vocabulario Cora, SVIMSA*, 2, 1952, xv-193 pp.

Comprende algunas notas sobre la gramática (vi-xv pp.).

MERRIFIELD, William R. "Palantla Chinantec Syllable Types", AL, 5:5 (1963), pp. 1-16.

Descripción de la estructura fonológica de las sílabas en el chinanteco de Palantla y su distribución en la palabra fonológica.

MOSER, Edward y Mary B. *Vocabulario Seri. SVIMSA*, 5, 1961, iii-199 pp.

Contiene notas sobre la pronunciación y el vocabulario (vi-ix pp.).

NEEDHAM, Doris y DAVIS, Marjorie. "Cuicateco Phonology". *IJAL*, 12:3 (1946), pp. 139-146.

Fonología del cuicateco de Concepción Pápalo.

NEWMAN, Stanley y WEITLANER, Robert. "Central Otomian I: Proto-Otomi Reconstructions" y "Central Otomian II: Primitive Central Otomian Reconstructions". *IJAL*, 16:1,2, (1950), pp. 1-19 y 73-81.

Estudio comparativo realizado con objeto de reconstruir fonológicamente el Proto-Otomí, en la primera parte, y el Proto-Mazahua y el Proto-Otomiano Central, en la segunda.

NIDA, Eugene A. y ROMERO, Moisés C. "The Pronominal Series in Maya (Yucatec)". *IJAL*, 16:4 (1950), pp. 193-197.

El funcionamiento y distribución de las formas pronominales en el maya yucateco.

OLSON, Ronald D. "Mayan Affinities With Chipaya of Bolivia I: Correspondences /y/ II: Cognates". *IJAL*, 30:4 y 31:1 (1964 y 1965), pp. 313-324 y 29-38.

Estudio comparativo de Proto-Maya y Chipaya para postular la reconstrucción fonológica provisional del antepasado común. La reconstrucción previa, también provisional, del Proto-Maya se hizo a base de trece lenguas mayenses habladas en Guatemala más los siguientes idiomas localizados en México: tzeltzal, maya yucateco, huasteco y chol.

OVERHOLT, Edward. "The Tonemic System of Guerrero Mixteco". *WCT* (1961), pp. 597-626.

El sistema tonémico del mixteco de Metlatónoc, Guerrero, y su importancia fonológico-morfológica.

PICKETT, Velma. *The Grammatical Hierarchy of Isthmus Zapotec*. Lg, 36:1 (part 2), Dissertation 56, 1960, 101 pp.

La estructura sintáctica del zapoteco del Istmo tomando como modelo la teoría tagmémica de Kenneth L. Pike, aunque en este estudio se ha seguido una adaptación de la teoría a los niveles de estructura ascendentes, sugerida por Robert E. Longacre.

——,"Isthmus Zapotec Verb Analysis I /y/ II", *IJAL*, 19:4 (1953), y 21:3 (1955), pp. 292-296 y 217-232 pp., respectivamente.

Análisis de la estructura verbal del zapoteco del Istmo (aspectos, voz, clases de radicales, afijos y clíticos).

——, y colaboradores. *Vocabulario zapoteco del Istmo, SVIMSA*, 3, 1959, ii-246 pp.

Contiene notas sobre el alfabeto y la gramática (231-246 pp.).

PIKE, Eunice V. "Tonemic-Intonemic Correlation in Mazahua (Otomi)", *IJAL*, 17:1 (1951), pp. 37-41.

Descripción de los sistemas tonémico y de entonación del mazahua cuyo funcionamiento no produce superposición alguna.

——, "Problems in Zapotec Tone Analysis", *IJAL*, 14:3 (1948), pp. 161-170.

Análisis tonal del zapoteco de Villa Alta y de sus perturbaciones.

——, "Phonetic Rank and Subordination in Consonant Patterning and Historical Change", *MPh*, 2 (1954), pp. 3-41.

Teoría del rango fonético y su aplicación a los dialectos mazatecos de Huautla y de San Miguel.

PIKE, Kenneth L. *Tone Languages. A Technique for Determining the Number and Type of Pitch Contrasts in a Language, with Studies in Tonemic Substitution and Fusion*. University of Michigan Press, Ann Arbor, 1948, xii-187 pp.

Técnica a seguir para el análisis de las lenguas tonales. Incluye el sistema tonémico del mixteco de San Miguel el Grande y sus perturbaciones mecánicas (77-93 pp) y el del mazateco de Huautla de Jiménez con las fusiones tonales que presenta (95-165 pp.).

PIKE, Kenneth L., BARRETT, Ralph P. y BASCON, Burt. "Instrumental Collaboration on a Tepehuan (Uto-Aztecan) Pitch Problem", *Ph,* 3:1 (1959), pp. 1-22.

Ayuda que ofrece el análisis instrumental para resolver problemas relacionados con la existencia de acento o tono en un idioma. En este caso el material a investigar fue el de tepehuan.

PIKE, Kenneth L. y Eunice Victoria. "Immediate Constituents of Mazateco Syllables". *IJAL,* 13:2 (1947), pp. 78-91.

Análisis de los componentes que forman las sílabas del mazateco de Huautla de Jiménez.

PIKE, Kenneth L. y WARKENTIN, Milton. "Huave: A Study in Syntactic Tone with Low Lexical Functional Load". *WCT* (1961), pp. 627-642.

Estudio sobre la escasa importancia léxica del tono en huave en contraste a la amplia función sintáctica que desempeña.

PITTMAN, Richard S. "The Phonemes of Tetelcingo (Morelos) Nahuatl". *WCT* (1961), pp. 643-651.

Descripción de los fonemas del náhuatl de Tetelcingo.

——, *A Grammar of Tetelcingo (Morelos) Nahuatl,* Lg, 30:1 (part 2), Dissertation 50, 1954, 67 pp.

Análisis morfológico y sintáctico del náhuatl de Tetelcingo a base de los constituyentes inmediatos de las construcciones.

PRIDE, Leslie. "Chatino Tonal Structure". AL, 5:2 (1963), pp. 19-28.

El sistema tonal del chatino de Yaitepec, Oaxaca; su importancia gramatical en la estructura del verbo y los patrones de sandhi tonal que presenta el idioma.

RENSCH, Calvin R. "Some Aspects of Chinantec Grammar: A Tagmemic View". GURTLLL, 13 (1963), pp. 81-91.

Algunos aspectos gramaticales del chinanteco de Lalana utilizando para su análisis la teoría tagmémica.

ROBBINS, Frank E. "Quiotepec Chinantec Syllable Patterning". *IJAL,* 27:3 (1961), pp. 237-250.

Descripción de los patrones silábicos del chinanteco de Quiotepec y su comportamiento en la palabra fonológica.

ROMERO CASTILLO, Moisés. "Los fonemas del chichimeco-jonáz". *AINAH*, 11 (1957-1958), 289-299.

——, "Algunas observaciones sobre dialectología tzeltal". *AINAH*, 13 (1960), pp. 207-215.

Presentación de gráficas que muestran cinco diferencias fonémicas y una léxica en la región tzeltal.

——, "Los fonemas del maya-yucateco", *AINAH*, 16 (1963), pp. 179-192.

Incluye un texto con traducción libre y vocabulario.

SINCLAIR, Donald E. y PIKE, Kenneth L. "The Tonemes of Mesquital Otomi". *IJAL*, 14:2 (1948), pp. 91-98.

Exposición de las pruebas que pueden aducirse acerca de la fonemicidad del tono en el otomí del Mezquital.

SKINNER, Leo E. "Usila Chinantec Syllable Structure". *IJAL*, 28:4 (1962), pp. 251-255.

La estructura fonológica de las sílabas en el chinanteco de Usila.

SLOCUM, Mariana C. "Tzeltal (Mayan) Noun and Verb Morphology". *IJAL*, 14:2 (1948), pp. 77-86.

La derivación y la inflexión de los nombres y verbos tzeltales.

SLOCUM, Mariana C. y GERDEL, Florencia L. *Vocabulario tzeltal de Bachajón*, SVIMSA, 13, 1965, 215 pp.

STEWART, Donald y Shirley Gamble en colaboración con Spotts, Hazel. *Vocabulario mazahua*. ILV, 1954, 95 pp.

Anteceden al vocabulario unas notas sobre la escritura empleada.

SUPPLE, Julia y DOUGLASS, Celia M. "Tojolabal (Mayan) Phonemes and Verb Morphology", *IJAL*, 15:3 (1949), pp. 168-174.

El sistema fonémico y la formación e inflexión de los radicales verbales en el tojolabal.

SWADESH, Mauricio. "El idioma de los zapotecos" en *Los Zapotecos*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM (1949), pp. 417-448.

Notas sobre la fonética, la estructura gramatical y las diferencias que muestran las lenguas zapotecas.

——, "Algunas fechas glotocronológicas importantes para la prehistoria nahua", *RMEA*, 14 1a. parte (1954-1955), pp. 173-192.

Las relaciones lingüísticas internas y los movimientos prehistóricos de los nahuas establecidos mediante la glotocronología.

——, "Conceptos geográfico-cronológicos de cultura y lengua", en *Estudios Antropológicos en Homenaje a M. Gamio,* México, 1956, pp. 673-683.

Perspectivas que ofrece la lingüística y en especial la léxico-estadística para dilucidar aspectos cronológicos y geográficos del desarrollo de las sociedades.

——, *Mapas de clasificación lingüística de México y las Américas.* CIH, SA, 8, 1959, 36 pp. + 3 mapas + 2 cuadros.

Clasificación hecha a base de la léxico-estadística.

——, "The Otomanguean Hypothesis and Macro-Mixtecan". *IJAL,* 26:2 (1960), pp. 79-111.

Estudio léxico-estadístico que se propone agrupar de manera distinta a la tradicional las lenguas que constituyen el grupo Otomangue.

——, "Interrelaciones de las lenguas mayenses". *AINAH,* 13 (1960), pp. 231-267.

Establecimiento de las relaciones internas de las lenguas comprendidas en la familia maya por medio de la léxico-estadística.

——, "Nuevo ensayo de glotocronología yutonahua", *AINAH* 15 (1962), pp. 263-302.

Aplicación de la léxico-estadística al yuto-nahua empleando máquinas electrónicas.

——, "Algunos problemas de la lingüística otomangue". *AAn,* 1 (1964), pp. 91-123.

Reconocimiento de la continuidad del grupo Otomangue con indicación de los lineamientos a seguir para su reconstrucción, ampliando sus ámbitos.

Upson, Jessamine. "A Preliminary Structure of Chatino", AL, 2:6 (1960), pp. 22-29.

Estudio descriptivo gramatical sobre las clases de radicales y la forma como se combinan éstos con los afijos, el tono y la nasalización en el chatino de Yaitepec.

Wallis, Ethel Emilia. *Diccionario castellano-otomí, otomí-castellano. PIVM* e ILV, 1956, vii-283 pp.

Incluye notas sobre la pronunciación y la gramática (v-vii pp.).

—, "Simulfixation in Aspect Markers of Mezquital Otomi". Lg, 32:3 (1956), pp. 453-459.

El proceso de afijación en la consonante inicial de las raíces verbales.

—, "Mezquital Otomi Verb Fusion". Lg, 40:1 (1964), pp. 75-82.

Continuación y ampliación del análisis de la morfología verbal iniciado en el artículo anterior.

WATERHOUSE, Viola. *The Grammatical Structure of Oaxaca Chontal.* IURCAFL, *IJAL,* 28:2, Part 2, 1962, 121 pp.

Gramática del chontal de Oaxaca (tequistlateco). La presentación ha sido hecha por niveles desde el sintagmema hasta el fonema, aplicando la teoría tagmémica de Pike.

WEITLANER, Robert J. "Beitrag zur Sprache der Ocuilteca von San Juan Acingo", *MA,* 4:9-12 (1939), pp. 297-328.

Esbozos fonéticos de ocuilteco, matlatzinca y otomí, seguidos por un vocabulario de los tres idiomas.

——, "Los pueblos no nahuas de la historia tolteca y el grupo lingüístico Macro-Otomangue". *RMEA,* 5:2-3 (1941), pp. 249-269.

Esquema hipotético de las posibles relaciones genéticas del grupo Otomangue basado en la inspección de algunos rasgos fonéticos, semánticos, morfológicos y sintácticos de los idiomas que tradicionalmente constituyen el grupo.

WEITLANER, Roberto J. y SMITH, Pablo. "Detalles de la fonología del idioma proto-chinanteco. Un informe preliminar", *RMEA,* 18 (1962), pp. 117-123.

Resumen de la comparación de nueve dialectos chinantecos y de la reconstrucción de la proto-lengua.

WONDERLY, William L. "Zoque Place-Names". *IJAL,* 12:4 (1946), pp. 217-228.

Análisis morfológico de toponimias zoques.

——, "Zoque I-VI". *IJAL,* 18:1-4 (1951), pp. 1-9, 105-123. 137-162, 235-251; 19:1 y 4 (1952), pp. 35-78 y 189-202.

La fonémica y la morfología del zoque.

Índice de abreviaturas

AAn: Anales de Antropología, Univ. Nal. Autónoma de México.
AcL: Acta Lingüística, Hungría.
AINAH: Anales del Inst. Nal. de Antropología e Historia, México.
AL: Anthropological Linguistics, Bloomington, Indiana.
CIAM: Centro de Investigaciones Antropológicas de México.
CIH,SA: Cuadernos del Inst. de Historia, Serie Antropológica, Univ. Nal. Autónoma de México.

GURTLLL: Georgetown University Round Table in Linguistics and Language Learning.
IJAL: International Journal of American Linguistics, Baltimore, Maryland.
ILV = SIL: Instituto Lingüístico de Verano, México.
IUPAL: Indiana University Publications in Anthropology and Linguistics.
IURCAFL: Indiana University Research Center in Anthropology, Folklore and Linguistics.
L: Linguistics, Mouton & Co., La Haya, Holanda.
Lg: Language, Linguistic Society of America, Baltimore.
LS: Linguistic Series, Summer Institute of Linguistics, Norman, Oklahoma.
MA: El México Antiguo, Sociedad Alemana Mexicanista.
MPh: Miscellanea Phonetica, Association Phonétique Internationale, Londres, Inglaterra.
PDIA: Publicaciones de la Dirección (a veces Departamento) de Investigaciones Antropológicas, Inst. Nal. de Antropología e Historia, México.
Ph: Phonetica, S. Karger, Basilea, Suiza.
PIVM: Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital, Itzmiquilpan, México.
PLRF: Publications in Linguistics and Related Fields, Summer Institute of Linguistics, Norman, Oklahoma.
PNICL: Proceedings of the Ninth International Congress of Linguists, Cambridge, Mass., 1962.
RMEA: Revista Mexicana de Estudios Antropológicos, Sociedad Mexicana de Antropología.
SVIMSA: Serie de Vocabularios Indígenas "Mariano Silva y Aceves", Inst. Lingüístico de Verano, México.
SIL = ILV: Summer Institute of Linguistics, Norman, Oklahoma.
W: Word.
WCT: A William Cameron Townsend en el vigésimoquinto aniversario del Instituto Lingüístico de Verano, México.


Usted
sabe
invertir...
Aut. Com. Nal. Banc. No. 601-II-7399

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION SOBRE COMERCIO EXTERIOR

(establecido en septiembre de 1965)

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior ofrece a los exportadores mexicanos, sin costo alguno, los siguientes servicios:

información sobre oportunidades de exportación en todo el mundo.

asesoría sobre la elección de canales de distribución y contactos comerciales en el extranjero.

información sobre medios de transporte y costo de fletes y seguros.

asesoría sobre procedimientos de exportación y financiamiento de ventas al exterior.

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior distribuye gratuitamente un boletín quincenal *Carta para los Exportadores*, que puede solicitarse a las oficinas del Centro:

Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.
Venustiano Carranza Nº 32

Revista de
HISTORIA DE AMERICA

Publicación semestral de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Es distribuida en canje a las instituciones científicas

Suscripción anual: 7.00 dólares.

Comisión de Historia del I. P. G. H.

Ex-Arzobispado No. 29

México 18, D. F.